EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, Sábado 26 de setiembre de 1964 BOLETIN 20528

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
ROSARIO GAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado Estatuto, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 23|9|64, figuró bajo el título Rosario Gas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuando correspondía ROSARIO GAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

e.26|9 Nº 49.182 v.26|9|64

AUTOMOTORES EUILLADES
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Folio 2.498. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público, comparece Don Luis Augusto Marcos Euillades, casado, argentino, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil cuatrocientos sesenta y siete de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de Doña Anais Negre de Euillades, Doña Lidia Ponzone de Euillades, Don Osvaldo Sebastián Rosso, Don Félix Londaits, Doña Melba Mabel Rivalta, Don Hugo Dante Ponzone, Don Atilio José Rocca, Don Luis Carlos Rocca, Don Ricardo Ferrero y Don René Augusto Vinauger, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha diez de junio del corriente año, pasada ante mí, al folio mil quinientos cincuenta y seis, de este mismo Registro, quedó constituada la sociedad anónima denominada "Automotores Euillades" Sociedad Anónima Comercial, habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó la personería jurídica para la sociedad y la aprobación de sus estatutos. Cumplidos los trámites de estilo, se aprobó el estatuto con las modificaciones introducidas al mismo y se la autorizó a funcionar como sociedad anónima por Resolución Ministerial número seiscientos ochenta y uno del dieciocho de agosto pasado. Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número dieciocho mil ciento noventa y dos, procediendo a transcribir a continuación, la parte pertinente del testimonio de la citada escritura con las modificaciones introducidas y definitivamente aprobadas por la Inspección General de Justicia y la resolución ministerial aludida, todo lo que por su orden dice así: "...Escritura número cuatrocientos sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público comparecen: Doña Anais Negre de Euillades, viuda de sus primeras nupcias de Don Casimiro Euillades, francesa, comerciante, domiciliada en la calle Coronel Díaz número dos mil cuatrocientos sesenta y siete; Don Luis Augusto Marcos Euillades, casado en primeras nupcias con doña Haydée Elvira Vinauger, francés, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil cuatrocientos sesenta y siete; Doña Lidia Ponzone de Euillades, viuda de primeras nupcias de don Casimiro Alfonso Euillades, argentina, domiciliada en la calle Coronel Díaz número dos mil cuatrocientos sesenta y siete; Don Osvaldo Sebastián Rosso, casado en primeras nupcias con doña Lina Pascuala Plaza Pineda, argentino, contador público, domiciliado en la avenida Santa Fe número cinco mil ciento cincuenta, Don Félix Londaits, casado en primeras nupcias con doña Elida Carmen Virgile, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Humboldt número dos mil cuatrocientos ochenta y uno; Doña Melba Mabel Rivalta, divorciada, argentina, empleada, domiciliada en la calle Cerviño número tres mil cuatrocientos veintiocho; Don Hugo Dante Ponzone, casado en primeras nupcias con doña Armida Felheimer, argentino, empleado, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil setecientos cincuenta y tres; Don Atilio José Rocca, viudo de sus primeras nupcias con doña Idelma Teresa Josefa Grattarola, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil cuatrocientos sesenta y siete; Don Luis Carlos Rocca, casado en primeras nupcias con doña Marta Mercedes Euillades, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil cuatrocientos sesenta y siete; Don Ricardo Ferrero, casado en primeras nupcias con doña María Elena Brochetta, argentino, empleado, domiciliado en la Avenida Corrientes número seis mil treinta y uno; y Don René Augusto Vinauger, casado en primeras nupcias con doña Elvira Cota, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Entre Ríos número doscientos cincuenta y uno. — Todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y Resuelven: I) — Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AUTOMOTORES EUILLADES" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. (artículo primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, importación y exportación de automotores, maquinarias, artículos para el hogar, repuestos y accesorios en todas las formas que pueda asumir ese comercio, estando en consecuencia autorizada para aceptar y constituir prendas con registro y|o cualquier otra clase de garantías reales o personales y para ceder, transferir, endosar y operar en cualquier otra forma con dichos instrumentos de crédito. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie (artículo cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia (artículo undécimo). — II) Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal, cinco votos, cada una, que son suscriptas por los accionistas en la siguiente proporción: Anais Negre de Euillades, ochocientas acciones, o sean ochocientos mil pesos; Luis Augusto Marcos Euillades y Lidia Ponzone de Euillades, cuatrocientas acciones, o sean cuatrocientos mil pesos cada uno de ellos y los señores Osvaldo Sebastián Rosso, Félix Londaits, Melba Mabel Rivalta, Hugo Ponzone, Atilio José Rocca, Luis Carlos Rocca, Ricardo Ferrero y René Augusto Vinauger, cincuenta acciones, o sean cincuenta mil pesos cada uno de ellos. — Los accionitas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — El saldo deberá ser integrado dentro de los noventa días contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — III) Designar para integrar el Directorio de la sociedad al señor Osvaldo Sebastián Rosso, como Presidente y al señor Félix Londaits como Director. — Como Síndico titular se designa a la señora Melba Mabel Rivalta y como Síndico suplente al señor Hugo Ponzone. — IV) Conferir poder especial al señor Luis Augusto Marcos Euillades, Osvaldo Sebastián Rosso y Melba Mabel Rivalta para que cualquiera de ellos, indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias accesorias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta. — El estatuto de referencia es el siguiente: Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Automotores Euillades" Sociedad Anónima Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Primera: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización, importación y exportación de automotores, maquinarias, artículos para el hogar, repuestos y accesorios en todas las formas que pueda asumir ese comercio, estando en consecuencia autorizada para aceptar y constituir prendas con registro y|o cualquier otra clase de garantías reales o personales y para ceder, transferir, endosar y operar en cualquier otra forma con dichos instrumentos de crédito. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie. — Séptimo: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63; el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Automotores Euillades", Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el 10 de junio de 1964, con la denominación de "Automotores Euillades" Sociedad Anónima, y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 14 vta. a fs. 15. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las enmiendas introducidas al acta de fundación a fs. 14 y vta. — 2º- Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 681. — Miguel Amílcar Mercader". — Concuerda con los originales y constancias del expediente referido a los que me remito doy fe, así como de que el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública, los estatutos de "Automotores Euillades" Sociedad Anónima Comercial y constituida definitivamente dicha sociedad, solicitando se le expidan testimonios de la presente para su inscripción en el Registro Públeo de Comercio y demás fines. — El escribano autorizante deja constancia que conforme a lo establecido en el estatuto social y ley de sellos vigente, por la presente escritura abonará el impuesto del seis por mil sobre diez millones de pesos moneda nacional que constituye el capital autorizado de la sociedad. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí de todo lo que doy fe. — L. Euillades. — Hay un sello. — Ante mí. — José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio dos mil cuatrocientos noventa y ocho del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en siete sellos de actuación notarial, números: del tres millones ochocientos setenta y siete mil dos al tres millones ochocientos setenta y siete mil ocho. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.000.— e.26|9-Nº 49.705 v.26|9|64

COMESI ARGENTINA COMPAÑIA METALURGICA SIDERURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 10 de agosto de 1964, pasada ante el Escribano Antonio Roberto Blanco, titular del Registro 231 de la Ciudad de La Plata, "Comesi Argentina Compañía Metalúrgica Siderúrgica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por asamblea general extraordinaria celebrada el 10 de setiembre de 1963 y la realizada el día 9 de marzo del corriente año, resolvieron modificar el estatuto social, la que ha sido aprobada por Resolución Ministerial Nº 001082, de fecha 16 de julio de 1964. Texto definitivo de los artículos modificados: Artículo Primero: Nombre y Sede Legal: Con la denominación de "Comesi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de "COMESI ARGENTINA, COMPAÑIA METALURGICA SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de Setenta y cinco millones de pesos m|nacional (m$n. 75.000.000) representado por 750.000 acciones al portador de cien pesos moneda nacional c|u. dividido en series de m$nacional 1.000.000. Se hallan emitidas y susciptas m$n. 30.000.000. Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine. — Artículo Sexto: Aumento del Capital por la Asamblea. — La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Trescientos veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas. La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de capital, debiendo la misma ser elevada a escritura pública. — b) Las resoluciones de las emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — c),

Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicarlas a la Inspección General de Justicia. — d) Solo se anunciará como capital autorizado el fijado en el artículo quinto con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo. — e) En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo Octavo. — Derecho de Preferencia: En la suscripción de nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia las acciones ordinarias anteriores, sin distinción entre ambas clases de acciones, en proporción a las tenencias que cada uno posea. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho de preferencia. — Artículo Décimo Tercero. — Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares. Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada director queda prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Los directores depositarán 100 acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el Síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones deberán adoptarse por mayoría de votos presentes. En caso de empate en las votaciones, el que preside tendrá voto de desempate. — Artículo Décimo Cuarto. — Designación de Cargos. — Representación. — Vacantes: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno a quien desempeñará el cargo de Presidente. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Directorio con la conformidad del síndico. El director así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera asamblea que se realice. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Sexto. — Representación Legal y Uso de la Firma Social. — Corresponde al Directorio la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente. Para obligar válidamente a la sociedad todo documento deberá llevar firma del presidente con la de otro director cualquiera o de dos directores. El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar en los asuntos y con el alcance que en cada caso se especifique. La resolución pertinente del Directorio deberá ser reducida a escritura pública. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los laborables y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los directores o por apoderado general o especial. — Artículo Décimo Noveno. — Quórum. — Resoluciones. — Votos: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 51 o|o del capital suscripto con derecho a voto. En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes, aun en los casos del Art. 354 del Código de Comercio. En los casos del Art. 354 del Código de Comercio se requerirá la presencia de accionistas que representen el 51 o|o del capital suscripto con derecho a voto. En segunda convocatoria para los casos del Art. 354 se requerirán las mismas mayorías que para 1ra. convocatoria. Cada acción suscripta del tipo ordinario "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto y las preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las condiciones especificadas en el artículo séptimo. Para la elección del síndico, ambos tipos de acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto por acción. De las resoluciones que adopten las asambleas se dejará constancia en el libro de actas correspondiente debiendo dichas actas ser firmadas por el que haya presidido la asamblea y dos accionistas designados a tales efectos. — Buenos Aires, Setiembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.400.— e.26|9 Nº 49.779 v.26|9|64

MORAZAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha veintisiete de julio de 1964, pasada ante el Escribano, Antonio Roberto Blanco, titular del Registro 231 de la Ciudad de La Plata, "MORAZAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", por asamblea general extraordinaria del día 31 de enero de 1964, resolvió modificar los artículos 1º y 4º del Estatuto Social, que en lo fundamental consiste en cambiar su denominación social, la que ha sido aprobada por Resolución de fecha 26 de junio de 1964, Nº 000983,-siendo el texto de los artículos modificados el siguiente: Artículo 1º: Bajo la denominación de "Estancia Santa María, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", continúa su giro la Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "Morazán, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 4º) El capital se fija en treinta millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y divididas en treinta y nueve series.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.26|9-Nº 49.780 v.26|9|64

PROMOVAL

Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

Fº 2.596. — Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos noventa y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a catorce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Juan Oscar Renner, argentino, casado, doctor en ciencias económicas y el señor don Eloy Juanatey, argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en la calle Belgrano seiscientos ochenta y siete, de esta ciudad, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en nombre y representación de Promoval, Sociedad Anónima "Sociedad Gerente" de Fondos Comunes de Inversión" y dando cumplimiento al artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y sus concordantes vienen a protocolizar los Estatutos Sociales de la referida Sociedad para lo cual me exhiben el expediente número diez y siete mil quinientos setenta y siete de la Inspección General de Justicia. — Puesto así en ejecución y teniendo a la vista el expresado expediente procedo a su protocolización: Artículo Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se somete a la aprobación de la Inspección General de Justicia y deberá considerar las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: PROMOVAL, SOCIEDAD ANONIMA, "SOCIEDAD GERENTE" DE FONDOS COMUNES DE INVERSION". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto la promoción, dirección y Administración de "Fondos Comunes de Inversión". — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de tres a cinco suplentes cuyo mandato durará dos años y f) El ejercicio Social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional y tres series de acciones ordinarias clase "B" de un voto cada una, por un valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional. — Se suscribe e integran en efectivo la primera serie clase "A" de cinco votos de la siguiente manerá: don Ricardo Rubén Satorra, mil quinientas acciones clase "A", equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de las que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; don Enrique Lameijer, mil quinientas acciones clase "A", equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de las que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; doctor Juan Oscar Renner, doscientas acciones clase "A", equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo dos mil pesos moneda nacional; doctor Walter Manuel Beveraggi Allende, mil quinientas acciones clase "A", equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de las que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; don Osvaldo Amieva, mil quinientas acciones clase "A", equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de las que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; doctor Alejandro Tomás Vera Barros, mil quinientas acciones clase "A", equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de las que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; doctor Enrique German Frers, mil quinientas acciones clase "A", equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de las que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; señorita Rosario Ofelia Díaz, doscientas acciones clase "A", equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional de las que integra en este acto en dinero efectivo dos mil pesos moneda nacional; Henry Alfredo Simondi, doscientas acciones clase "A", equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional de las que integra en este acto en dinero efectivo dos mil pesos moneda nacional; señora Norma Haydée Micheloude de Castro. doscientas acciones clase "A", equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional de las que integra en este acto en dinero efectivo dos mil pesos moneda nacional y don Eloy Juanatey, doscientas acciones clase "A", equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional de las que integra en este acto en dinero efectivo dos mil pesos moneda nacional. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: La Promoción, Dirección y Administración de "Fondos Comunes de Inversión" exclusivamente, de acuerdo a los términos de la Ley quince mil ochocientos ochenta y cinco y sus reglamentaciones. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente por aquél. — Artículo Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representados por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador y se dividirán en ordinarias clase "A" de cinco votos las primeras dos series por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional y ordinarias clase "B" de un voto las tres series restantes. — Cualquier aumento de capital autorizado deberá guardar la misma proporción entre acciones "A" y "B" que la establecida en el capital autorizado inicial. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y forma de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por la razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar, las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y clase "B" de un voto tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que emita, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca. el cual no podrá ser inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que exige la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años siendo reelegible. Darán las garantías que determina la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que las mismas dispongan. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado, y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Para asumir sus funciones cada director deberá formular de manera fehaciente, manifestación con alcance de declaración jurada sobre su situación en relación a su impedimento establecido y por el artículo treinta y ocho de la ley quince mil ochocientos ochenta y cinco, lo que se hará conocer a la Inspección General de Justicia. — Igualmente, cada director deberá hacer conocer a la sociedad inmediatamente después de producida cualquier situación sobreviniente que lo coloque entre las provisiones del precitado artículo treinta y ocho, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por un presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referéndum" de aquella. Los facultados precedentemente señalados quedan sujetos a las disposiciones legales y|o reglamentarias pertinentes. y normas que se adopten por intermedio de las autoridades administrativas de control. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance

general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizada se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) diez por ciento para remuneración de Directorio y Síndico en la proporción que establezca la Asamblea General de Accionistas; c) hasta un diez por ciento para compensar a los ejecutivos y|o consejeros "ad referendum" de la Asamblea General de Accionistas; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo el patrimonio remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Es copia fiel de las partes pertinentes que he tenido a la vista, para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que bajo los doce artículos precedentes quedan redactados los estatutos definitivos de la sociedad anónima "Promoval. Sociedad Anónima "Sociedad Gerente" de Fondos Comunes de Inversión. — A continuación se transcribe textualmente el Acta Provisoria de su fundación la que pasó al folio tres mil ciento veinte y ocho de fecha ocho de noviembre del pasado año mil novecientos sesenta y tres bajo el número dos mil trescientos cuarenta y uno, por ante el Escribano de esta ciudad don H. Arturo Longhi en el Registro de su adscripción ciento doce, que en su primer testimonio se halla agregado al expediente de referencia de fojas uno a tres vuelta: "Primer Testimonio. — Escritura número dos mil trescientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí escribano autorizante, comparece don Rubén Ricardo Satorra, argentino, nacido el veinte de enero de mil novecientos treinta y seis, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho, domiciliado en Nazca dos mil setecientos treinta y siete de la Capital Federal, don Enrique Lameijer, holandés, nacido el doce de julio de mil novecientos uno, casado, en primeras nupcias con Hildegard Ilse Renner, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Salta dos mil ochocientos veinte y seis, de la Capital Federal, don Juan Oscar Renner, argentino, nacido el seis de septiembre de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con Juana Arias, contador público nacional, libreta de enrolamiento ciento veinte y seis mil ciento diez y seis, domiciliado en Posadas tres mil novecientos treinta y seis de Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Walter Manuel Beveraggi Allende, argentino, nacido el primero de diciembre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Sara Ester de la Rua, abogado, cédula de identidad de la Policía Federal un millón setecientos sesenta y un mil ochenta, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña mil doscientos diez y nueve, de la Capital Federal, don Osvaldo Amieva, argentino, nacido el veinte y seis de octubre de mil novecientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con Myrian Susana Amuschategui, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil treinta y ocho, domiciliado en Pringles ciento veinte de Bernal, Provincia de Buenos Aires, don Enrique Frers, argentino, nacido el veinte y siete de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, casado en primeras nupcias con María Elena Schultz, abogado con cédula de identidad de la Policía Federal un millón doscientos diez y ocho mil quinientos diez y ocho, domiciliado en Austria mil setecientos treinta y cinco, de la Capital Federal; doña Rosa Ofelia Díaz, argentina, nacida el nueve de octubre de mil novecientos treinta y ocho, soltera, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal seis millones ciento ochenta mil ochenta y cuatro, domiciliada en Belgrano setecientos veinte y seis, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Henry Alfredo Simondi, argentino, nacido el diez de febrero de mil novecientos treinta y tres, doctor en filosofía, casado en primeras nupcias, con Ernestina Llano, cédula de identidad de la Pol. Federal doscientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve, domiciliado en Warnes novecientos cuarenta y nueve, de Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Norma Haydée Michelou de Castro, argentina, nacida el dos de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, casada en primeras nupcias con don Roberto Castro, empleada, libreta cívica cero ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos, domiciliada en Moreno mil trescientos cincuenta de la Capital Federal; don Eloy Juanatey, argentino, nacido el veinte y siete de setiembre de mil novecientos doce, casado en primeras nupcias con María Elvira Díaz, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón ciento cincuenta y un mil novecientos veinte y dos, domiciliado en J. Farrell setecientos cuarenta y dos de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, y don Alejandro Tomás Vera Barros, argentino, nacido el ocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con Hilda Olga Renner, abogado, con célula de identidad de la Policía Federal tres millones trescientos treinta y ocho mil doscientos, domiciliado en Conesa dos mil cincuenta y uno, de la Capital Federal; todos los comparecientes son personas hábiles, para contratar y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por "las normas del Decreto tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres y las disposiciones siguientes específicas: a) La Sociedad se denominará "Promoval, Sociedad Anónima, Sociedad Gerente para Fondos Comunes de Inversión". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto la promoción, dirección y administración de "Fondos Comunes de Inversión". — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada uno y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de tres a cinco suplentes cuyo mandato durará dos años y f) El ejercicio Social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series "de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional y tres series de acciones ordinarias clase "B" de un voto cada una, por un valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional. — Las mismas se suscriben e integran en efectivo de la siguiente manera: don Ricardo Rubén Satorra mil quinientas acciones clase "A" equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; don Enrique Lameijer mil quinientas acciones clase "A" equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; doctor Juan Oscar Renner doscientas acciones clase "A" equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo dos mil pesos moneda nacional; doctor Walter Manuel Beveraggi Allende mil quinientas acciones clase "A" equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, de las que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; don Osvaldo Amieva mil quinientas acciones, clase "A" equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; doctor Alejandro Tomás Vera Barros mil quinientas acciones clase "A" equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; doctor Enrique Germán Frers mil quinientas acciones clase "A" equivalentes a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo quince mil pesos moneda nacional; señorita Rosario Ofelia Díaz doscientas acciones, clase "A" equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo dos mil pesos moneda nacional; Henry Alfredo Simondi doscientas acciones clase "A" equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo dos mil pesos moneda nacional; señora Norma Haydée Michelou de Castro doscientas acciones clase "A" equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo dos mil pesos moneda nacional y don Eloy Juanatey doscientas acciones clase "A" equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional de la que integra en este acto en dinero efectivo dos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Entre los socios fundadores se designa para integrar el Directorio de la Sociedad como Presidente al doctor Alejandro Vera Barros, como Vicepresidente al señor Rubén Ricardo Satorra, como Vocal titular al señor Henry Alfredo Simondi, como vocales suplentes a la señora Norma Haydée Michelou de Castro, señorita Rosario Ofelia Díaz y señor Osvaldo Amieva, como síndico titular al doctor Juan Oscar Renner y como Síndico suplente al señor Eloy Juanatey. — Cuarto: Por el presente se autoriza a los señores Juan Oscar Renner y Eloy Juanatey para que suscriban y otorguen la escritura traslativa de dominio de protocolización de los Estatutos Sociales una vez obtenida la personería jurídica y para que realicen todos los trámites y diligencias necesarias ante la Inspección General de Justicia y demás reparticiones que corresponda, actuando en todos los casos en forma conjunta, separada o alternativamente. En este acto los comparecientes suscriben el proyecto de Estatutos Sociales por separado el que se considera parte integrante de la presente acta y que los comparecientes declaran conocer y aceptar. — Leída y ratificada así la otorgan y firman ante mí de todo lo cual doy fe. — R. Satorra. Lameijer. J. O. Renner. W. Beveraggi Allende. O. Amieva. Enrique C. Frers. R. O. Díaz, R. Simondi, Norma Michelou de Castro. E. Juanatey. A. B. Ante mí. H. Arturo Longhi. Está mi sello: Concuerda: Con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil ciento veinte y ocho del Registro ciento dos de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial número dos millones setecientos catorce mil quinientos once, dos millones setecientos catorce mil quinientos doce y el presente los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice H. Arturo Longhi. Escribano. "A fojas diez del referido expediente hay una boleta de depósito contra el Banco de la Nación Argentina por la suma de cien mil pesos moneda nacional. Y a fojas veinte y cinco corre resolución ministerial que copiada textualmente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 6 ago. 1964. Visto el expediente N. 17.577|1|63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Promoval Sociedad Anónima" Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: Atengo a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051|62 el ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923 a la Sociedad "Promoval Sociedad Anónima" Sociedad Gerente de Fondos" Comunes de Inversión constituida en esta Capital el 8 de noviembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones a fojas dieciséis vuelta (16 vta.) a diecisiete vuelta (17) vta. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta indicada de fojas quince (15) a dieciséis vuelta (16 vta.) Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. número 001194. — "Es copia fiel, doy fe.

— Y el autorizante hace constar que la personería invocada por los comparecientes surge de la escritura de constitución provisoria que se ha transcripto.

— Previa lectura y ratificación por parte de los comparecientes, éstos la suscriben como tienen costumbre de hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. C. Renner. — E. Juanatey. — Está mi sello: Ante mí J. C. Ponce y Trejo. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil quinientos noventa y seis, del Registro quinientos setenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada e Inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este primer testimonio en diez sellos de Actuación Notarial de la Serie A. númerados del cero cero tres millones setecientos once mil siete; cero cero tres millones setecientos once mil ocho; cero cero tres millones setecientos once mil nueve; cero cero tres millones setecientos once mil diez; cero cero tres millones setecientos once mil once; cero cero tres millones setecientos once mil doce; cero cero tres millones setecientos once mil trece; cero cero tres millones setecientos once mil catorce; cero cero tres millones setecientos once mil quince y el presente número cero cero tres millones setecientos once mil diez y seis, los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro. — J. C. Ponce y Trejo (Escribano) — Entre líneas: "Christian" Vale.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 30.080. — e.26|9-Nº 49.841 v.26|9|64

COMERCIAL INGLESA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 351. — Primer Testimonio. — Escritura número noventa y nueve. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen: José Silverio Paratcha, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje el Chacho seiscientos ochenta y uno, Capital Federal; Joaquín Alejandro Rovere, argentino, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Cagnoli Kier, domiciliado en Leandro N. Alem seiscientos setenta y cinco, quinto piso, Capital Federal; Julio Miguel Tramonti Burgos, argentino, casado en segundas nupcias con Isabel Hilda Benito, domiciliado en Azcuénaga mil cuatrocientos ochenta y tres, segundo piso, Capital Federal; Isabel Hilda Benito de Tramonti, argentina, casada en primeras nupcias con Julio Miguel Tramonti Burgos, domiciliada en Azcuénaga mil cuatrocientos ochenta y tres, segundo piso, Capital Federal; María de las Mercedes Cagnoli de Rovere, argentina, casada en primeras nupcias con Joaquín Alejandro Rovere, domiciliada en Avenida Leandro N. Alem seiscientos setenta y cinco, quinto piso, Capital Federal; Marco Aurelio Taboada, argentino, soltero, domiciliado en Mendoza mil seiscientos setenta y nueve, Capital Federal; León Cazoll, argentino, casado en primeras nupcias con Solina Jasan, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem seiscientos setenta y cinco, quinto piso, Capital Federal; Atilio Cornelio Rastelli, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Demicheli, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem seiscientos setenta y cinco, quinto piso, Capital Federal; Alicia Martha Roncagliolo, argentina, soltera, domiciliada en Zapiola ochocientos cincuenta y cuatro, Capital Federal; y Rosa Laura Finocchio de Cangiano, argentina, casada en primeras nupcias con Horacio A. Cangiano, domiciliada en Olazábal dos mil quinientos noventa y uno, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Comercial Inglesa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha veintidós de mayo del corriente año, por lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del expediente de la Inspección General de Justicia número Diecisiete mil novecientos setenta, del que transcribo a continuación el acta de fundación, el estatuto social, y la respectiva Resolución de la Inspección General de Justicia. — La documentación mencionada, por su orden, dice: "Acta de Constitución de "Comercial Inglesa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de marzo de 1964, se reúnen los señores José Silveiro Paratcha, Joaquín Alejandro Rovere, Julio Miguel Tramonti Burgos, Isabel Hilda Benito de Tramonti, María de las Mercedes Cagnoli de Rovere, Marco Aurelio Taboada, León Cazoll, Atilio Cornelio Rastelli, Alicia Martha Roncagliolo, y Rosa Laura Finocchio de Cangiano y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones especi-

ficas: a) La sociedad se denominará "COMERCIAL INGLESA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración de noventa y nueve años; (art. 2); c) La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Manufactura o fabricación por cuenta propia o de terceros de productos relacionados con las industrias automotriz, metalúrgica, eléctrica, maderera y de la construcción. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. — d) Agropecuarias Mediante la compra y venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y explotación por medio de la agricultura y la ganadería y la industrialización y venta de sus productos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 4.000.000.— m|n., representado por cuarenta mil acciones de pesos 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en ocho series de $ 500.000.— m|nacional cada serie (art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — José S. Paratcha — 3.000 A. — 300.000 — Joaquín A. Rovere — 2.550 — " — 255.000 — Julio M. Tramonti Burgos — 500 — " — 50.000 — Isabel H. Benito de Tramonti — 500 — A. — 50.000 — María de las Mercedes Cagnoli de Rovere — 500 — " — 50.000 — Marco Aurelio Taboada — 250 — " — 25.000 — León Cazoll — 250 — " — 25.000 — Atilio Cornelio Rastelli 250 — " — 25.000 — Alicia M. Roncagliolo — 100 — " — 10.000 — Rosa Laura F. de Cangiano — 100 — " — 10.000. — Lo que hace un total de 8.000 acciones equivalentes a $ 800.000 m|n. de suscripción, integrando los suscriptores el 10% en dinero efectivo, o sea $ 80.000 m|n. para efectuar el depósito de ley. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Silverio Paratcha; Director: Julio M. Tramonti Burgos; Síndico titular: Joaquín Alejandro Rovere y Síndico suplente: León Cazoll. — Cuarto: Autorizar al Dr. Carlos María Fernández Gallardo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el art. del Código de Comercio. — José S. Paratcha. — J. Rovere. — Julio M. Tramonti Burgos. — H. I. Benito de Tramonti. — M. Cagnoli Kier de Rovere. — M. Taboada. — L. Cazoll. — A. C. Rastelli. — Alicia Roncagliolo — R. L. F. de Cangiano". — Cláusula segunda: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cláusula cuarta: El capital autorizado se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en ocho series de quinientos mil pesos moneda nacional valor nominal cada una. — Cláusula séptima: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Cláusula décimo primera: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 17.975. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Comercial Inglesa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 31 de marzo de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Está su firma y sello. — Resolución Nº 478. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cincuenta y uno, protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe". — Castor Eduardo Cazabat, Escribano.".

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.400.— e.26|9-Nº 49.908 v.26|9|64

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número doscientos veinticuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores don Adalberto Grausz, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Esther Pasternack, domiciliado en la calle Salvador María del Carril tres mil quinientos setenta y cuatro; don Felipe Graus, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Matilde Nusen, domiciliado en la calle Formosa doscientos cuarenta, tercer piso; doña Esther Pasternack de Grausz, rumana, comerciante, casada en primeras nupcias con don Adalberto Grausz, domiciliada en la calle Salvador María del Carril tres mil quinientos setenta y cuatro; doña Matilde Nusen de Graus, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Felipe Graus, domiciliada en la calle Formosa doscientos cuarenta, tercer piso; don Nathan Lewin, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Rosa Pasternack, domiciliado en la calle Marcos Sastre tres mil doscientos ochenta y dos, departamento cuatro; don Andrés Horvath, argentino, naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Martha Weinstein, domiciliado en la calle Olazábal tres mil sesenta y tres; don Alejandro Horvath, argentino naturalizado industrial, casado en primeras nupcias con doña Inés Rosenbaum, domiciliado en la calle José Hernández mil novecientos cincuenta y cinco; don Leopoldo Senecky, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Erita Palfi, domiciliado en la calle Pegout cuatrocientos tres, de la ciudad Jardín, Lomas del Palomar, de esta Provincia; don Norberto Lichtensztejn, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Celia Wainsztok, domiciliado en la calle Saraza cuatrocientos cincuenta; don Fernando Paszternak, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elena Jager, domiciliado en la calle Hidalgo mil cuarenta y tres; y don Moisés Elazar Bacher, naturalizado argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Rosa Zaidman, domiciliado en la calle Alsina mil setecientos cincuenta y uno; siendo todos los comparecientes a excepción del señor Leopoldo Senecky, vecinos de la Capital Federal, y todos de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en sus caracteres de únicos accionistas constituyentes de la sociedad "Establecimiento Bohemia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y dicen: Que con fecha dieciocho de mayo del corriente año, constituyeron provisoriamente una sociedad Anónima, denominada "ESTABLECIMIENTO BOHEMIA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, y aprobaron los estatutos que han de regir a dicha sociedad, habiendo emitido en ese mismo acto las primeras treinta mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional, cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, por un valor total nominal de tres millones de pesos moneda nacional, habiendo elegido también en ese acto las autoridades de dicha sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. Que en cumplimiento a lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad, fue iniciado el corriente año, en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente letra N. dieciocho mil ciento veinticinco, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos sociales, los que después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por resolución número seiscientos veinticuatro, de fecha veinticuatro de julio del corriente año, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio solicitan de mí el autorizante, protocolice en este registro número ciento ocho a mi cargo, el acta constitutiva y el texto de los estatutos que han de regir a la sociedad "Establecimiento Bohemia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y la resolución de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio antes citado, que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas ocho, con las modificaciones de fojas dieciséis, del expediente letra N., número dieciocho mil ciento veinticinco, de la Inspección General de Justicia, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden es del siguiente tenor: "Acta constitutiva de "Establecimiento Bohemia" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho días del mes de mayo de 1964, se reúnen los señores Adalberto Grausz, Felipe Graus, Esther Pasternack de Grausz, Matilde Nusen de Graus, Nathan Lewin, Andrés Horvath, Alejandro Horvath, Norberto Lichtensztejn, Leopoldo Senecky, Fernando Paszternak y Moisés Elazar Bacher, quienes resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguiestes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Establecimiento Bohemia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (artículo 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro (Artículo 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y transformación de productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, mecánicos, electrometalúrgicos y electromecánicos, plásticos, químicos, sintéticos, alimenticios y textiles, como así también a la fabricación, elaboración y confección de camisas y prendas de vestir de todo tipo; c) Financieras: Suministrar capitales en forma de adelantos, préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; efectuar inversiones de dinero o negociaciones de valores mobiliarios, de cualquier especie, tales como: acciones y obligaciones de sociedades, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera, otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otro permitido por la ley, como así también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. — Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672, y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Artículo 3º). — El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Artículo 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción: Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Adalberto Grausz: 17.400. — A. 1.740.000. — Felipe Graus: 11.600. — A. 1.160.000 — Esther Pasternack de Grausz: 150 A. — 15.000. — Matilde Nusen de Graus: 150 A. — 15.000. — Nathan Lewin: 100 A. — 10.000. — Andrés Horvath: 100 A. — 10.000. — Alejandro Horvath: 100 A. — 10.000. — Leopoldo Senecky: 100 A. — 10.000. — Norberto Lichtensztejn: 100 A. — 10.000. — Fernando Paszternak: 100 A. — 10.000. — Moisés Elazar Bacher: 100 A. — 10.000. — Integración: Los accionistas integran el 10 % de las acciones suscriptas en dinero efectivo, por un total de trescientos mil pesos moneda nacional. — Las accionistas: Esther Pasternack de Grausz y Matilde Nusen de Graus efectúan sus integraciones con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar al órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Adalberto Grausz; Vicepresidente: Felipe Graus; Director: Moisés Elazar Bacher; Directores Suplentes: Esther Pasternack de Grausz y Matilde Nusen de Graus; Síndico titular: Nathan Lewin; Síndico suplente: Leopoldo Senecky. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez constituida la sociedad procedan a la compra del fondo de comercio de "Establecimiento Bohemia". Sociedad de Responsabilidad Limitada, pagando el precio que demande dicha operación en acciones ordinarias clase A. — Quinto: Autorizar a los señores Adalberto Grausz y Felipe Graus, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones incluso a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio deberá ser suscripta por todos los accionistas constituyentes por sí. — Adalberto Grausz. — F. Graus. — Esther de Grausz. — Matilde N. de Graus. — N. Lewin. — A. Horvath. — A. Horvath. — Leopoldo Senecki. — N. Lichtensztejn. — Fernando Paszternak. — Bacher. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número 108, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Adalberto Grausz". — "F. Graus". — "Esther de Grausz". — "Matilde N. de Graus". — "N. Lewin", — "A. Horvath". — "A. Horvath". — "Leopoldo Senecki". — "N. Lichtensztejn". — "Fernando Paszternak". — "Bacher", fueron puestas en mi presencia por los señores Adalberto Grausz, Felipe Graus, Esther Pasternack de Grausz, Matilde Nusen de Graus, Nathan Lewin, Andrés Horvath, Alejandro Horvath, Leopoldo Senecki, Norberto Lichtensztejn, Fernando Paszternak, y Moisés Elazar Bacher, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, mayo 18 de 1964. — Está mi sello. — Luis Starosta". — Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Establecimiento Bohemia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Número 18.125. — Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 13, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Establecimiento Bohemia". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en es-

ta Capital el 18 de mayo de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva introducida a fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 624". — Lo transcripto es copia fiel, de las constancias que obran en el Expediente antes citado, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, así como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan así por este público instrumento, elevados a escritura pública. el acta constitutiva, los Estatutos Sociales que han de regir a la Sociedad "Establecimiento Bohemia", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y la Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación que los aprueba, y definitivamente constituida la citada sociedad, y solicitan de mí el autorizante deje constancia de que en el primer testimonio de esta escritura se oblará la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonar por las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, compuesta cada serie de diez mil acciones de cien pesos cada una, por un valor nominal de un millón de pesos cada una, y por un valor total y en conjunto de tres millones de pesos, para el total de la emisión, y las cuales quedan emitidas en este acto. — En este estado los comparecientes dejan constancia de que esta escritura la otorgan a los efectos de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia, y a sus demás efectos, solicitando asimismo que de la presente se expidan los testimonios que le sean requeridos al autorizante. — Leída que les fue por mí se ratifican y firman doy fe. — A. Grausz. — F. Graus. — Esther de Grausz. — Matilde N. de Graus. — N. Lewin. — Horvath. — A. Horvath. — Leopoldo Senecky. — N. Lichtensztejn. — Fernando Paszternak. — Bacher. — Hay un sello. — Ante mí: Luis Starosta. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos treinta y ocho del Registro ciento ocho a mi cargo, doy fe. — Luis Starosta (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.800.— e.26|9-Nº 49.887 v.26|9|64

M I N P A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número dos mil ciento cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuotro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Jorge Adolfo Ruiz, casado, nacido el veinte y siete de noviembre de mil novecientos treinta, argentino, con Cédula de Identidad número cinco millones novecientos cinco mil seiscientos diez, de profesión empleado, domiciliado en Castañón novecientos cuarenta y seis, departamento uno, planta baja; don César López, soltero, nacido el veinte y uno de enero de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad número seis millones ciento cuarenta y dos mil treinta y uno, expedida por la Policía Federal, de profesión contador, domiciliado en Castañón novecientos cuarenta y seis, departamento uno, planta baja; don Pastor Darío Sánchez, soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos treinta y cinco, paraguayo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones quinientos treinta y seis mil ochocientos setenta, de profesión contador, domiciliado en la Avenida de Mayo número mil doscientos setenta y seis, primer piso; don Silvio Dasio Parra, casado, nacido el catorce de enero de mil novecientos treinta y seis, paraguayo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones trescientos veinte y dos mil cuatrocientos ochenta, de profesión contador, domiciliado en la calle México seiscientos treinta y uno; don Andrés Lioi, soltero, nacido el veinte y uno de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos setenta y un mil doscientos quince, expedida por la Policía Federal, de profesión empleado, domiciliado en la calle Gavilán número setecientos diez y seis; don Luis Alberto Amarilla, casado, nacido el veinte y seis de octubre de mil novecientos treinta, paraguayo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número cinco millones ochocientos noventa y nueve mil treinta y ocho, de profesión industrial, domiciliado en la calle Canalejas número dos mil treinta y seis; don Crescencio Rodríguez, casado, nacido el catorce de septiembre de mil novecientos siete, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento cincuenta y siete, paraguayo, de profesión contador, domiciliado en la calle Uriarte número mil cuatrocientos dos; Sivano Barrios Mendieta, soltero, nacido el seis de febrero de mil novecientos treinta y siete, paraguayo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número cinco millones quinientos veinte y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve, de profesión empleado, domiciliado en la calle Salta número novecientos noventa y siete, segundo piso; don Guillermo Amado Varela Insfran, soltero, nacido el veinte y dos de septiembre de de mil novecientos veinte y cinco, paraguayo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones setecientos ocho mil setecientos ochenta y tres, de profesión contador, domiciliado en la calle Uruguay número doscientos cincuenta y dos, quinto piso, departamento J., y doña María Elena Lioi, soltera, nacida el dos de mayo de mil novecientos veinte y seis, argentina, Libreta Cívica número diez mil quinientos cincuenta y tres, de profesión comerciante y domiciliada en la calle Gavilán número setecientos diez y seis, todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y a la Resolución número seiscientos cuarenta y tres de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha treinta y uno de julio del corriente año, vienen por la presente a elevar a escritura pública: El Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales de MINPA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a cuyo efecto me exhiben en este acto el expediente administrativo número diez y ocho mil ciento veinte y tres, del Ministerio de Educación y Justicia (Inspección General de Justicia) en el que consta la mencionada documentación, la que copiada por su orden es del siguiente tenor: Acta Constitutiva. —

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Jorge Adolfo Ruiz, César López, Pastor Darío Sánchez, Silvio Dasio Parra, Andrés Liei, Luis Alberto Amarilla. Crescencio Rodríguez, Silvano Barrios Mendieta, Guillermo Amado Carela Insfran y la señorita María Elena Lioi, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Minpa Sociedad Anónima Comercial e Industrial": b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I — Comerciales: 1º) En general: importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, materias primas y productos elaborados o no; 2º) En especial: importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y consignación de las mercaderías y|o productos relacionados directamente con los ramos de: Ferretería, herramientas, maquinarias y artículos para el hogar; b) Repuestos, lámparas y accesorios para automotores, materiales de construcción y sus similares materiales sanitarios: c) Productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, así como sus repuestos y accesorios, derivados y afines: II - Industriales: mediante la fabricación, transformación y|o elaboración de las mercaderías o productos relacionados directamente con los ramos de: a) Ferretería y herramientas: b) Productos plásticos, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines: d) El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de cien mil pesos moneda nacioal cada una; e) El directorio estará compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año; Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una. — Suscripción — Integración: Accionistas — Clase — Monto. Los accionistas señores Jorge Adolfo Ruiz, César López, Pastor Darío Sánchez, Silvio Dasio Parra, Luis Alberto Amarilla, Silvano Barrios Mendieta, Crescencio Rodríguez, Andrés Lioi, Guillermo Amado Varela Insfran y la señorita María Elena Lioi, suscriben cada uno de ellos la cantidad de doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea veinte mil pesos cada uno. — Resolviéndose por unanimidad integrar en este acto el diez por ciento de la presente suscripción: Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Silvio Dasio Parra; Vicepresidente: señor Pastor Darío Sánchez; directores titulares: señor Silvano Barrios Mendieta y la señorita María Elena Lioi; síndico titular: señor César López, y síndico suplente: señor Guillermo Amado Varela Insfran: Cuarto: Autorizar a los señores Silvio Dasio Parra y Pastor Darío Sánchez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — L. A. Amarilla. — J. A. Ruiz. — César López. — P. D. Sánchez. — S. D. Parra. — C. Rodríguez. — S. Barrios Mendieta. G. A. Varela Insfran. — Andrés Lioi. — María Elena Lioi. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Hay un sello. — Firmado: A. Levín. — Hay otro sello de domicilio... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en Un Millón de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año,... Nº 18.123. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Minpa, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 25 de febrero de 1964, bajo la denominación de Argenpar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis) y de fs. 18 (fojas diez y ocho). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 643. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay otro sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Es Copia Fiel, doy fe de las constancias que obran en el mencionado expediente número diez y ocho mil ciento veinte y tres, el cual tengo a la vista para este acto — Y los comparecientes continúan diciendo: que dan por Definitivamente Constituida la sociedad "Minpa, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y que me solicitan a mí el Escribano autorizante, que de la presente escritura expida testimonio a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a los efectos corespondientes. — Leída que les fue a los comparecientes en cuyo contenido se ratificaron, firmándola de conformidad en la forma que habitualmente acostumbran hacerlo, todo por ante mí, doy fe. — Jorge A. Ruiz. — C. López. — P. D. Sánchez. — S. D. Parra. — Andrés Lioi. — A. Amarilla. — C. Rodríguez. — S. B. Mendieta. — G. A. Varela Insfran. — María Elena Lioi. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levín. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio número cinco mil doscientos treinta y cinco del Registro cuatrocientos ochenta y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente en nueve sellos numerados del cero, cero, tres millones novecientos mil doscientos cuarenta y cinco correlativamente al presente, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los treinta y un días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — S|R.: Crescencio, otorguen, del, directores, técnicas, para, argentino, Silvio, cédula, acta, Vale. — Hay una firma que dice: A. Levin. — Hay un sello que dice: A. Levín, Escribano.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.960.— e.26|9-Nº 49.911 v.26|9|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I M A G O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor Marcos Madanes, argentino soltero, mayor de edad, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín número dos mil quinientos dos, segundo piso, y doña Rebeca Madanes de Friedenthal, argentina, mayor de edad casada con don Carlos Friedenthal, quien firma al pie al solo efecto de prestar conformidad. con domicilio en Avenida Libertador General San Martín número dos mil quinientos dos, tercer piso, ambos hábiles para contratar, se ha convenido, de común acuerdo, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en base a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "IMAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en esta Capital Federal, en la Av. Libertador General San Martín número dos mil quinientos dos, sin perjuicio de los eventuales cambios que en el futuro pueda hacerse del mismo, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto: a) producir películas de cinematografía, de corto y largo metraje; b) distribuir toda clase de películas —nacionales o extranjeras —; c) importar toda clase de material cinematográfico, inclusive película filmada y/o virgen, equipo de filmación de grabación de sonido, etc., etc., y d) producir y/o contratar espectáculos teatrales, de televisión y/o radiales; arrendar o adquirir salas de espectáculos y cualquier otra actividad relacionada con espectáculos teatrales, cinematográficos o de televisión. — Tercera: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio señor Marcos Madanes, a quien se le inviste con el cargo de gerente, con la amplitud de facultades que especifica el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso en la contratación de toda clase y firma de escrituras de compraventa de muebles o inmuebles, hacer o pedir préstamos, con o sin garantía prendaria y, en general para realizar todos los actos a que se refiere el Art. 1881 del Código Civil, en sus incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 10º, 11º 13º, 15º y 17º, los que se dan por especialmente transcriptos, debiendo usar en todos los casos la firma social. Queda expresamente autorizado el socio gerente a designar, con carácter de provisorio, mientras duren sus eventuales ausencias, un gerente sustituto, a quien se le otorgará el correspondiente poder. Para la representación legal de la sociedad ante los Tribunales, o para otras gestiones, queda autorizado a otorgar los poderes necesarios. Queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente, en afianzar obligaciones de terceros o prestaciones gratuitas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de siete millones de pesos nacionales, dividido en siete mil cuotas de un valor nominal de mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios, en la proporción siguiente y en la forma que se indicará a continuación: seis mil quinientas cuotas, o sean seis millones quinientos mil pesos moneda nacional, el señor Marcos Madanes, y quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos nacionales, la señora Rebeca Madanes de Friedenthal. — El capital que integra el socio Marcos Madanes está formado por muebles, útiles máquinas, herramientas, rodados y créditos, los que se consignan en el respectivo inventario y balance anexo a este contrato y que forma parte del mismo. Los respectivos valores se ajustan a los que resultan de facturas y a su valor actual en plaza. La señora Rebeca Madanes de Friedenthal aporta a la sociedad la suma de quinientos mil pesos

moneda nacional en efectivo, cuya materialidad resulta del balance que se acompaña. — Quinta: Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá adquirir, por cualquier título, bienes inmuebles y disponer libremente de los mismos; celebrar cualquier clase de contratos civiles y comerciales con terceros, ya sean personas o entidades privadas o poderes públicos nacionales, provinciales, estaduales o municipales; negociar con todos los Bancos del país, sin excepción, o de otros países, celebrando con todos ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen; constituirse como acreedores y como deudora, avales, fianzas y garantías personales y reales, contraer y aceptar cualquier clase de obligaciones de estas dos últimas especies y, en especial, tomar y dar dinero en hipoteca o prenda, siendo, por otra parte, esta especificación simplemente enunciativa, lo que significa que la sociedad podrá, en general, celebrar todo acto jurídico compatible con su naturaleza y función y no prohibido por las leyes en vigor. — Sexta: Los socios podrán traspasar libremente sus cuotas a terceros, pero previamente deberá conceder, por notificación auténtica, una opción preferencial al otro socio, para adquirirlas por su valor nominal, aun cuándo la oferta del tercero sea superior. — Séptima: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a partir de la fecha del presente contrato. Para el caso de que alguno de los socios falleciera, sus herederos deberán hacer, dentro del plazo de tres meses, uso del derecho de opción: a) de seguir como socios con la cuota del fallecido, o b) reclamar el importe de ésta, con más sus utilidades, según balance e inventario que deberá practicarse de inmediato, dentro de los diez días de ocurrido el deceso del socio. — Octava: En el caso de que los herederos optaran por el retiro de la cuota y utilidades, el pago se hará en cuatro cuotas iguales, en documentos escalonados, cada seis meses, con un interés del 8 por ciento anual. — Novena: Las ganancias o utilidades que rinda la actividad social, como así también sus pérdidas, serán soportadas en las respectivas proporciones con que los socios aportan el capital. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio, a cuyos fines las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose lo no previsto a la Ley 11.645 y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut supra indicados. Rebeca Madanes de Friedenthal. Marcos Madanes. E/l.: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. Testado: S. R. L. No vale. Enmendado: "Agosto". Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.600. — e.26|9 Nº 49.787 v.26|9|64

CALVO, GONZALEZ Y RUSCINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor Juan Calvo, casado, de 58 años, español, domiciliado en la calle Donovan Nº 2106, Gerli, Provincia de Buenos Aires, el señor Josefino González, casado, de 37 años, argentino, domiciliado en la calle Lucena Nº 930, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y el señor Horacio Ruscino, casado, de 44 años, argentino, domiciliado en el Pasaje Achupallas Nº 1148, Gerli, Provincia de Buenos Aires, se ha celebrado el presente convenio a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo la denominación de "CALVO, GONZALEZ Y RUSCINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y por las siguientes cláusulas: — Primera: — La Sociedad tendrá su asiento principal y domicilio legal en la calle Independencia Nº 315, piso 12, Oficina 47, de esta Capital Federal, y girará con el nombre de "Calvo González y Ruscino Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo depósitos de mercaderías en la calle Burela Nº 937, Gerli, Provincia de Buenos Aires, y para el cumplimiento de su objeto podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: — La presente sociedad formada entre las personas nombradas precedentemente es con el objeto de dedicarse al ramo de "Carpintería mecánica - Compra-venta de maderas y afines". — Tercera: — El Capital Social, queda fijado en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una para cada socio, que suscriben e integran los socios en especie, materias primas, máquinas, muebles de escritorios, etc., de conformidad con el Balance practicado a la fecha, que se acompaña debidamente autenticado por el Contador Público Nacional Oscar A. Carretero, correspondiéndole al socio señor Juan Calvo la suma de cien mil pesos moneda nacional, equivalente en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, al señor Josefino González, la suma de cien mil pesos moneda nacional equivalente en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y al señor Horacio Ruscino la suma de cien mil pesos moneda nacional equivalente en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: — La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la fecha del presente convenio, empero cualquiera de los socios podrá retirarse debiendo comunicar a los otros socios por telegrama colacionado u otro medio de autenticidad con sesenta días de anticipación a la fecha de balance. — El socio que se retira recibirá un veinte por ciento en efectivo y el resto se abonará en cuatro cuotas trimestrales iguales y sin interés. — Quinta: — Anualmente y al 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de las existencias de la Sociedad. — De las utilidades y pérdidas que resultaren se prorratearán en partes iguales. — Sexta: — De común acuerdo se conviene que los socios no pueden ceder sus cuotas a extraños sin previo consentimiento de los restantes socios, que se establecerá en un documento que en su oportunidad se labrará. — Séptima: — Serán atribuciones de los socios abrir cuenta en todos los Bancos, realizar extracciones de fondos, solicitar créditos, firmar pagarés, endosar toda clase de documentos, con excepción de no otorgar la firma social en garantía ni fianza de terceros. — Octava: — La firma social estará a cargo de dos de los socios, como mínimo de los tres que intervienen, en forma conjunta o indistintamente, previa la impresión del sello de la razón social. — Novena: — Cada uno de los socios que intervienen en el presente convenio podrá retirar mensualmente una retribución que los mismos determinarán y establecerán de común acuerdo la que se indicará en forma de acta en el Libro rubricado Copiador de cartas. — Décima: — Si se resolviera la disolución de la Sociedad, estará la misma a cargo de los socios o la persona que los mismos designaren con amplias facultades, debiendo encauzar su gestión al pago de las deudas sociales y deducido los gastos, el importe líquido será distribuido entre los socios por partes iguales, haciéndose constar que las pérdidas en caso de que las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: — En caso de divergencias o duda se recurrirá a amigables componedores y árbitros, designado uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a conocer deberán nombrar a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable y cumplido por las partes. — Las cuestiones de carácter judicial serán dirimidas ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Duodécima: — En caso de producirse el fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos de los mismos decidirán si desean continuar el giro de los negocios o si se disuelve automáticamente la sociedad. Se efectuará inmediatamente un inventario y balance a la fecha del fallecimiento y en caso de que los herederos continúen con la sociedad deberán cumplir con todas las obligaciones emergentes del presente contrato. — Décimo Tercera: — Queda establecido que en ningún caso de disolución de la sociedad u otra situación no se fijará entre los mismos valor alguno en concepto de llave del negocio. Se deja constancia que los herederos que se retiran recibirán el pago de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto del presente contrato. — Décimo Cuarta: — En todo cuanto no se hubiere estipulado en este contrato regirán las disposiciones aplicables a esta clase de convenio en el Código de Comercio. — Bajo tales conceptos los comparecientes dan por formalizado el presente convenio a cuya fiel y extricta observación se obligan a derecho firmando de conformidad para ello el presente contrato en dos fojas útiles a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Juan Calvo. — Josefino González. — Horacio Ruscino. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Testado: "nos Aires, de setiembre de 1964". No vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.800. e.26|9. Nº 49.790. v.26|9|64

TALLERES FEHLING
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado firmado el treinta de noviembre de 1962, don Víctor Rodolfo Ronay cedió a don Oscar Cerutti, argentino, casado, cincuenticuatro años de edad, domiciliado en Boulevard Ballester un mil doscientos ochentinueve, de Chilavert, Provincia de Buenos Aires, las diez cuotas de capital que representan diez mil pesos moneda nacional de capital que tenía en Talleres Fehling Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su valor nominal; don Rodolfo Somoza cedió a don Horacio Ledo, argentino, casado, treinticinco años de edad, domiciliado en Estomba 940, Capital Federal, las diez cuotas de capital que representan diez mil pesos moneda nacional de capital que tenía en Talleres Fehling Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su valor nominal; Casa Fehling Sociedad Anónima Industrial y Comercial, transfirió 90 de las 100 cuotas de capital que tenía en Talleres Fehling Sociedad de Responsabilidad Limitada que representan noventa mil pesos moneda nacional por su valor nominal, de la siguiente manera: Cincuenta cuotas a don Pedro Ricagno, argentino, casado, veintiocho años de edad, domiciliado en Corrientes un mil cuatrocientos ochenticinco, Capital Federal; veinte cuotas a don Roberto Wübbe, argentino, casado, cuarenticinco años de edad, domiciliado en El Araucano un mil trescientos cincuenta, Capital Federal, dieciséis cuotas a don Enrique Fernando Harris, argentino, casado, cuarentisiete años de edad, domiciliado en Teniente General Richieri cuatrocientos sesentidós, de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, dos cuotas a don Jorge Andrés Isolabella, argentino, casado, treinticuatro años de edad, domiciliado en Teniente General Benjamín Matienzo un mil seiscientos once, Capital Federal, y dos cuotas a doña Irene Elvira Marcheski, argentina, soltera, cincuentiún años de edad, domiciliada en Avenida Libertador dos mil doscientos sesenticuatro, Capital Federal, habiendo resuelto todos los socios aumentar el capital social a la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y modificar las cláusulas: primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima, novena y décima del contrato social, que quedan redactadas de la siguiente manera: — Primera: Queda constituida "TALLERES FEHLING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Díaz Vélez Nº cuatro mil trescientos treinticinco, el que podrá trasladar. — Será su objeto la fabricación, compra, venta, armado, importación, exportación y reparación de maquinarias en general, y en especial automotores, sus piezas de repuesto, partes componentes y accesorios. — Segunda: La sociedad comenzó sus actividades el 1º de mayo de 1953, por un plazo de veinte años, que vencen el 30 de abril de 1973. — Tercera: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas: diez de ellas por "Casa Fehling, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", setentitrés por don Pedro Ricagno, veintiocho por don Roberto Wübbe, veintitrés por don Enrique Fernando Harris, veinticinco por don Ernesto Ricardo Gassenmeier, veinticinco por don Luis Antonio Durand, veinticinco por don Oscar Cerutti, veinticinco por don Horacio Ledo, diez por los sucesores de don Eusebio Gutiérrez, tres por don Jorge Andrés Isolabella, y tres por doña Irene Elvira Marcheski, como así resulta del balance que firmado por ellos se agrega. Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un gerente, que será el representante que designe "Casa Fehling, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ante esta sociedad y los socios activos subgerentes, señores Ernesto Ricardo Gassenmeier, Luis Antonio Durand, Oscar Cerutti y Horacio Ledo. — Queda convenido que los subgerentes deberán ser siempre designados entre los socios activos antes mencionados. El uso de la firma social estará a cargo de los mismos, tan ampliamente como lo requieran los negocios sociales y de acuerdo a las facultades que se determinarán más adelante, pero no en asuntos ajenos a la sociedad, ni como fianza, garantía o aval de obligaciones de terceros. — Firmando individualmente el gerente o en su ausencia, dos de los subgerentes en forma conjunta, podrán: a) comprar y vender bienes muebles, mercaderías, títulos y acciones, como así también darlos o recibirlos en permuta, depósito y locación, por los precios, plazos, intereses y condiciones que consideren ventajosas, aceptando prendas con o sin retención por saldos de precio. — b) cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, otorgando los correspondientes recibos. — c) representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que tenga de cualquier clase, fuero y jurisdicción, pudiendo transigir, cobrar y percibir, comprometer en árbitros con todas las demás facultades inherentes al más amplio mandato para juicios. — d) representar a la sociedad ante los Poderes Ejecutivo y Legislativos Nacional o Provincial, Municipalidades, sus Ministerios y Secretarías de Estado, reparticiones de los mismos, y autónomas y autárquicas como Correos y Telégrafos, Transportes de Buenos Aires, Tribunales de Trabajo y de Faltas, Ferrocarriles del Estado, Direcciones de Tránsito y demás autoridades nacionales, provinciales y municipales y particulares que correspondan, pudiendo hacer transferencias de vehículos, telegramas, simples o colacionados, retirar correspondencia, telegramas, valores, giros, certificadas y demás efectos que vinieran dirigidos a nombre de la sociedad. — e) Depositar dinero, títulos, cheques, letras, vales, giros y|u otros documentos o valores al cobro, en custodia o cuentas corrientes, en poder de particudares, sociedades o Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Industrial de la República y Provincia de Buenos Aires, firmando y endosando los documentos necesarios al efecto. — Firmando conjuntamente el gerente y un subgerente o en su ausencia tres subgerentes conjuntamente podrán: a) comprar y vender inmuebles, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, permuta y locación por los precios, plazos y condiciones que consideren ventajosas. — b) dar recibos y cancelaciones, tomar y transmitir la posesión, aceptar bienes en pago, otorgar poderes generales y especiales, firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados. — c) Realizar toda clase de operaciones bancarias, pudiendo con particulares, sociedades y Bancos, incluso el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República y Provincia de Buenos Aires, retirar cualquier depósito que hubiere o llegare a existir a nombre de la sociedad en cuentas corrientes o en cualquier otra forma, firmando o endosando los recibos, letras, cheques o vales necesarios; efectuar y solicitar préstamos, créditos o descuentos, girar en descubierto, con o sin garantía; convenir las cantidades, intereses, plazos y formas de pago, firmar, aceptar, girar, endosar, descontar, o renovar cheques, letras, vales, pagarés, giros y otros documentos de crédito. — Esta enumeración no es taxativa, sino meramente enunciativa, pudiendo en esta última forma realizar los representantes de la sociedad, cuantos más actos y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de sus funciones. — Sexta: El treinta de abril de cada año, se practicará un inventario y balance general. De las utilidades se destinará un cinco por ciento hasta completar un diez por ciento del capital social, para el fondo de reserva legal. — Las utilidades remanentes o el total de las pérdidas, será distribuido o soportado entre los socios en proporción a sus capitales aportados. — Los balances se asentarán en el libro de inventarios y serán firmados por los socios en prueba de conformidad y aceptación, si así no lo hiciesen, se considerarán tácita y automáticamente aprobados a los noventa días de su fecha. — Las utilidades no podrán ser retiradas por los socios mientras no hayan sido realizadas y liquidadas en efectivo; su retiro implica la ratificación y aprobación de los balances. — Las utilidades no retiradas se acreditarán en la cuenta particular de cada socio, las que devengarán un interés del doce por ciento anual sobre los saldos, a favor o en su contra. — Séptima: Los socios recibirán por las tareas que desempeñan en la sociedad, las remuneraciones que se fijen en las reuniones de los mismos, de acuerdo a los términos de la cláusula quinta, las que serán cargadas en la cuenta de Gastos Generales y que nunca serán inferiores al promedio mensual de sueldo o jornal más alto fijado por convenio colectivo del gremio. — Novena: En los balances anuales de la sociedad, deberá fijarse a los bienes que forman su activo físico, un valor de acuerdo a los corrientes de plaza y al estado de los mismos, estimado para el caso de liquidación. Asimismo, se establecerá el valor de llave, de acuerdo al sistema utilizado a tal efecto por la Dirección General Impositiva. — Décima: El fallecimiento o interdicción de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes del mismo, en calidad de socios capitalistas, sin las funciones administrativas que pudiere tener el causante, pero con la obligación de nombrar un representante único, si fueran varios. Los sucesores de-

gatarios o representantes de cualquier socio fallecido o interdicto, deberán comunicar dentro de los noventa días de ocurrido el hecho causante, si continuarán en la sociedad o si se retirarán de la misma, en las condiciones establecidas en la cláusula octava. En el mismo acto se designó gerente de la sociedad a don Carlos Guillermo Oscar Fehling. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.720 — e.26|9-Nº 49.815-v.26|9|64

MEEHANITE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Roberto Gerardo Davy ingeniero, argentino, casado; Francisco Ingouville, ingeniero, argentino, casado, domiciliados ambos en la Avenida Corrientes 330 piso 5º; María Virginia Añón Suárez de Davy, argentina, casada, domiciliada en Espeleta 164, Acassuso, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires; Luisa Nora Bardenco de Ingouville, argentina, casada, domiciliada en la Avda. Callao 2057 y Carlos Cagnani, ingeniero, argentino, casado, domiciliado en Viamonte 1487, piso 4º, departamento "A", se conviene lo siguiente. Los nombrados con excepción del último son los únicos integrantes de Meehanite Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la Avenida Corrientes 330, piso 5º de esta Capital, cuyo contrato social y sucesivas modificaciones se hallan inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo los números que siguen: 16 de mayo de 1960, Nº 932, folio 111, libro 39, de sociedades de responsabilidad limitada; 3 de julio de 1962, Nº 1507, folio 213, libro 44 de sociedades de responsabilidad limitada y 19 de noviembre de 1962, Nº 2954, folio 378, libro 43 de sociedades de responsabilidad limitada. El socio señor Roberto Gerardo Davy cede, vende y transfiere a favor del señor Carlos Cagnani con efecto retroactivo al día 1º de enero del corriente año 1964, treinta y una cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de Meehanite Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada y todos los derechos y acciones inherentes a la misma, inclusive la parte proporcional de los saldos deudores y|o acreedores de cualquier origen y concepto por el importe nominal de aquellas o sea la suma de treinta y un mil pesos moneda nacional que percibe de conformidad en este acto. El ingeniero Carlos Cagnani acepta la cesión, venta y transferencia que hace a su favor el ingeniero Roberto Gerardo Davy. Los restantes socios ingeniero Francis Ingouville y señoras María Virginia Añón Suárez de Davy y Luisa Nora Bardengo de Ingouville manifiestan su conformidad con la cesión practicada precedentemente y conjuntamente con el cedente y cesionario en su carácter de únicos integrantes de Mechanite Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada convienen modificar con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año las cláusulas Cuarta, Quinta, Sexta, Octava y Undécima del contrato social vigente, las que quedan redactadas así: "Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden: noventa y dos cuotas o sean noventa y dos mil pesos moneda nacional al ingeniero Roberto Gerardo Davy; cincuenta y siete cuotas o sean cincuenta y siete mil pesos moneda nacional al ingeniero Francis Ingouville; treinta y una cuotas o sean treinta y un mil pesos moneda nacional al ingeniero Carlos Cagnani; diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional a la señora María Virginia Añón Suárez de Davy y diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional a la señora Luisa Nora Bardengo de Ingouville. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los socios ingenieros Roberto Gerardo Davy y|o Francis Ingouville y|o Carlos Cagnani, quieres revestirán el carácter de directores gerentes y percibirán las retribuciones que fijen los socios. — Sexta: La firma social será usada indistintamente por cualquiera de los directores gerentes ingenieros Roberto Gerardo Davy, Francis Ingouville y Carlos Cagnani, quienes lo harán con sus firmas personales a continuación de la razón social, los cuales sin perjuicio de la generalidad de facultades que su carácter de directores gerentes les confiere, podrán efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Préstamos, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional o con cualesquiera otras instituciones bancarias oficiales o particulares de esta República y|o del extranjero. Girar y firmar cheques contra los fondos sociales o en descubierto, transferir fondos, hacer depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, aceptar endosar, descontar, avalar y protestar letres vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y|o renovarlos a sus vencimientos, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, cobrar y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión y quitas de deudas, prestar dinero o tomarlos prestado, bajo garantías personal o real, hipotecar, prendar, etc., dar y tomar bienes raíces y otros en arrendamiento por más o menos de seis años, constituir a la Sociedad en depositaria, cancelar hipotecas y hacer liberaciones total o parcial de los bienes afectados, comprar, vender o permutar bienes muebles o inmuebles y constituir toda clase de derechos reales, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, rescindir y modificar convenios y otorgar y firmar toda las escrituras y documentos públicos y privados que se requiera, nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones y verificar finalmente cuanto más sea necesario a los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Queda terminantemente prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la Sociedad o en constitución de fianzas o en garantías de obligaciones a terceros, que no constituyan a su vez operaciones de la Sociedad. — Octava: El año financiero de la Sociedad terminará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, el que será sometido a la aprobación de los socios dentro de los ciento veinte días, posteriores al cierre de cada ejercicio y las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuidas en la siguiente forma: cuarenta y uno y medio por ciento al ingeniero Roberto Gerardo Davy; veintiocho y medio por ciento al ingeniero Francis Ingouville; veinte por ciento al ingeniero Carlos Cagnani y cinco por ciento a cada una de las socias señoras María Virginia Añón Suárez de Davy y Luisa Nora Bardengo de Ingouville. Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad total de uno de los socios, los sobrevivientes o capaces tendrán opción para: a) Adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz mediante el pago de su valor nominal con más dos veces el monto de las utilidades netas distribuidas al socio fallecido o incapaz, correspondientes al último ejercicio cerrado antes de ocurrir el fallecimiento o incapacidad. En esta eventualidad, las cuotas serán adquiridas por los socios sobrevivientes o capaces proporcionalmente a sus propias tenencias de cuotas sociales. — El pago de esta adquisición así como de las sumas que se puedan adeudar al socio fallecido o incapaz, en cuenta corriente o por otros conceptos y de las utilidades del ejercicio en curso, hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad, según balance que se practicará a tal efecto, se hará en tres cuotas iguales a abonarse, la primera, dentro de los sesenta días de la fecha de ocurrido el fallecimiento o incapacidad y las dos restantes, a uno y dos años, a partir de dicha fecha, abonándose mensualmente un interés del dieciocho por ciento anual sobre los saldos; o b) Disolver la sociedad liquidando los bienes existentes en partes proporcionales a las cuotas de capital suscriptas e integradas por cada socio. Como consecuencia de la presente y anteriores modificaciones, el contrato social vigente de Meehanite Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, está regido por las disposiciones siguientes: Primera: La sociedad girará con el nombre de MEEHANITE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Corrientes 330, piso 5º, oficina 533, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra representación en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye a partir del día 1º de marzo de 1960, siendo el plazo de duración, de cincuenta años, o sea hasta el día 28 de febrero del año 2010, pudiendo disolverse antes en los casos previstos por la ley, o si así se resolviera por socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Tercera: El objeto social lo constituye la representación de firmas nacionales y extranjeras, la fabricación, comercialización, compraventa, importación, exportación y|o financiación de materias primas, materiales, máquinas e instalaciones industriales, así como también el asesoramiento técnico-comercial de empresas industriales, la explotación y otorgamiento de licencia de fabricación y cualquier otro negocio que los socios crean conveniente. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden: Noventa y dos cuotas, o sean noventa y dos mil pesos moneda nacional, al ingeniero Roberto Gerardo Davy; cincuenta y siete cuotas, o sean cincuenta y siete mil pesos moneda nacional, al ingeniero Francis Ingouville; treinta y una cuotas, o sean treinta y un mil pesos moneda nacional, al ingeniero Carlos Cagnani; diez cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional, a la señora María Virginia Añón Suárez de Davy y diez cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional, a la señora Luisa Nora Bardengo de Ingouville. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios ingenieros Roberto Gerardo Davy y|o Francis Ingouville y|o Carlos Cagnani, quienes revestirán el carácter de directores gerentes y percibirán las retribuciones que fijen los socios. — Sexta: La firma social será usada indistintamente por cualquiera de los directores gerentes, ingenieros Roberto Gerardo Davy, Francis Ingouville y Carlos Cagnani, quienes lo harán con sus firmas personales a continuación de la razón social, los cuales, sin perjuicio de la generalidad de facultades que su carácter de directores gerentes les confiere, podrán efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Préstamos, de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional o con cualesquiera otras instituciones bancarias, oficiales o particulares, de esta República y|o del extranjero. — Girar y firmar cheques contra los fondos sociales o en descubierto, transferir fondos, hacer depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, y|o renovarlos a sus vencimientos, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, cobrar y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión y quitas de deudas, prestar dinero o tomarlo prestado, bajo garantía personal o real, hipotecar, prendar, etc., dar y tomar bienes raíces y otros en arrendamiento, por más o menos de seis años, constituir a la sociedad en depositaria, cancelar hipotecas y hacer liberaciones total o parcial, de los bienes afectados, comprar, vender o permutar bienes muebles e inmuebles y constituir toda clase de derechos reales, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, rescindir y modificar convenios y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que se requiera, nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones y verificar finalmente cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Queda terminantemente prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la sociedad o en constitución de fianzas o en garantías de obligaciones a terceros, que no constituyan a su vez operaciones de la sociedad. — Séptima: Las resoluciones sociales se tomarán por simple mayoría de votos, salvo lo fijado específicamente en este contrato y las mayorías especiales que exige la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y se registrarán en el respectivo libro de actas. Cada cuota capital da derecho a un voto. Octava: El año financiero de la sociedad terminará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, el que será sometido a la aprobación de los socios dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre de cada ejercicio y las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuidas en la siguiente forma: cuarenta y uno y medio por ciento al Ingeniero Roberto Gerardo Davy; veintiocho y medio por ciento al Ingeniero Francis Ingouville; veinte por ciento al Ingeniero Carlos Cagnani y cinco por ciento a cada una de las socias señoras María Virginia Añón Suárez de Davy y Luisa Nora Bardengo de Ingouville. — Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas podrán ser transferidas entre los socios o a terceros extraños a la sociedad, pero para ello se requiere la conformidad unánime de todos los socios. — Décima: En caso de transferencia de cuotas a terceros extraños a la sociedad, los socios restantes tendrán siempre derecho y preferencia para adquirir las mismas mediante el pago de su valor nominal con más las utilidades netas del año en curso que para el capital determine el balance anual a practicarse al final de ese ejercicio y diez por ciento de bonificación sobre el capital que representen las cuotas transferidas. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad total de uno de los socios, los sobrevivientes o capaces tendrán opción para: a) Adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz, mediante el pago de su valor nominal con más dos veces el monto de las utilidades netas distribuidas al socio fallecido o incapaz, correspondientes al último ejercicio cerrado antes de ocurrir el fallecimiento o incapacidad. — En esta eventualidad las cuotas serán adquiridas por los socios sobrevivientes o capaces proporcionalmente a sus propias tenencias de cuotas sociales. — El pago de esta adquisición así como de las sumas que se puedan adeudar al socio fallecido o incapaz en cuenta corriente o por otros conceptos, y de las utilidades del ejercicio en curso hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad, según balance que se practicará a tal efecto, se hará en tres cuotas iguales a abonarse, la primera dentro de los sesenta días de la fecha de ocurrido el fallecimiento o incapacidad y las dos restantes a uno y dos años a partir de dicha fecha, abonándose mensualmente un interés del diez y ocho por ciento anual sobre los saldos o b) disolver la sociedad liquidando los bienes existentes en partes proporcionales a las cuotas de capital suscriptas e integradas por cada socio. — Duodécima: Toda duda, desinteligencia o divergencia entre los socios durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio o socios que sostengan una posición distinta. — Los arbitradores antes de reunirse, designarán otro para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando las partes desde ya a recurrir a la justicia aun con el recurso de nulidad. — De conformidad y para ser inscripto en el Registro Público de Comercio se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — R.: Agosto, Vale. S|R.: Duodécima: Vale. — Roberto G. Davy. — F. Ingouville. — C. Cagnani. — N. Bardengo de Ingouville. — María Virginia A. S. de Davy.

Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.200.— e.26|9-Nº 49.838 v.26|9|64

CASTING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Roberto Gerardo Davy, ingeniero, argentino, casado; Francis Ingouville, ingeniero, argentino, casado, domiciliados ambos en la Avenida Corrientes 330, piso 5º; María Virginia Añón Suárez de Davy, argentina, casada, domiciliada en Espeleta 164, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Luisa Nora Bardengo de Ingouville, argentina, casada, domiciliada en la Avda. Callao 2057, y Carlos Cagnani, ingeniero, argentino, casado, domiciliado en Viamonte 1487, piso 4º, departamento "A", se conviene lo siguiente: Los nombrados, con excepción del último, son los únicos integrantes de "CASTING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en la Avenida Corrientes 330, piso 5º, de esta Capital, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1961, bajo el Nº 288, folio 487 del libro 40 de sociedades de responsabilidad limitada. El socio señor Roberto Gerardo Davy, cede, vende y transfiere a favor del señor Carlos Cagnani, con efecto retroactivo al día 1º de enero del corriente año 1964, ciento cincuenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de "Casting, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y todos los derechos y acciones inherentes a la misma, inclusive la parte proporcional de los saldos deudores y/o acreedores de cualquier origen y concepto, por el importe nominal de aquéllas, o sea la suma de ciento cincuenta y siete mil pesos moneda nacional, que percibe de conformidad en este acto. El ingeniero Carlos Cagnani acepta la cesión, venta y transferencia que hace a su favor el ingeniero Roberto Gerardo Davy. Los restantes socios, ingeniero Francis Ingouville y señoras María Virginia Añón Suárez de Davy y Luisa Nora Bardengo de Ingouville, manifiestan su conformidad con la cesión practicada precedentemente y

conjuntamente con el cedente y cesionario, en su carácter de únicos integrantes de "Casting, Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen modificar, con efecto retroactivo al día 1º de enero del corriente año, las cláusulas cuarta, quinta, sexta, octava y undécima del contrato social vigente, las que quedan redactadas así: "Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional al Ingeniero Roberto Gerardo Davy; trescientas veintitrés cuotas o sean trescientos veintitrés mil pesos moneda nacional al Ingeniero Francis Ingouville; ciento cincuenta y siete cuotas o sean ciento cincuenta y siete mil pesos moneda nacional al Ingeniero Carlos Cagnani; diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional a la señora María Virginia Añón Suárez de Davy y diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional a la señora Luisa Nora Bardengo de Ingouville. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los socios Ingenieros Roberto Gerardo Davy y/o Francis Ingouville y/o Carlos Cagnani, quienes revestirán el carácter de directores gerentes y percibirán las retribuciones que fijen los socios. — Sexta: La firma social será usada indistintamente por cualquiera de los directores gerentes Ingenieros Roberto Gerardo Davy, Francis Ingouville y Carlos Cagnani, quienes lo harán con sus firmas personales a continuación de la razón social, los cuales sin perjuicio de la generalidad de facultades que su carácter de directores gerentes les confiere, podrán efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con los Bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Préstamos, de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional o con cualesquiera otras instituciones bancarias, oficiales o particulares de esta República y/o del extranjero. — Girar y firmar cheques contra los fondos sociales o en descubierto, transferir fondos, hacer depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y/o renovarlos a sus vencimientos, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, cobrar y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión y quitas de deudas, prestar dinero o tomarlo prestado, bajo garantías personal o real, hipotecar, prendar, etc., dar y tomar bienes raíces y otros en arrendamiento por más o menos de seis años, constituir a la Sociedad en depositaria, cancelar hipotecas y hacer liberaciones total o parcial de los bienes afectados, comprar, vender o permutar bienes muebles o inmuebles y constituir toda clase de derechos reales, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, rescindir y modificar convenios y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que se requiera, nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones y verificar finalmente cuanto más sea necesario a los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Queda terminantemente prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la Sociedad o en constitución de fianzas o en garantías de obligaciones a terceros, que no constituyan a su vez operaciones de la Sociedad. — Octava: El año financiero de la Sociedad terminará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, el que será sometido a la aprobación de los socios dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre de cada ejercicio y las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuidas en la siguiente forma: cuarenta y cinco y medio por ciento al Ingeniero Roberto Gerardo Davy; treintidós y medio por ciento al Ingeniero Francis Ingouville; veinte por ciento al Ingeniero Carlos Cagnani; el uno por ciento a la señora Luisa Nora Bardengo de Ingouville y uno por ciento a la señora María Virginia Añón Suárez de Davy. — Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad total de uno de los socios, los sobrevivientes o capaces tendrán opción para: a) Adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz mediante el pago de su valor nominal con más dos veces el monto de las utilidades netas distribuidas al socio fallecido o incapaz, correspondientes al último ejercicio cerrado antes de ocurrir el fallecimiento o incapacidad. — En esta eventualidad, las cuotas serán adquiridas por los socios sobrevivientes o capaces proporcionalmente a sus propias tenencias de cuotas sociales. — El pago de esta adquisición así como de las sumas que se puedan adeudar al socio fallecido o incapaz en cuenta corriente o por otros conceptos, y de las utilidades del ejercicio en curso hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad, según balance que se practicará a tal efecto, se hará en tres cuotas iguales a abonarse, la primera dentro de los sesenta días de la fecha de ocurrido el fallecimiento o incapacidad y las dos restantes a uno y dos años a partir de dicha fecha, abonándose mensualmente un interés del diez y ocho por ciento anual sobre los saldos o b) disolver la sociedad liquidando los bienes existentes en partes proporcionales a las cuotas de capital suscriptas e integradas por cada socio. — De conformidad se firma el presente contrato, en Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de 1964. — R: treintidós: uno: Vale. — Roberto G. Davy. — F. Ingouville. — Carlos Cagnani. — N. Bardengo de Ingouville. — María Virginia A. S. de Davy.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.26|9-Nº 49.839-v.26|9|64

TRANSCO ORIENTAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 13 de octubre de 1961, don Nuncio Juan Modica, cede, vende y transfiere a favor de Lía Asunción Gómez Muradas, argentina, soltera, empleada, mayor de edad, domiciliada en la calle Calfucurá Nº 2828, Capital Federal, las 120 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "TRANSCO ORIENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 120.000.— m|n., con efecto retroactivo al 27 de setiembre de 1961, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.26|9-Nº 49.843 v.26|9|64

FRISUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

1º: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de julio de 1963, don Jorge Horacio Seminario, cede, vende y transfiere a favor de doña Eva Albarellos, 75 cuotas de capital suscriptas e integradas de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en "FRISUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 75.000.— m|n., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad. 2º: Por acto privado de fecha 9 de agosto de 1963, don José Garecitano, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Iriarte 1650, Capital, cede, vende y transfiere a favor de Hugo César García, las cien cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Frisur, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de $ 100.000.— m|n., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963. — Entrelíneas: argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Iriarte 1650, Cap. Vale. 3º: Por acto privado de fecha 9 de agosto de 1963, doña María Alvarez Vda. de Goñi, cede, vende y transfiere a favor de María Seoane de Rodríguez, 70 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Frisur, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma total y convenida de $ 70.000.— m|n., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963. - 4º: Por acto privado de fecha 14 de agosto de 1964, don José Garecitano, cede, vende y transfiere a favor de Jorge Aurelio Borria, las 60 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Frisur, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiriéndole todos los derechos que pudieran corresponderle en la sociedad. — Por la suma de 60.000 pesos. — Entrelíneas: argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Iriarte 1650, Cap. Vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.26|9-Nº 49.844 v.26|9|64

AUTORE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 25 de marzo de 1963, doña María Antonia Marcetelli de Marsarato, cede, vende y transfiere a favor de José Valentín Benet, francés, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 5 Nº 160, La Plata, 50 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "AUTORE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma convenida de $ 50.000.— m|n., y con efecto retroactivo al 21 de marzo de 1963.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.26|9-Nº 49.846 v.26|9|64

REY DEL PINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día que, por contrato privado de fecha 14 de septiembre de 1964, el señor Juan Angel Pini (Padre) vendió y cedió a Jorge Raúl Bugeau por $ 30.000.—, las treinta cuotas de m$n. 1.000.— cada una, que tenía y le correspondía en "REY DEL PINO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1964. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — E.|líneas: (Padre) vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 680.— e.26|9 Nº 49.863 v.26|9|64

"TACUARI 20"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 24 de agosto de 1964, los señores Angel Francisco Piñeyro, Carlos Alberto González, Herminia J. C. de González y Enrique Antonio Gontán, venden, ceden y transfieren a favor de los señores José Rodríguez Costa y Norma Barbato la totalidad de las tres mil cuotas de capital que tienen en la sociedad "TACUARI 20" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes las adquieren en la siguiente proporción: señor José Rodríguez Costa mil quinientas cuotas valor cien pesos nacionales cada cuota y señora Norma Barbato mil quinientas cuotas valor cien pesos nacionales cada una. — Como consecuencia de esta cesión quedan desligados totalmente de la sociedad los primeramente nombrados siendo únicos componentes de la firma los señores José Rodríguez Costa, argentino, con domicilio en la calle Viamonte 1639 y señora Norma Barbato, argentina, con domicilio en Riglos 1179, ambos de la Capital Federal. — Modifícanse los artículos 3º y 4º que tendrán la siguiente redacción: Artículo 3º: El capital social será de trescientos mil pesos nacionales ($ 300.000.— m|n.) dividido en cuotas de cien pesos cada una, aportados del siguiente modo: señor José Rodríguez Costa, mil quinientas cuotas; señora Norma Barbato mil quinientas cuotas de cien pesos cada una. — Artículo 4º: La administración de la sociedad estará a cargo del señor José Rodríguez Costa quien ejercerá las funciones de gerente con las facultades que acuerda la ley once mil seis cientos cuarenta y cinco y disposiciones amplias de administración sin limitación alguna. — Queda anulada la cláusula décima del contrato original. — Angel Francisco Piñeyro, Carlos A. González, Herminia J. C. de González, Enrique A. Gontán, José Rodríguez Costa y Norma Barbato.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520.— e.26|9 Nº 49.874 v.26|9|64

LACTEOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, secretaría del autoriante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Manuel Bazán, argentino, casado, domiciliado en la calle 9 de Julio Nº 247, de la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, Emilio Peñaranda, español, soltero, domiciliado en la calle Pedro Echagüe Nº 3260, Capital Federal, por una parte, como vendedores y los señores Alfredo Stazi, argentino, casado, domiciliado en la calle Patrón Nº 6928, Capital, Perfecto Conde, español, casado, domiciliado en la calle Beaucheff Nº 343, Capital Federal, por la otra parte, como compradores, resuelven celebrar el presente convenio de cesión de cuotas de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: los señores Manuel Bazán y Emilio Peñaranda declaran poseer doscientas (200) cuotas de capital cada uno valor mil pesos cada cuota en la sociedad "LACTEOS SOC. DE RESP. LIMITADA" que figura inscripta con fecha 17 de noviembre de 1960 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número tres mil seiscientos veinticuatro al folio trescientos veintiocho del libro cuarenta de Sociededad de Responsabilidad Limitada, las cuales por medio del presente venden, ceden y transfieren en su totalidad a los señores Alfredo Stazi y Perfecto Conde. — Segundo. — Por tanto el señor Manuel Bazán cede sus doscientas cuotas al señor Alfredo Stazi y el señor Emilio Peñaranda doscientas cuotas de mil pesos cada una al señor Perfecto Conde, que como consecuencia entran a formar parte de la firma Lácteos Soc. de Resp. Limitada con las acciones y derechos del contrato primitivo. — Tercero. — El precio de esta cesión se fija en un millón cien mil pesos moneda nacional que los compradores abonaron a los cedentes de la siguiente forma: quinientos cincuenta mil pesos en dinero efectivo al señor Manuel Bazán y Quinientos cincuenta mil pesos de igual moneda al señor Emilio Peñaranda quienes declaran haber recibido antes de ahora por lo cual otorgan en este acto recibo y carta de pago a favor de los adquirentes a quienes dan plena posesión de las cuotas transferidas, a partir del 15 de octubre de 1963, renunciando a su favor todos los derechos que al respecto les correspondería. — Se firman tres ejemplares del mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento. — Manuel Bazán. — Emilio Peñaranda. — Perfecto Conde. — Alfredo Stazi. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.840.— e.26|9 Nº 49.875 v.26|9|64

JULIO Y VICENTE CADILLACH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre don Julio Cadillach Cáceres, argentino, casado, con domicilio en la calle Cuba Nº 2307 y don Vicente Cadillach Cáceres, argentino, casado, con domicilio en la calle Donado Nº 1835, se ha convenido en el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el rubro de "JULIO Y VICENTE CADILLACH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio se establece en la calle Tres de Febrero Nº 2853, oficina 2 de esta Capital Federal, pudiendo abrir sucursales en el interior o fuera del país, según conviniera a los intereses sociales. — Tercero: El objeto de la sociedad consiste en la compra y venta de todo artículo en el ramo metalúrgico, especialmente cierres de envases fabricados en metal o en cualquier material, inclusive plásticos; comisiones, consignaciones y exportación e importación. — Cuarto: El término de este contrato es de cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar por otro término igual si alguno de los socios no manifestare su voluntad de terminarlo con tres meses de anticipación, por telegrama colacionado al otro socio, y por una sola vez. — Quinto: El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.), que se divide en doscientas cuotas de mil pesos cada una. Cada socio suscribe cien cuotas sociales o sea cien mil pesos moneda nacional, integrando el cincuenta por ciento, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, que se aportan en efectivo en este acto. El saldo de cien mil pesos será aportado por cada socio con las utilidades de cada balance que se acrediten en sus cuentas personales. — Sexto: El treinta de Junio de cada año se practicará un balance general destinando el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal y el saldo por partes iguales entre los socios que deberá acreditarse a las respectivas cuentas particulares, con la obligación de no disponer de los saldos mientras no se haya integrado el cincuenta por ciento del capital suscripto como se estipula en la cláusula quinta. — Séptimo: La Gerencia se desempeñará indistintamente por los socios, con todas las facultades que acuerda a los Gerentes la ley 11.645 y el Código de Comercio a los mandatarios administradores, pudiendo especialmente abrir cuentas en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o en cualquier otro Banco privado; efectuar depósitos, girar cheques, firmar pagarés, contratar préstamos con o sin garantía real prendaria o hipotecaria sobre los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, convenir hipotecas o venderlos con o sin los gravámenes que tuvieran, pudiendo actuar los Gerentes en forma separada, alternativa e indistintamente en todos esos actos, cuya mención no es taxativa. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus herederos que deberán designar un representante. — Noveno: En el supuesto de divergencia en la interpretación de este contrato, serán

sometidas al laudo arbitral de amigables componedores. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra, autorizando al doctor Alberto Sordelli para correr con los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Fdos.: Julio Cadillach. — Vicente Cadillach". — En mi carácter de titular del Registro Nº 434, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Julio Cadillach" y "Vicente Cadillach", fueron puestas en mi presencia por don Julio Cadillach, poseedor de Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.056.017 y don Vicente Cadillach, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 1.371.618, respectivamente, doy fe. — Expido la presente certificación en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Conste. — Arturo Adrián Franchini. Escribano".

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.26|9-Nº 49.891-v.26|9|64

PARLADORIO HERMANOS Y GONZALEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christan Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el señor Ricardo Parladorio, argentino, soltero, Cédula de Identidad Nº 6.471.064 de la Capital Federal, constituyendo domicilio en calle Perú 1659, piso 1º, Dpto. E, por una parte y el señor Alfio Bertotto, italiano, casado, Cédula de Identidad número 1.250.306 de la Pcia. de Buenos Aires, constituyendo domicilio en Camarones 4033, por la otra, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de acuerdo a las cláusulas: Primero: El señor Bertotto vende por este acto al señor Parladorio, las ciento veinticinco cuotas que tiene en la sociedad "PARLADORIO HERMANOS Y GONZALEZ S. R. L.", la que se constituyó por contrato de fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres, e inscripta en fecha 24 de junio de 1963, bajo el Nº 1260 al folio 144 de Contratos de Soc. de Rs. Limitada. — Segundo: Esta venta de las cuotas sociales se realiza por la suma de ciento veinticinco mil pesos nacionales que el señor Bertotto recibe de manos del señor Parladorio, en este acto, en dinero efectivo, sirviendo el presente como el más formal recibo y carta de pago en forma, trasmitiendo el cedente todos los derechos que le corresponden o puedan corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna en favor del cesionario a quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación, manifestando que no tiene ningún reclamo que efectuar a ninguno de los socios por ningún concepto. — Tercero: En esta venta el señor Bertotto cede y transfiere a favor del señor Parladorio todas las cuotas que posee en la forma que expresa el mencionado contrato social, surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha del presente, quedando el cesionario propietario de dichas cuotas, teniendo asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo social. — Cuarto: Queda en vigencia y en pleno vigor todas las cláusulas que contiene el contrato original. — Quinto: Se deja expresamente establecido que con fecha 31 de diciembre de 1963 los señores Ricardo Parladorio y José Parladorio, cedieron y vendieron sus cuotas sociales a favor del señor Francisco Javier González, por lo que desde la fecha, la sociedad Parladorio Hermanos y González, S.R.L., queda constituida exclusivamente por los señores Ricardo Parladorio y Francisco Javier González, habiendo sido inscripta esta cesión: el día 11 de mayo de 1964, bajo el Nº 935, al folio 79, del libro 47, del contrato de Soc. Resp. Ltda. — Sexto: Presente en este acto el señor Francisco Javier González, argentino, soltero, de 43 años, domicilio en la calle Godoy Cruz Nº 2562, con Cédula de Identidad Nº 286.949 de Pcia. de Mendoza, presta expresa conformidad al presente contrato de cesión de cuotas y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro ,lo firman con el cedente y cesionario en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Ricardo Parladorio. — Alfio Bertotto. — Francisco Javier González. — Certifico: En mi carácter de escribano público autorizante, adscripto al Registro número quinientos de esta Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Ricardo Parladorio, Alfio Bertotto y Francisco Javier González, pertenecen a los señores Ricardo Parladorio con C. I. Nº 6.471.064 de la Policía Federal; Alfio Bertotto, con C. I. Nº 1.250.306 de la Pcia. de Buenos Aires, y Francisco Javier González, con C. I. Nº 286.949 de la Pcia. de Mendoza, respectivamente, y fueron puestos en mi presencia. — Conste. — Hay una firma: M. Campos. — Y un sello que dice: M. Campos, escribano.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Testado: "Dos, agosto 26 de 1964". No vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.200.— e.26|9-Nº 49.906 v.26|9|64

FRED TAUSSIG AND SONS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hará saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Graciano Osvaldo Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en Cabello 3978, Juan Carlos Alberto Sentis, argentino, casado domiciliado en Entre Ríos 824 Rosario, Roberto Horacio Anderson, argentino, casado, domiciliado en Laprida 1061, Capital Federal, Antonio Luis Roberto Vázquez Vialard, argentino, casado, domiciliado en Avda. Córdoba 1367, Capital Federal, Luis J. Massa, argentino, casado, domiciliado en Avda. Callao 433, Capital Federal todos ellos por derecho propio en su carácter de socios de FRED TAUSSIG AND SONS S.R.L., constituida por contrato de fecha 27 de abril de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio en la Ciudad de Buenos Aires, al día 13 de diciembre de 1962 bajo el Nº 629 al folio 125 del Libro 61 de Contratos Privados y bajo el Nº 3279 al folio 424 del Libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y José Mosquera, argentino, casado, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1460, Martínez, en representación de Taussig Hnos. y Cía., Soc. en Com. por Acciones constituida por contrato de fecha 10 de septiembre de 1957, pasada ante el Esc. Francisco G. Oliver, al folio 2155, de su Registro 241, inscripto en el Registro Público de Comercio en la Ciudad de Buenos Aires, al día 6 de diciembre de 1957, bajo el Nº 782 al folio 429 del Libro 234 de Contratos Públicos y modificada, con las facultades para ejercer la representación de acuerdo al art. 5º del mismo, y Mariano Radeljak, argentino, casado, domiciliado en Avda. Julio A. Roca 550, Capital Federal, por derecho propio se conviene lo siguiente: Primero: El Sr. José Mosquera en su carácter de Gerente de Taussig Hnos. y Cía., Soc. en Com. por Acciones declara que ésta con anterioridad al 1º de enero de 1963, ha procedido a) a transferir 250 cuotas correspondientes a Fred Taussig And Sons Soc. de Resp. Ltda., Capital 1.050.000 al Sr. Mariano Radeljak, a quien se coloca en la proporción indicada en su mismo grado y prelación y otorga el correspondiente recibo y carta de pago en forma, b) que el remanente de las acciones de Fred Taussig and Sons S.R.L. que correspondían a Taussig Hnos. y Cía., Soc. en Com. por Acciones o sea un total de 250 acciones, las ha transferido al Sr. José Mosquera a quien se coloca en la proporción indicada en su mismo grado y prelación y otorga el correspondiente recibo y carta de pago en forma. — Segundo: El Sr. Graciano Osvaldo Rodríguez manifiesta que con anterioridad al 2 de enero de 1963 ha transferido sus 150 cuotas en Fred Taussig And Sons S.R.L. al Sr. Antonio Luis Roberto Vázquez Vialard, a quien coloca en su mismo grado y prelación y manifiesta que le ha otorgado la correspondiente carta de pago en forma. — Tercero: Los restantes socios de Fred Taussig And Sons S. R. L. prestan conformidad con la cesión de cuotas a que se hace referencia en los puntos primero y segundo y se tiene como incorporados y en el carácter de socios y como titulares de las cuotas indicadas a los señores Mariano Radeljak y José Mosquera. — Cuarto: Los miembros de la Sociedad Fred Taussig And Sons S. R.L., aceptan la renuncia presentada con fecha 31 de diciembre de 1962 por el Sr. Graciano Osvaldo Rodríguez al cargo de Gerente conferido por el Contrato Social en la cláusula 8va. y en consecuencia le relevan del mismo. — Quinto: Los integrantes de Fred Taussig And Sons S.R.L., resuelven de común acuerdo ampliar el capital social a la suma de Un Millón Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (1.600.000.— m|n.) que se halla íntegramente suscripto e integrado de acuerdo al balance correspondiente que se acompaña, en la siguiente forma: a) Mariano Radeljak, 800 cuotas o sea $ 800.000.— m|n.; b) Antonio Luis Roberto Vázquez Vialard 300 cuotas o sea $ 300.000.— m|n.; c) José Mosquera 250 cuotas o sea $ 250.000.— m|n.; d) Roberto Horacio Anderson y Juan Carlos Alberto Sentis 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n. cada uno y e) Luis J. Massa 50 cuotas o sea $ 50.000.— m|n. — Sexto: Los integrantes de la Sociedad Fred Taussig And Sons S.R.L., proceden a modificar la cláusula octava que en adelante quedará así redactada: "Administración: La dirección, representación y administración de los negocios sociales estará a cargo de los señores Jorge Federico Taussig y Mariano Radeljak, quienes indistintamente la ejercerán con las más amplias facultades, incluso las establecidas en el art. 1081 del Código Civil y cc. del Código de Comercio, pudiendo otorgar y firmar los instrumentos públicos y|o privados necesarios para ejecutar cualquier acto administrativo y|o judicial que se relacionen con los negocios comprendidos, con las únicas siguientes limitaciones: a) firmar cheques, pagarés, vales, letras de cambio y otros valores comerciales; b) para obligar a la sociedad en cuyos casos deberán firmar ambos. — Por mayoría de dos tercios de socios podrá designarse otros gerentes con las mismas facultades y remover a los actuales. — En caso de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquiera de los citados gerentes, podrá firmar en su reemplazo sin necesidad de justificar ante terceros la razón del impedimento el Sr. Antonio Luis Rodríguez Vázquez Vialard". — Séptimo: Igualmente se procede a modificar la cláusula undécima la que en adelante quedará así redactada: "Balance y Utilidades: Todos los años, al 31 de diciembre se practicará un balance general de la Sociedad e inventario general de pérdidas y ganancias. — La firma del balance por los socios significa su conocimiento y la falta de observación dentro de los 10 días equivaldrá a su aprobación. — Las utilidades de cada ejercicio que deberán ser líquidas se distribuirán de la siguiente forma: el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social y el remanente de la siguiente manera: a) el 5 o|o al Sr. José Mosquera hasta el ejercicio correspondiente al año 1966, inclusive; b) el 95 o|o restante hasta el ejercicio correspondiente al año 1966 inclusive y el 100 o|o a partir del mismo entre todos los socios a prorrata de sus cuotas sociales. — En caso de que de conformidad a la distribución indicada, los socios recibieran un rédito anual del 30 o|o de sus cuotas sociales, el excedente de la utilidad sobre la suma necesaria para que se distribuya esa utilidad, se repartirá de la siguiente forma: a) el 50 o|o par los socios gerentes y b) el 50 o|o para los socios a prorrata de sus cuotas sociales. — Las utilidades deberán ser abonadas antes del 1º de mayo siguiente al ejercicio vencido. — Las que no se cobraran prescribirán al cabo de un año y se incorporarán a los beneficios del ejercicio en que se cumpla ese plazo". — De conformidad se firman ocho ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de ellos para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a 1º de agosto de 1963. — En folio uno, línea seis, sobre raspado "casado". Vale. — Graciano Osvaldo Rodríguez. — Juan Carlos Alberto Sentis. — Roberto Horacio Anderson. — Antonio Luis Roberto Vázquez Vialard. — Luis J. Massa. — José Mosquera. — Mariano Radeljak. — E|L. "Taussig" S|R "facultades". Todo vale. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.600.— e.26|9-Nº 49.866-v.26|9|64

TRANSCO ORIENTAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Juan Carlos Theodosopoulos, Abraham Hojman, Moisés Gros, Antonia Marcelina Alvarez de Gros, Jacobo Samuel Gross, Francisco Manuel Pittaluga, Nuncio Juan Módica, Jorge de Martino, Luis Piccinini, Jorge Aurelio Borria, Enrique Gómez, María Angélica Antón de Martínez y Francisco Rosario Módica, en el carácter de componentes de TRANSCO ORIENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y María Justa Lamela de Gómez, española, casada, calle Achával Nº 799, Capital; Ida Motyl de Karas, polaca, casada, calle Mercedes Nº 4245, Capital; Antonio Manuel Martínez, argentino, casado, calle Beaucheff número 530, Capital; Francisca Grossman de Nuss, argentina naturalizada, casada, Av. Quintana Nº 320, piso 2º, Capital; Moisés Jaime Szosenfogiel, polaco, casado, Cañada de Gómez Nº 2049, Dto. 3, Capital; Sara Nuss de Topelberg, argentina, casada, calle Bernardo de Irigoyen Nº 894, piso 3º, Dto. "B", Capital; y Tránsco Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su gerente señor Jacobo Samuel Gross, con domicilio en la calle Martín García Nº 527, Capital, todos mayores de edad y comerciantes; han convenido lo siguiente: Primero: Los señores María Justa Lamela de Gómez, Ida Motyl de Karas, Antonio Manuel Martínez ,Francisca Grossman de Nuss, Moisés Jaime Szosenfogiel, Sara Nuss de Topelberg y Transco Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ingresan como nuevos socios en Transco Orientas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando María Justa Lamela de Gómez, $ 100.000.— m|n. o sea 100 cuotas de mil pesos cada una; Ida Motyl de Karas, $ 100.000.— m|n. o sea 100 cuotas de mil pesos cada una; Antonio Manuel Martínez, $ 90.000.— m|n. o sea 90 cuotas de mil pesos cada una; Francisca Grossman de Nuss, pesos 200.000.— m|n. o sea 200 cuotas de mil pesos cada una; Moisés de Szosenfogiel, $ 75.000.— m|n. o sea 75 cuotas de mil pesos cada una; Sara Nuss de Topelberg, $ 100.000.— m|n. o sea 100 cuotas de mil pesos c|u., y Transco Platense Sociedad Responsabilidad Limitada, $ 1.440.000.— m|n. o sea 1.440 cuotas de mil pesos cada una. — Segundo: Además, los socios Juan Carlos Theodosopoulos aumenta su capital en pesos 10.000.— m|n., suscribiendo e integrando 10 cuotas más; Nuncio Juan Módica, aumenta su capital en $ 70.000.— m|n.; suscribiendo e integrando 70 cuotas más; Jorge de Martino, aumenta su capital en $ 50.000.— m|n., suscribiendo e integrando 50 cuotas más; María Angélica Antón de Martínez, aumenta su capital en $ 150.000.— m|n. suscribiendo e integrando 150 cuotas más; y Francisco Rosario Módica, aumenta su capital en $ 10.000.— m|n., suscribiendo e integrando 10 cuotas más. — Tercero: Como consecuencia de ello, todos los socios, de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social de Transco Oriental, Sociedad de Responsabilidad Limitada a la suma de Tres Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 3.765 cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Juan Carlos Theodosopoulos, 130 cuotas o sea $ 130.000.— m|n.; Abraham Hojman, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n.; Moisés Gross, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n.; Antonia Marcelina Alvarez de Gros, 100 cuotas o sea pesos 100.000.— m|n.; Jacobo Samuel Gross, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n.; Francisco Manuel Pittaluga, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n.; Nuncio Juan Módica, 120 cuotas o sea pesos 120.000.— m|n.; Jorge de Martino, 150 cuotas o sea $ 150.000.— m|n.; Luis Piccinini, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|nacional; Jorge Aurelio Borria, 150 cuotas o sea $ 150.000.— m|n.; Enrique Gómez, 200 cuotas o sea $ 200.000 m|n.; María Angélica Antón de Martínez ,250 cuotas o sea $ 250.000.— m|n.; Francisco Rosario Módica, 60 cuotas o sea $ 60.000.— m|n.; María Justa Lamela de Gómez, 100 cuotas o sea pesos 100.000.— m|n.; Ida Motyl de Karas, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n.; Antonio Manuel Martínez, 90 cuotas o sea $ 90.000.— m|n.; Francisca Grossman de Nuss, 200 cuotas o sea $ 200.000.— m|n.; Moisés Jaime Szosenfogiel, 75 cuotas o sea $ 75.000.— m|nacional; Sara Nuss de Topelberg, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n.; y Transco Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 1.440 cuotas o sea pesos 1.440.000.— m|n.; de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto: Se hace constar que el capital anterior de la sociedad era de Un millón trescientos setenta mil pesos m|n. de c|l. — Quinto: La distribución de utilidades continuará efectuándose en la forma determinada por la cláusula sexta del contrato de constitución de la sociedad, que todos los socios declaran conocer. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 22 días días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno. Firmado: J. C. Theodosopoulos, Abraham Hojman; M. Gros; Antonia M. Alvarez de Gros; J. S. Gros; Francisco Manuel Pittaluga; Nuncio J. Módica; Jorge de Martino; Luis Piccinini; J. A. Borria; E. Gómez; M. A. A. de Martínez; Francisco R. Módica; Justa L. de Gómez; Ida M. de Karas; Antonio M. Martínez; Francisca G. de Nuss; M. J. Szosenfogiel; Sara de Topelberg; J. S. Gross. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.26|9-Nº 49.840.v.26|9|64

PINTURAS INVAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Victorio Caletti y Juan Bautista Viegas, únicos socios de PINTURAS INVAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres, al número un mil seiscientos noventa y tres, folio trescientos cincuenta y siete, del libro cuarenta y

seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene modificar la cláusula cuarta del primitivo contrato que queda redactada de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, totalmente integrados y puestos a disposición de la sociedad según balance que se firma por separado como parte integrante del presente. — El capital mencionado queda dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, y es aportado de la siguiente forma: El señor Victorio Caletti, seiscientas cuotas sociales de un mil pesos m|n., es decir: seiscientos mil pesos m|n., y el señor Juan Bautista Viegas, seiscientas cuotas sociales de un mil pesos m|n., es decir, seiscientos mil pesos m|n. — En prueba de conformidad con lo expuesto, las partes firman un ejemplar destinado a ser inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, para la realización de lo cual se autoriza al socio Victorio Caletti, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: V. Caletti y J. B. Viegas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000. —e.26|9-Nº 49.907 v.26|9|64

SAN CRISTOBAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Modificación de contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores: Juan Del Valle, Antonio José González, Raimundo Del Valle, Atilano Fernández, Avelino Muñiz, José Lago, Pedro Lerendegui, José Victorino Seijo, Gumersindo Blanco, Miguel Francisco Andrés, todos en el carácter de únicos integrantes de "San Cristóbal Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de registro con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil novecientos diez y nueve, folio cuatrocientos cuarenta y cinco del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven por este acto, de común y mutuo acuerdo modificar el contrato de sociedad, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Primero: A partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, queda constituída entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "SAN CRISTOBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y cuyo domicilio será el de la calle Luis María Campos Nº 2019 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales o nombrar representantes en cualquier lugar de la República. — Segunda: El término de duración del presente contrato será de diez años, a contar del día de su constitución, pudiendo disolverse antes de este término, a pedido de la mayoría de los socios y siempre y cuando, después de haber transcurrido el primer año. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de café, bar americano, despacho de bebidas alcohólicas, venta y elaboración de emparedados, venta y elaboración de helados, y todo otro tipo de negocio del ramo gastronómico, similar o anexo, y en especial la explotación de los negocios instalados en la calle Luis María Campos dos mil quince, y dos mil diez y nueve de la Capital Federal. — Cuarto: El capital social es de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, en consecuencia, a cada uno de ellos corresponde un capital de cien mil pesos moneda nacional. Estando representado el capital social por las instalaciones, maquinarias, útiles y mercaderías que se encuentran en los negocios propiedad de la sociedad. — Quinta: El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de los socios, teniendo preferencia cualesquiera de ellos en proporción a sus respectivos aportes a suscribir nuevas cuotas; pero si ninguno de ellos hiciere uso de ese derecho, podrá ser cubierto el aumento de capital por uno o nuevos socios que la mayoría de los componentes de la sociedad aceptaren como tales. — Sexta: Los socios podrán transferir o ceder sus cuotas total o parcialmente a terceros, pero en todos los casos deberán dar preferencia a los consocios para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. A tal efecto el socio que deseare transferir o ceder sus cuotas deberá dar aviso a sus consocios por medio de telegrama colacionado, a fin de que éstos dentro del término de diez días de la recepción del despacho telegráfico manifiesten si harán uso de la prioridad que este artículo les acuerda. — Séptima: Todos los años el día 31 de diciembre se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones. De las ganancias líquidas que resultaren se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital pudiendo asimismo la sociedad hacer cualquier otra reserva facultativa o que en cumplimiento de disposiciones impositivas debieran constituirse. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes y en la misma forma soportarán las pérdidas. — Octava: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance e inventario y el pago de utilidades; y reuniones extraordinarias a iniciativa de los socios que representen la mitad más uno del capital, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas que a tal efecto, se llevará, en él firmarán los presentes. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteneciesen y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos. Se entenderá por mayoría de votos la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Novena: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Victorino Seijo y Miguel Francisco Andrés, quienes revestirán el cargo de gerentes, pero el uso de la firma social estará a cargo de los dos en forma conjunta, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro social, o en garantías, avales, fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios, pudiendo además:

a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna; b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título; c) Dar o tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustando en todos los casos los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; cobrar, percibir o pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de impuestos o reparaciones; d) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la República sean públicos o privados, y que tenga por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios, y demás documentos de crédito o papeles comerciales, interviniendo como aceptantes, girantes, endosantes, avalistas o en cualquier otro carácter; dar en caución títulos, acciones y otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar, cancelar letras de cambio y otros papeles de comercio; e) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales o sus dependencias o reparticiones toda clase de asuntos que sean de su competencia; f) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deben sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter; g) Designar los empleados que juzguen convenientes para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones o gratificaciones que resolvieran acordar. — Para operaciones superiores a la suma de cien mil pesos moneda nacional deberá requerirse el acuerdo de la mayoría de los socios. — Los gerentes suscribirán siempre y en todos los casos los documentos, contratos, cheques y escrituras y demás obligaciones sociales con su firma particular, precedida de la denominación social. — Décima: Si alguno de los gerentes, se encontrara imposibilitado de continuar desempeñándose en las funciones, por cualquier causa que fuere, podrá ser reemplazado por otros, sean socios o personas extrañas a la sociedad requiriéndose en tal caso el voto favorable de la mayoría de los socios, que representen la mitad más uno del capital social, si el nombramiento recae en algunos de los socios; y acuerdo unánime de éstos, si recae en persona no socio. — Décima primera: La totalidad de los socios deben prestar su trabajo personal a la sociedad, y desempeñarán las tareas que se les encomienden con toda dedicación y celo, poniendo al servicio de la sociedad toda su experiencia y conocimiento; así mismo desempeñarán las tareas dentro de los horarios que se fijen. — Décima segunda: Todo lo concerniente a los retiros de los socios que presten su trabajo personal, se decidirá de común acuerdo entre los mismos y quedará constancia en los libros de actas. — Los retiros serán hechos siempre en base a utilidades líquidas y realizadas y se imputarán a cuenta de utilidades. — Décima tercera: El socio que preste su trabajo personal a la sociedad, no podrá faltar más de un día por mes a sus tareas, en caso de que las ausencias fueran mayores y no se justifique que las mismas obedecen a enfermedad, los gerentes nombrarán un reemplazante a cargo exclusivo del socio ausente, y los importes que se abonen al reemplazante, le serán deducidos en forma directa al reemplazado de las utilidades a percibir. — Décimo cuarta: En los casos de efermedad debidamente comprobada de los socios que presten su trabajo personal, la sociedad se hará cargo de los sueldos de los reemplazantes hasta un máximo de tres meses, en lo que excediere será a cargo del socio enfermo. — Décimo quinta: Los gerentes designarán las tareas que les corresponden a los socios, quienes están obligados a aceptar y desempeñar las tareas que les asigne la gerencia. — La gerencia podrá disponer el cambio de funciones y de horarios. — Duodécimo sexta: Los socios deberán comportarse correctamente dentro del desempeño de sus actividades. — Toda acción dolosa será penada con la separación del socio en lo que concierne a su trabajo personal, colocándose en su lugar a un reemplazante a su cargo. — Igual temperamento se seguirá con el socio que se presente a trabajar en estado de beodez, o que en el curso de sus tareas se embriague. — Décimo séptima: Toda desobediencia o desacato a las órdenes de los gerentes será considerada falta y sancionada con la pena de suspensión de un mes y la inhabilitación para la prestación de trabajo en caso de reincidencia. — El socio a quien se inhabilite para prestar su trabajo personal a la sociedad, conservará sus derechos como socio. — Décimo octava: El fallecimiento o incapacidad de alguno o algunos de los socios, no disuelve la sociedad. — Los herederos y|o representantes legales del socio fallecido o incapaz, se incorporarán a la sociedad, debiendo unificar su representación en uno de ellos si fueren varios, quienes no tendrán más atribuciones en la sociedad que las de fiscalizar la marcha del negocio y percibir las utilidades que pudieran corresponderles a sus representados. — Si los sucesores del socio fallecido o representante del incapaz no quisieran incorporarse a la sociedad, los demás socios tienen opción y preferencia para adquirir las cuotas del fallecido o incapaz, abonándosele por las mismas las sumas que terceros interesados ofrezcan por ellas. — Décimo novena: La sociedad se disolverá por la expiración del término convenido para su duración o de sus prórrogas, de acuerdo a lo establecido, o por el acuerdo unánime de los socios. — En caso de disolución revestirán el cargo de liquidadores los gerentes designados en el presente. — Vigésima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato, o durante su disolución o liquidación, será dirimida por un amigable componedor nombrado de común acuerdo entre las partes, y en caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del mismo, serán nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando desde ya los socios a toda intervención judicial. — En un todo de acuerdo, se firma un ejemplar a los efectos de su inscripción, en el lugar y fecha más arriba indicados. — Siguen las firmas. — Juan del Valle, Raimundo del Valle, Antonio José González, Atilano Fernández, Avelino Muñiz, José Lago, Pedro Landeregui, José Victorino Seijo, Gumersindo Blanco, Miguel Francisco Andrés. — Enmendado: 164. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretraia.

$ 13.200 e. 26|9 Nº 49.845 v. 26|9|64

BIARRITZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

BIARRITZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acta de fecha 20 de agosto de 1964, suscripta por todos sus socios modificó la primera parte de la cláusula quinta de su contrato social que quedará redactada así: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Ricardo Sáez, José Salvador Fernández, Gabino Vázquez y José Failde, en calidad de gerentes, actuando siempre dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta...". — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Enmendado: "septiembre" vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 920.— e.26|9 Nº 49.882 v.26|9|64

ALL VIDEO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, publícase por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 31 de agosto de 1964, quedan designados a partir del 1º de septiembre de 1964, gerentes de la sociedad "ALL VIDEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores Abel Werthein, Leo Werthein, Arnoldo Werthein y Moisés Lissin, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de los nombrados para representar y obligar a la sociedad, con todas las facultades contenidas en el contrato de constitución de la sociedad y sus modificaciones, quedando sin efecto la designación del señor Sebastián Agustín Rodón para desempeñar dicho cargo. —Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, serretaria.

$ 1.000.— e. 26|9 Nº 49.880 v.26|9|64

EDICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que según escritura Nº 262, otorgada ante el escribano de esta Capital, don Juan Carlos Percossi, con fecha 8 de septiembre de 1964, la sociedad "EDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó los artículos 4º y 5º del contrato social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil ochocientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo un mil novecientos veinte y cinco cuotas a cada socio que integran de acuerdo al balance general practicado al primero de enero del corriente año. — Artículo quinto: La sociedad tendrá el domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen número cuatrocientos treinta y cuatro de esta Capital y filial en la calle Dieciocho número mil ciento ochenta y cinco de General Pico, Provincia de La Pampa, sin perjuidio de establecer escritorios o sucursales en cualquier parte de la República. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.26|9 Nº 49.896 v.26|9|64

OCYVI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christaian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre don Salvador Graziano, argentino, casado, domiciliado en Inglaterra número seiscientos treinta y cuatro de la localidad de Temperley, provincia de Buenos Aires; don David Sestopal, argentino, soltero, domiciliado en Goya mil setenta y ocho, Capital Federal, y don Gerardo René María Beumont, argentino, casado, domiciliado en Paraguay mil trescientos setenta y cuatro, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones. — Primera: En la fecha queda constituída entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "OCYVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", bajo cuya razón social girará, debiendo usar junto a la misma el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios serán en la calle Montes de Oca número mil trescientos cuarenta y uno, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del día primero de abril del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser di-

suelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El plazo de duración se entenderá prorrogado automáticamente al vencimiento de cada período, por otro lapso de cinco años, salvo que alguno de los socios manifieste su voluntad de disolver la sociedad con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo, de manera fehaciente. — Quinta: El objeto principal de la sociedad será la pavimentación y todo tipo de obras de construcción, civiles, viales, etc. — La sociedad podrá asimismo, efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, sin perjuicio de poder dedicarse a cualquier otro que la misma, de común acuerdo de sus socios, considere conveniente. — Sexta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Salvador Graziano, cuatrocientas cuotas; David Sestopal, cuatrocientas cuotas, y Gerardo René María Beumont, cuatrocientas cuotas. — Tal aporte está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Séptima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad de compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que correspondan al socio que se retira. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Octava: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios, invistiendo el cargo de gerentes, actuando conjuntamente dos cualesquiera en todos los actos que realice la firma, con las más amplias atribuciones y facultades para efectuar todos los actos y operaciones sociales de acuerdo con este contrato y lo establecido en el Código de Comercio. — A tal fin se entiende que el mandato conferido lo es sin limtaciones y tan amplio como en derecho sea posible con la sola prohibición de usar la firma social en prestaciones a título gratuito y en garantías a terceros. — Los gerentes deberán firmar con su nombre personal precedido de "Ocyvi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital un millón doscientos mil pesos moneda nacional. Novena: Todos los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. Sin perjuicio de lo expuesto el señor Sestopal tendrá a su cargo la dirección técnica de la empresa; el señor Graziano, la promoción y administración de la misma, ambos con dedicación exclusiva, comprometiéndose a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con las que desarrolla la sociedad, bajo sanción de pérdidas de utilidades a favor de la misma por todo el tiempo que durare la infracción; y el señor Beumont ejercerá el control administrativo, pudiendo continuar con sus negocios actualmente o iniciar otros nuevos, a condición de que no sean similares o afines a los de la sociedad, bajo la misma sanción. — Décima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que podrán realizarlos cuando lo juzguen conveniente; y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán también soportadas por partes iguales. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado y sus herederos o representantes podrán continuar formando parte de la sociedad, unificando la representación si fuere más de uno, y previo consentimiento de los restantes socios. — En caso de que no desearen ingresar a la sociedad o que los socios continuadores desearen disolver la sociedad respecto del socio fallecido o incapaz, se le abonará el capital aportado y las utilidades del mismo en cuatro cuotas trimestrales y consecutivas, la primera de las cuales tendrá lugar seis meses después del balance, con el interés bancario de plaza. — Décima segunda: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo de manera fehaciente a la sociedad con una antelación no menor de seis meses, en cuyo caso su haber social y utilidades serán abonados en la misma forma establecida en la cláusula anterior. — Décima tercera: En caso de disolución, por cualquier causa que fuere, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima cuarta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de las costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el caracter de fuerza de cosa juzgada. — Décima quinta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designado ut supra. — Firmado: S. Graziano, D. Sestopal, G. R. Beumont.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.800 e. 26|9 Nº 49.899 v. 26|9|64

CREACIONES SANDRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Germinal Oscar Spera, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C. I. un millón setecientos cuarenta y siete mil ciento dos, con domicilio en la calle Gavilán número mil trescientos setenta y uno y Florentina Suárez Díaz, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, comerciante, L. C. trescientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y siete, domiciliada en la calle Gavilán número mil trescientos setenta y uno, ambos de la Capital Federal, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Desde el día de la fecha queda constituida entre las partes, una sociedad que girará bajo la denominación de CREACIONES SANDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tendrá su domicilio legal en la calle Gavilán mil trescientos setenta y uno de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sus agencias o sucursales dentro del territorio del país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal explotar el ramo de fabricación y|o venta de muebles para el hogar. La sociedad podrá dedicarse a otros ramos de la industria o comercio, con acuerdo de los socios, pudiendo hacer operaciones de administración y compra-venta de inmuebles, importación y exportación y cualquier otra actividad útil y lícita que resulte conveniente a los fines de la sociedad. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años contados a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen las operaciones. Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional divididos en trescientas cuotas de mi pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Germinal Oscar Spera, doscientos cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Florentina Suárez Díaz, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el balance adjunto al presente contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el cargo de gerentes, quienes tendrán en forma conjunta y|o separada el uso de la firma social, anteponiendo la denominación CREACIONES SANDRA, S. R. L." pudiendo ser esta comprometida en asuntos ajenos a la sociedad. Sexta: Los gerentes tendrán la representación de la sociedad y podrán ejercer todos los actos y contratos autorizados por las leyes, y especialmente, comprar, vender y permutar mercaderías y demás bienes muebles; contratar locaciones y rescindirlas; recibir y dar bienes en pago, emitir y endosar cheques, giros, letras y cualquier otro documento civil y comercial; abrir cuentas y operar con todos los Bancos ya sean Nacionales, Provinciales, Municipales y del extranjero; soicitar y obtener toda clase de créditos; hacer renovaciones, otorgar cancelaciones y firmar escrituras; representar a la sociedad ante Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales; conferir poderes generales y especiales; comparecer en juicio por si o por apoderado. La enumeración precedente de facultades es sólo enunciativa. — Séptima: Anaulmente el día treinta y uno de julio se practicará un inventario y balance general y cuenta demostrativa de pérdidas y ganancias; las mercaderías serán inventariadas al precio de costo y las materias primas al de costo o plaza el que sea menor. De las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar a diez por ciento del Capital, constituyéndose asimismo las reservas que acuerden los socios. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas capitales, las pérdidas si las hubiere, serán soportada en la mima proporción. Los balances se asentarán en el libro de investarios y serán firmados por los socios en prueba de aceptación; si no lo hicieren y no fueran observados, se considerarán tácita y automáticamente aprobados a los tres meses de su fecha. Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá dar aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación por lo menos, al otro socio o socios de la sociedad; en ese caso se disolverá parcialmente la sociedad y al socio saliente le corresponderá el valor de su capital y reservas legal y facultativas; a dicho monto se le adicionará el de las utilidades corridas hasta la fecha de su separación de acuerdo al balance que se practicará a tal efecto. — El haber que resultare le será abonado en la siguiente forma: Treinta por ciento a los noventa días de practicado el balance que se realiza para su retiro y el setenta por ciento restante en ocho cuotas trimestrales iguales con el quince por ciento de interés anual sobre saldos. — En ningún caso el socio saliente y podrá pretender otro valor que el ya indicado, no considerándose en ningún caso su pretensión de percibir suma alguna en concepto de revaluación de bienes, previsión para despido o valor llave. — Novena: Las cuotas de capital no serán cesibles a terceros sin la previa conformidad de todos los socios asentada en acta; igualmente será asentada toda resolución tomada por mayoría de capital, para ser ejecutada por la sociedad. — Décima: Si alguno de los socios fuese afectado por enfermedad o incapacidad temporaria, seguirá percibiendo durante seis meses todos los beneficios sociales, y pasado dicho término se practicará la liquidación de su parte en la sociedad quedando excluido. — En caso de fallecimiento se liquidará a los herederos el haber del socio fallecido de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava en forma inmediata a la fecha del deceso. — Décimo primera: Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda a quienes en esa fecha desempeñan el cargo de gerentes, debiendo proceder conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Décimo segunda: Para todos los efectos legales del presente y discrepancias que pudieren existir entre los socios las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponder, constituyendo los domicilios legal y especial en los mencionados "ut-supra", pudiendo ser variados siempre que sea dentro del radio de la Capital Federal, notificando en forma auténtica a la sociedad y a los socios. De conformidad así lo otorgan y firman, previa lectura y ratificación en la Ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: F. Suárez Díaz; Fdo.: G. Spera. — Sobre raspado: "21". Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.630 e.26|9 Nº 49.853 v.26|9|64

MOISES ROZENBAUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 31 de Agosto de 1964, se ha producido en la sociedad "MOISES ROZENBAUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación del nuevo socio Sr. Antonio Baldasarre, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Víctor Hugo 1721, Capital; aumentándose como consecuencia de ello el capital social a la suma de $ 1.200.000.— m|n., dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una e integrada por los socios en la siguiente forma: Moisés Rozenbaum $ 800.000.— m|n.; Elisa F. de Rozenbaum $ 200.000.— m|n. y Antonio Baldasarre $ 200.000.— m|n. — Estos aportes están totalmente integrados, de acuerdo al balance firmado por las partes y que forma parte integrante del contrato social. — Asimismo, de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del Capital Social. — El remanente se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: 60 o|o para el Sr. Rozenbaum; 20 o|o para la Sra. Elisa F. de Rozenbaum y el 20 o|o restante para el Sr. A. Baldasarre. — Si hubiere quebrantos serán soportados por los socios en la misma proporción. — Todos los efectos del presente convenio se retrotraen al día 1º de Enero de 1964. — Fdo.: M. Rozenbaum. — Elisa F. de Rozenbaum. — A. Baldasarre. — S|Raspado: Rozenbaum; 20 o|o para la" Vale — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760. —e.26|9-Nº 49.914-v.26|9|00

ELIAS HAMERSZLAK E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Samuel Aaron Hamerszlak, polaco, casado, de 35 años de edad; Miguel Hamerszlak, casado, argentino, de 32 años de edad; y el doctor Israel Novick, casado, todos vecinos, hábiles, dicen: a) Que los dos primeros nombrados concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo el último, en nombre y representación del señor Elías Eliezer Hamerszlak, casado, polaco, de 59 años de edad, vecino, Personería que acredita con el mandato que éste le otorgó el 22 de Junio de 1964, ante el Notario de la Ciudad de Tel Aviv, Jafo, Estado de Israel, doctor Nahum Amit, de cuyo poder en idioma castellano, con sus legalizaciones en hebreo y en inglés, debidamente traducidas al idioma patrio, se agrega una copia fotocopiada, debidamente autenticada por el Escribano de esta Ciudad, don Manuel Rubinstein, titular del Registro 513, y que forma parte integrante del presente, el que se encuentra repuesto en Jurisdicción Nacional, y del cual resulta, que el apoderado se encuentra ampliamente facultado para otorgar contratos de cualquier naturaleza; b) Y los señores Hamerszlak y el doctor Novick, continúan diciendo: Que por contrato privado de fecha 12 de mayo de 1954, los señores Elías Eliezer, Samuel Aaron, y Miguel Hamerszlak, constituyeron la razón social "Elías Hamerszlak e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por un plazo de 10 años a contar del 1º de Enero de ese año, y un capital de $ 150.000.— m|n., dividido en 150 cuotas de pesos 1.000.— cada una, aportado por los socios por partes iguales, todo como más ampliamente resulta de dicho contrato, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 7 de Julio de 1954, bajo el Nº 1466, al folio 373, del Libro 25 de Contratos de S. R. L. — c) Que por otro contrato privado de fecha 25 de Julio de 1958, los tres socios ampliaron el capital social a la suma de $ 555.000.— m|n., dividido en 555 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por partes iguales, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1958, bajo el Nº 3381, al folio 146, del Libro 36 de Contratos de S. R. L. — d) Que estando vencido el plazo fijado para la duración de Dicha sociedad, no obstante lo cual continúan las operaciones sociales, los otorgantes, en el carácter invocado, resuelven formalizar el nuevo contrato de la misma, bajo las cláusulas y condiciones siguientes; y que se regirá por lo establecido en la Ley 11.645 en particular y las disposiciones pertinentes de los Códigos Civil y de Comercio en lo general, en todo lo que no esté expresamente establecido; 1º) La Sociedad

operará bajo la razón social "ELIAS HAMERSZLAK E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento en esta Ciudad, calle Teniente General Donato Alvarez números 2658|60, el que podrá cambiar en adelante, como así también podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos de la República y en el Extranjero. — 2º) El plazo de duración de la Sociedad es de Cinco Años, a contar del día 1º de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales y efectos del presente contrato. — No obstante el plazo establecido, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, para lo cual deberá comunicarlo fehacientemente con tres meses de anticipación como mínimo, salvo conformidad de los socios para acordar el retiro en cualquier época. — Los socios podrán adquirir en este caso, las cuotas de socio saliente al precio del balance que se realizará a tal efecto. — En los casos que los socios hagan uso del derecho de adquirir la parte del socio saliente, herederos o legatarios en su caso, tendrán opción para efectuar el reembolso que corresponda en concepto de pago, en cuatro cuotas consecutivas e iguales cada seis meses, abonando en concepto de intereses por los saldos impagos, el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina para los préstamos comunes en ese momento. — 3º) La sociedad tiene por objeto principal la explotación de una tornería mecánica y a revólver de precisión y automática de la industria metalúrgica en general, fabricación por cuenta propia y|o ajena, de artículos del ramo, sin perjuicio de ampliar con los negocios afines que estime oportuno realizar, ya sea de importación o exportación, pudiendo además hacer cualquier operación comercial, financiera, industrial, mobiliaria e inmobiliaria que deseen. — 4º) El capital social se fija en la suma de Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientas cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, que suscribieron los socios por partes iguales. — 5º) La dirección, administración y el uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios, indistintamente, quienes revisten el cargo de gerentes, y suscribirán con su firma personal, precedida del sello de la sociedad, para comprometer a la misma ante terceros, como para realizar cualquier operación comercial o bancaria, pudiendo abrir cuentas, girar contra las mismas sobre saldos a favor o en descubierto, hasta las sumas que las instituciones autoricen, y solicitar adelantos en cuenta corriente o a plazos fijos y préstamos de cualquier naturaleza, con o sin garantías, en las condiciones, plazos y con los intereses que convengan, en todos los bancos oficiales y particulares de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y todo otro que se creare, suscribiendo todos los documentos e instrumentos públicos o privados necesarios para tales operaciones, como así también otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, y todas las demás facultades establecidas por el artículo 1881 del Código Civil que se conforme con la naturaleza jurídica de este tipo de mandato, siendo estas facultades meramente enunciativas y no limitativo ni taxativas. No pueden usar la firma social para comprometerla en negocios o fines ajenos a la sociedad y afianzar obligaciones a terceros o a suyas personales. 6º) Los socios gerentes deben aportar su trabajo personal, celo e inteligencia al progreso de la sociedad. La remuneración de los socios gerentes, será determinada por mayoría de votos y se fijará en un libro de actas, como así también todas las resoluciones que interesen a la sociedad, teniendo en todas las deliberaciones cada cuota derecho a un voto. 7º) Los ejercicios se cerrarán el 30 de Junio de cada año y deberá practicarse un balance general dentro de los sesenta días del cierre, entendiéndose aprobado automáticamente sino se objetare dentro de los treinta días siguientes, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se practicarán cuando cualquiera de los socios lo solicite. 8º) Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción hecha a fin de constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar a un diez por ciento del capital, serán distribuídas entre los socios en la siguiente forma y proporción: a) A don Samuel Aaron Hamerszlak y a don Miguel Hamerszlak, el treinta y tres por ciento para cada uno; y b) a don Elías Eliezer Hamerszlak, el treinta y cuatro por ciento, soportándose las pérdidas si las hubiere en igual proporción. 9º) En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno de los socios, sus herederos deberán designar un representante dentro de los sesenta días de conocido el hecho, que será admitido con la aprobación de los socios sobrevivientes. Si así no lo hicieran. los socios capaces podrán solicitar al Juez competente la designación de un representante provisorio para que actúe hasta que los interesados nombren un titular. Si los herederos o derecho habientes no desearen continuar en la sociedad, los socios restantes tendrán la opción de la cláusula segunda, a cuyo efecto se hará dentro de los tres meses siguientes la liquidación que por beneficios le hubiere correspondido al día del fallecimiento o incapacidad. 10º) Para el caso de disolución y|o liquidación de la sociedad, se procederá de la forma siguiente: los gerentes formularán un Balance e Inventario General sobre la base de los precios en los bienes sociales al día que se practique dicho inventario y a efectos de determinar la parte de capital e intereses sociales de cada uno de los socios; se abonarán las deudas sociales y sobre el remanente se adjudicarán los socios las partes correspondientes. 11º) Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o herederos, sea durante la vigencia del contrato o al producirse su separación o liquidación, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia y quienes antes de pronunciarse, designarán un tercero para el caso de desaveniencia, cuyo fallo será obligatorio e inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente, previa lectura y ratificación, firmando en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — I. Novick. — Samuel A. Hamerszlak. — M. Hamerszlak.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.840.— e.26|9-Nº 49.916-v.26|9|64

GRAF ELECTRIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día:

Que por documento privado de fecha 21 de Agosto de 1964, se ha producido en la sociedad "GRAF ELECTRIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Juan Vignati, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Arturo Graf las 2.000 cuotas de $ 100. m|n. cada una, que tiene y le pertenecen en la citada sociedad. — Dicha transferencia, que se realiza con efecto retroactivo al día 12 de agosto de 1962, se efectúa por la suma total de m$n. 200.000.—. Por la renuncia del Sr. Juan Vignati en su carácter de socio y a su cargo de Gerente, quedan modificados los siguientes artículos: Primero: Razón Social - Domicilio. — Declárase constituída entre los señores Ingenieros Arturo Graf y Doña Anita Krick de Graf una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará bajo la razón social "Graf Electric Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Capital, Avenida del Libertador General San Martín doscientos veintidós piso tercero, interno. — Quinto Administración. — Se modifica en la parte atinente a los gerentes: Que en este acto quedan designados como gerentes los señores Ingeniero Arturo Graf y Doña Anita Krick de Graf y tendrán en forma indistinta el uso de la firma social con la amplitud del artículo 16 de la ley 11.645, quedando únicamente prohibido comprometer la firma social para fines ajenos a la sociedad, así como fianzas o garantías a favor de terceros. — Los gerentes quedan eximidos del impedimento del artículo 14 de la ley 11.645". — Por el mismo acto, se aumenta el Capital Social de $ 1.000.000.— m|n. a la suma de $ 5.000.000.— m|n. de la siguiente manera: $ 1.548.258,62 m|n. mediante revalúo contable y $ 2.451.741,38 m|n. mediante la capitalización de importes correspondientes a los socios como créditos contra la misma sociedad "Graf Electric S.R.L.", según balance practicado al 31 de diciembre de 1963. — Este aumento se efectúa con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1964. — Como consecuencia de ello el artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: Capital. — El Capital se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, integradas por los socios en la siguiente proporción: Ingeniero Arturo Graf cuarenta y cinco mil cuotas o sea cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Doña Anita Krick de Graf cinco mil cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal". — Enmendado: "100" S|raspado: 1.000.000.—". Valen. — Buenos Aires, Setiembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.040.— e.26|9-Nº 49.915-v.26|9|64

TAIBI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores don Cayetano Taibi, argentino, casado, comerciante; doña Rudecinda Cuffaro de Taibi, argentino, casado, comerciante, y Elvira Gladys Taibi de Mazziotti, argentina, casada comerciante, todos mayores de edad hábiles para contratar y en su carácter de únicos componentes de la firma "TAIBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que fuera constituida por instrumento de fecha 1º de febrero de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º marzo de 1955, bajo el Nº 258, al folio 123 del libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones de fechas 10 de julio de 1956, 3 de octubre de 1957, 10 de setiembre de 1959, 22 de mayo de 1961 y 18 de de noviembre de 1963, inscriptas en el mismo registro con las siguientes fechas y numeraciones correlativas: 21 de agosto de 1956 bajo el Nº 1.705, folio 450 del libro 29; 27 de diciembre de 1957 bajo el Nº 3:813 al folio 156 del libro 34; 31 de diciembre de 1959 bajo el Nº 4.262 al folio 476 del libro 37; 3 de agosto de 1961 bajo el Nº 1.826 al folio 244 del libro 42 y 23 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3.381 al folio 138 del libro 48 respectivamente y en tal carácter resuelven modificar el contrato que los rige mediante los siguientes actos: Primero: Se incorpora como socio al señor José Mazziotti, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C. I. 4.620.202 de la Capital Federal, domiciliado en Thames 372 de esta ciudad. — El señor Cayetano Taibi, vende, cede y transfiere al señor José Mazziotti trescientas cuotas de un mil pesos cada una o sea trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal que este último adquiere pagando su precio al valor nominal en dinero efectivo en este acto, importe por el cual el cedente dá amplio recibo por medio del presente. — El señor Mazziotti manifiesta conocer y aceptar el contrato social en todos sus términos. — Segundo: El señor Cayetano Taibi vende, cede y transfiere ciento cincuenta cuotas de capital en la siguiente proporción: cincuenta cuotas de un mil pesos, o sean cincuenta mil pesos a favor de doña Rudecinda Cuffaro de Taibi y cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional a favor de doña Elvira Gladys Taibi de Mazziotti, quienes las adquieren por su valor nominal, pagando su precio en este acto en dinero efectivo, importe por los cuales el cedente otorga amplia carta de pago por medio del presente. — Tercero: Todas las modificaciones del contrato social especificadas en los dos apartados precedentes se hacen con carácter retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — En consecuencia los socios resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas cuarta y quinta cuyos textos en adelante serán los siguientes: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por tres mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportados por los socios en las siguientes proporciones: Cayetano Taibi, mil ochocientas cuotas, o sea un millón ochocientos mil pesos; Rudecinda Cuffaro de Taibi, seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos; Elvira Gladys Taibi de Mazziotti, trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos, y José Mazziotti, trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos, integrados en mercaderías, materias primas, instalaciones, muebles y útiles, rodados y demás bienes que se detallan en el balance que so firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La gerencia, administración y firma social estarán a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, cada uno de los cuales estará investido de todas las facultades para obrar a nombre de la Sociedad en los términos del artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías, firmas de favor u obligaciones de terceros o en operaciones ajenas al objeto societario. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, permutar bienes muebles o inmuebles, solicitar créditos, realizar toda clase de operaciones bancarias con particulares o con los bancos, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás bancos o instituciones particulares o mixtas. — El detalle que antecede es simplemente enunciativo y de ninguna forma limitativo. — En un todo de acuerdo firman las partes para su fiel cumplimiento. — Entre líneas: mayor de edad. Vale. — Fdo: Cayetano Taibi, Rudecinda C. de Taibi, Elvira G. Taibi, José Mazziotti.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760 e.26|9 Nº 49.925 v.26|9|64

PUBLICIDAD EL ALMANAQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 28 de agosto de 1964, ha sido prorrogado el término de duración de la sociedad "PUBLICIDAD EL ALMANAQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". por diez años más a partir del primero de septiembre de 1964. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.26|9 Nº 49.920 v.26|9|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELOY DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 49.981 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DAROUX. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e. 26|9 Nº 50.106 v. 7|10|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FRANCIULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.050 v. 7|10|64

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ORLANDO BISOGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.114 v. 7|10|64

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 49.920 v. 27|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARDELLA y LEONOR PENIN de SARDELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.094 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON YUNGER y|o HOJSIE SIMON IUNGER y|o HOYSIE SIMON IUNGER y|o SIMON HOJSIE YUNGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.200 e. 26|9 Nº 50.141 v. 7|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDA CELINA BERROTARAN CABRERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.131 v. 7|10|64

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BONFIGLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 50.156 v. 7|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 49.926 v. 7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, del Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21, del Dr. Aníbal J. La Rosa, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil la sucesión de PEDRO ALESSIO, nombrándose síndico al Dr. Marcelo Aníbal Boglietti, con domicilio en la calle Tucumán 941, 5º piso J. Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, setiembre veintitrés de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.680 e. 26|9 Nº 50.091 v. 29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO ALBERTO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31. de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.105 v.7|10|64

Juzgado Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SPALTRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.121 v.7|10|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a ANTONIO NIETO por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña Juana María Lubrero de Nieto por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, diecisiete de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 400 e.26|9 Nº 49.935 v.26|9|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS TENAILLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.044 v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIUSTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.029 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE GRAFFIGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.132 v.7|10|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil número Catorce, Secretaría número Veintisiete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEFANIA o MARIA o MARIA MAGDALENA ESTEFANIA POGGIO de SANTISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.26|9 Nº 50.097 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN FORTUNATO CARRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.931 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOAQUIN CERVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Carlos M. Pelizer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.934 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINA LOPEZ de LOUZAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.983 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO GONZALEZ PUNTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.107 v.7|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RAUL ZAFFARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.100 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 15 días a LUIS FROILAN GHIOLDI para comparecer en juicio "Martínez Brizuela, Benjamín S .L. y otra c| Ghioldi, Luis F., s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.000 e.26|9 Nº 50.087 v.1º|10|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE de TORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.157 v.7|10|64

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.970 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL GERONIMO CARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.066 v.7|10|64

Juzgado Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ARCUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.120 v.7|10|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGNAQUY ELIZALDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.938 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.115 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por cinco días a ORFELIO ORTIZ para comparecer en juicio "Rizzo Juan Carlos y Ortiz Nélida Beatriz, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.26|9 Nº 50.155 v.1º|10|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OLIVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.027 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BIGGERI de MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.028 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SILVESTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.975 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 49.973 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALBERTO MANUEL PERUSSET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.976 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DEMASI y MARTIN JOSE DEMASI o DE MASI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — p. a. s. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.928 v.7|10|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SPINELI o SPINELLI o SPINELLI de PETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. — e.26|9 Nº 49.950 v.7|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL JULIO MARCHESI, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.952 v.7|10|64

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA ANA MARIA PRANDI de RICCI o CAMILA PRANDI de RICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.974 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VALLE COMENDEIRO de ORDEN y MANUEL ORDEN UZ o DA ORDEN UZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.890. — e.26|9 Nº 49.932 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCIANO DAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 50.137 v.7|10|64

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CUNIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 50.158 v.7|10|64

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.26|9-Nº 50.124-v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PORTNOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 50.140 v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GARCIA de BLAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|9-Nº 50.127-v.7|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por cinco días a los acreedores de JUAN CARLOS CHEVALIER que podrán inspeccionar la distribución parcial de dividendos.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.400.— e.26|9-Nº 50.031-v.1º|10|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita durante seis meses una vez por mes a doña JOSEFA LAUZAN SANTAMARIA de LOPEZ CALO, a estar en derecho en los autos "Santamaría de López Calo Joséfa L., s|Ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 360.— e.26|9-Nº 50.159-v.26|9|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO VERDURA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Julio L. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.26|9-Nº 49.991-v.1º|10|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz número cuarenta, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL TESTINO y JUANA TESTINO de TESTINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.26|9-Nº 49.979-v.1º|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, de la suscripta, comunica por cinco días la quiebra de J. H. A. C. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de agosto de 1961. — Síndico Contador Víctor Hugo Capaccioli, calle Paraná Nº 489, 9º piso, Of. 55, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 9 de octubre próximo. — Señálase el 30 de octubre de 1964, a las catorce horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.800.— e.26|9-Nº 50.112-v.1º|10|64

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "LEWY SIGEBERTO". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 31 de agosto de 1961. — Síndico: Juan Antonio Beltram, con domicilio en Rafaela 4512, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos dentro del plazo de quince días. — Señálase el día 25 de noviembre de 1964, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800.— e.26|9-Nº 49.964-v.1º|10|64

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por 5 días, a los acreedores de JORGE BENITO MUSSIO, la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al síndico, Contador don Julio Camin, calle Paraná 264, 3er. P., Of. 36, los justificativos de sus créditos. El 3 de diciembre de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión de acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|9-Nº 50.145-v.1º|10|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio SALGADO BELLOCQ, HECTOR E. c|GOMEZ JURADO, HORACIO, s| ejecución hipotecaria, que el martillero Roque José Donadío, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 5 de octubre, a las 15 y 30 horas, el inmueble ubicado en Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertad 786, edificado en lote 14, manzana 16. Superficie de terreno 132 mts. 10 dec. cds. Venta al contado. Base $ 832.494 m|n.

Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.400 e.26|9 Nº 50.154 v.1º|10|64

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "KAMEGAWA HUMBERTO y otra contra REJF de GIMENEZ OLGA AIDA s| ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto C. Gómez, rematará el día viernes 2 de octubre de 1964, a las 16 horas, sobre el mismo bien hipotecado, el inmueble calle San José Nº 919. Base al contado: $ 521.360 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — José María Monclá, secretario.

$ 3.000 e.26|9 Nº 49.987 v.1º|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio: "FERNANDEZ EDUVIGE BONIFACIO y otra c|PROVENZANO OSCAR ARMANDO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli rematará, el 4 de octubre, a las 16 horas, en las mismas, dos fincas ubicadas en Don Torcuato, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires, edificadas en los lotes 7 y 8 de la manzana 16, con frente a calle sin nombre, hoy San Martín. Superficie de cada lote 432 m2. Venta en bloque. Base $ 130.600 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.400 e.26|9 Nº 49.999 v.1º|10|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BARRAL MANUEL y otro c|PURITA OSCAR R. s|ejec. hipotecaria, que el martillero Felipe Andrés Costa, rematará el diez de octubre a las 16 horas, sobre la misma, la finca de la calle Cuenca números 2762|2764, entre las de Nogoyá y Baigorria, zona norte de la Capital Federal, paraje Villa del Parque, edificada en el lote 6 de la manzana B, que mide: 8,66 m. de frente por 44 m. de fondo, superficie total: 381,04 m. cs. ad-corpus. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 362.340. Al contado; seña 8 o|o, a cuenta de precio, comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000 e.26|9 Nº 50.101 v.1º|10|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio: "LANATA EDUARDO A. c|MARCOPULOS ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará sobre el mismo, el día 4 de octubre próximo, a las 17 horas, el lote 9 de la Manzana 13, frente a la calle Ricardo Gutiérrez, entre las de Valle Grande y Warnes, en Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 380 m2. Base pesos 100.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.400 e.26|9 Nº 50.051 v.1º|10|64

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "BERTOLINO ROBERTO O. c|GUEVARA DELIA PAULA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Migmar Gazpio, rematará el día 4 de octubre de 1964, a las 16 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, paraje "Barrio Parque La Reja", compuesto de dos lotes señalados como 5 y 6 de la manzana 21, frente a calle Lugones entre Leopoldo Díaz y Echeverría. Superficie 1.116,52 mts.2, cada lote; construcción tipo antiguo, árboles, cerco vivo, gallineros y galpón. El inmueble sale a la venta desocupado. Base: $ 159.800, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.000.— e.26|9 Nº 49.944 v.1º|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "PRADELLA VICTORIO c|CONOCHELLI VICENTE s|ejecutivo", que el martillero Enrique Testini, rematará en la misma el 4 de octubre a las 11 horas, el inmueble edificado en el lote 18 de la Manzana 58, calle Fraga entre Lavalle y Sin Nombre hoy Nápoles y Gutemberg, de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. Superficie 208,80 m2. Base $ 131.937.92 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 49.988 v.1º|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CASBAS FINANCIERA S. C. A. c|ACOSTA ADRIANO y otro, ejec.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 9 de octubre, a las 14.30 hs., una heladera eléctrica comercial, 4 puertas. marca "Carma", mod. 24Z, Nº 1380, con equipo refrigerador abierto marca "Carma" mod. D-D. Nº 2353-1, de 1|4 c.v. Base $ 6.720. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 1.680.— e.26|9 Nº 50.026 v.29|9|64

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por dos días, en juicio: "INDUSTRIAS QUIMICAS DARDEX c|CURTIEMBRE LA ARGENTINA S.R.L., s|ejec.", que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Bmé. Mitre 1552, donde se exhiben, el 30 de setiembre a las 11.30 horas, treinta cueros vacunos, terminados, negros. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 880.— e.26|9 Nº 50.073 v.28|9|64

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CLAUDIO CONRADO PONCE s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de octubre, hora 16, un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1515, Nº 1117, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 15.730. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560.— e.26|9 Nº 50.018 v.29|9|64

Juzgado de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MARIANO VAZQUEZ s| ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 9 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 714406, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 15.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560 e.26|9 Nº 50.005 v.29|9|64

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO MERCEDES LEDESMA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 9 de octubre, hora 16, un equipo motobombeador, marca Siam, a nafta, modelo 1508 Nº 0188, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 15.510. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560 e. 26|9 Nº 50.017 v. 29|9|64

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HUMBERTO JOSE PACHECO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 128900, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 10.845. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.560 e. 26|9 Nº 49.990 v. 29|9|64

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días, en juicio "PAMPAYASTA S. A. c|STADNITCHI IGOR", ejec., que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Bmé. Mitre 1552, donde se exhibe, el 30 de setiembre, a las 11 y 15 horas, una heladera eléctrica, familiar, "Giglei", 9 pies. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 1.320 e. 26|9 Nº 50.024 v. 29|9|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "PRENDAMAC C. I. F. S. C. p.a. c|IZA RAUL CESAR s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Moreno 1441, el día 22 de octubre de 1964, a las 16 horas, un camión marca Bradford, modelo 1947, motor número L. T. C.CL-17824A, patente Nº 411-977, Provincia de Buenos Aires, del año 1963, que se exhibe en la calle Pinzón 1291|3, Capital. Base $ 48.060. Comisión 10 o|o en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920 e. 26|9 Nº 49.953 v. 29|9|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSA ADA FERRI de RODILLA s| ejec. prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica. marca Siam, modelo 90, Nº 184831, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.560 e. 26|9 Nº 50.007 v. 29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR POMPERMAIER s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 142097, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.560 e. 26|9 Nº 50.002 v. 29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IRRAZABAL ADOLFO, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 179404, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 25.305. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.560 e.26|9 Nº 50.006 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|ESTABLECIMIENTOS VAZQUEZ HNOS. S.A.I.C.F. e I., s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día viernes 9 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentra, el siguiente bien: 1 máquina marca "Astra", modelo 73, Nº 78-1149, de centrar y armar puntas, para la industria del calzado. Base m$n. 1.225.595. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400 e.26|9 Nº 50.123 v.29|9|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "BENITES SANTIAGO c|MONALDO ALFONSO, s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 3 de octubre de 1964, a las 11 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, la parte indivisa (23,33 o|o) de la propiedad de la calle Gaona 1621|23|25; de 10,44 mts. de frente por 36 mts. de fondo. Sin base. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, 24 setiembre de 1964. —Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

2.600 e.26|9 Nº 50.070 v.1º|10|64

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "M. ROCA Y CIA., s|Quiebra", que el martillero don Enrique Eboli rematará el día 8 de octubre, a las 14, en Rivadavia 17090, de Haedo, Probincia de Buenos Aires, donde se exhiben, los siguientes bienes: Lote 1º 100 bolsas aproximadamente de material para frente; Lote 2: 220 latas, tarros, baldes de hidrófugo, distintos tipos y marcas; Lote 3: Caños, codos, brazos, cámara p| piletas, depósito p|baño, de cemento y fibrocemento, más o menos 120 unidades; Lote 4: Altillo, estanterías, tabiques, tirantes, y cajoneras, todo de madera; Lote 5: Campanas p|cocinas, tapas metal p|depósitos y cámaras, diversas medidas y formas, aproximadamente 65; Lote 6: Mostradores de madera (3), escritorios madera (2), mesas para televisor madera y hierro (5) incompletas, sillas madera mal estado (8); Lote 7: Un lote caños y codos hierro fundición, distintas medidas y tipos. Rejillas hierro fundido p|desagüe, respiraderos metal varios, más o menos 50 unidades, puertas hierro p|gabinete gas (6), un lote artefactos hierro p|amurar caños; Lote 8: Tres armazones hierro empotrados pared exterior y tres tirantes hierro que sostienen parte altillo; Lote 9: Accesorios varios: cuartas cañas (90), terminales un lote, repisas tipo vidrio (4) regular presión gas (1), un lote mangos madera para mazas, un cajón azulejos, 2 damajuanas de 10 litros, un lavatorio pie mal estado, flotantes vidrio (8), un lote ladrillos refractarios, un lote baldozas, medidas varias, 7 aparatos fluorescentes de 1 y 2 tubos, mal estado, 2 tambores alquitrán vacíos; Lote 10: Un camión marca "Skoda", modelo 1955, motor Nro. 8935-711, serie 665, volcador, de hierro de 17 mts., mal estado. Todo de acuerdo a inventario en autos. Se entregará después de aprobado el remate. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo en el acto.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 4.000 e.26|9 Nº 50.056 v.28|9|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "PAPELERA MAR DEL PLATA S. A. C. I. c|O.A.F.I.C. S.R.L. s|Ejec.", que el martillero Eduardo Lino Casabal, rematará el día 30 de setiembre, a las 17 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Una máquina de calcular Reinmetall Nº 110.778, eléctrica y otra máquina de calcular eléctrica, "Friden", Nº F0519. — Sin base. — Al contado. — Seña y Comisión de práctica. — Art. 520. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.360 e.26|9 Nº 50.166 v.28|9|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "TROVATO MIGUEZ Y CIA. S.C. contra ETCHEVERRY MARTIN A., sobre ejec. prend.", que el martillero Raúl Ferrando rematará el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas, en la calle Colombia Nº 723, de Lanús, Prov. Buenos Aires, donde se exhibe, un automotor marca Fiat, modelo 600|D, año 1964, tipo 100 D.000 Nº 1813846, de 32 C.U., chasis (carrocería autoportante), Nº 1668717 patente Prov. Bs. Aires número 1062230. Al contado. Base $ 173.748 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.160 e.26|9 Nº 49.933 v.29|9|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nro. 9, secretaría Nro. 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAIME RAUL QUIROZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 189764, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 35.000. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560 e.26|9 Nº 50.003 v.29|9|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HORACIO CARLOS MAYORGA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 163686, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — [illegible] Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560 e.26|9 Nº 50.023 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUBEN JUAN QUIROGA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 195191 que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. Capital. — Base $ 26.250. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 e.26|9 Nº 50.009 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 11, secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS RAUL ALESSANDRINI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Sello Azul, Nro. 64277, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 21.570. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 e.26|9 Nº 50.016 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JUAN STABILE, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 9 de octubre, hora 16: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 616484, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 23.000. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. — e.26|9 Nº 50.015 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|SUSANA MARPEZ de MURGUIA. s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 9 de octubre, hora 16: Una heladera eléctrica. marca Siam, modelo 90, número 165076, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 24.100. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. — e.26|9 Nº 50.014 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|HUGO HECTOR FATTORE, s| ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 9 de octubre, hora 16: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, número 49672, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.694. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1 560. — e.26|9 Nº 50.013 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JUAN CARLOS LOPEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 9 de octubre, hora 16: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 173562, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 29.370. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. — e.26|9 Nº 50.012 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ELISEO LEONINO GARNICA, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 9 de octubre, hora 16: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 11367, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 24.368. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. — e.26|9 Nº 50.011 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS LUCA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194541, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.500. Al contado, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560 e.26|9 Nº 50.004 v.29|9|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN AGRISPINO RODRIGUEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A—306, Nº 44324, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.013. Al contado. Comisión 10 o|o. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680 e.26|9 Nº 50.001 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MATILDE KESSELER de WEINNMAN s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 613303, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Capital. Base $ 27956. Al contado. Comisión 10 o|o. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680 e.26|9 Nº 50.008 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ICEK MALY s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 171085, que se exhibo en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.580. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560.— e.26|9 Nº 50.022 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ANTONIO DURANTE s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam modelo 50, Nº 615810, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 24.288. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560.— e.26|9 Nº 50.021 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SEIKO NISHIME s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 167524, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 24.100. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560.— e.26|9 Nº 50.020 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27. comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IRMA ROSA VIDEZ de JAIME s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175868, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560.— e.26|9 Nº 50.019 v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EUSEBIA BAFUNTE de VODOPIVIZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 147207, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1 de setiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.26|9 Nº 50.010 v.29|9|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "DROGUERIA UNIVERSAL, S. C. por A. c|COOPERATIVA de CREDITO y CONSUMO LTDA. ENTRE EL PERSONAL DEL ESTADO y otro, s| ejec.", que el martillero Carlos M. Páez, rematará, el 2 de octubre de 1964, a las 17.15, en Alsina 1885, donde se exhiben: Una heladera tipo comercial. 4 puertas, marca "Recia", sin motor eléctrico; una caja registradora marca "National", Nº R 10412 - UU - 6136 (16) 1 R & S; un ventilador de mesa, marca "Siam"; una vitrina madera clara, con dos puertas corredizas y catorce cajones en la parte inferior; dos vitrinas mostradores con veinte gavetas cada una; un reloj fichador, marca "Cronos", número 4392, modelo 8188 G; una caja fuerte, sin marca ni número visibles; veintitrés metros de mostradores de madera, color oscuro; una esmeril marca A. R., Nº 2453, c|motor eléctrico marca "Polan", Nº 13860, de 0.25 H. P. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.360. — e.26|9 Nº 50.111 v.29|9|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en los autos "FUOCO, JOSE c|CORREA, OSCAR E., s|ejec. prend.", la martillera Isabel R. Haddad, rematará, el 3 de octubre, a las 11 horas, en Suipacha 933, piso 3º, con la base de $ 37.200, al mejor postor: Un televisor eléctrico, marca "Norge", modelo "TN-2-P", número 6311. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado. Exhibición día 29 setiembre. El bien se entregará una vez aprobado el remate y completado el importe.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964.

$ 1.920. — e.26|9 Nº 50.118 v.29|9|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 6, comunica por un día que en autos "CABAÑAS R. M. c|CAMBARERI BRUNO, s|despido", el martillero Carlos Dukelsky, rematará un televisor "Geloso" 61.101. Sin base, al contado y al mejor postor; comisión 10 %. El 30 de setiembre de 1964, a las 10.30 hs., en Moreno 1441. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 400. — e.26|9 Nº 50.153 v.26|9|64

Nº 13

El Juzgado Nacional de Trabajo número 13, comunica por tres días, en el juicio "GALARD JOSE y otros c|VALVERDU JOSE, s|salarios", que el martillero Alfredo D'Autilia, rematará, el 3 de octubre, a las 17 horas, en el local calle Acoyte Nº 71, donde se exhiben, los siguientes objetos: Un aparato combinado, sin marca visible, con cambiador automático; un ventilador de pie, marca "Caeba", de 4 paletas, número 280.620; un juego de copas, compuesto de 50 piezas de distintos tamaños; un televisor marca "Belaire", Nº 850.230; 150 discos long-play, de 33 revoluciones; 700 discos de 78 revoluciones; 150 discos de 33 revoluciones; una heladera eléctrica familiar, marca "Lugal", sin número visible. Contado. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 2.520. — e.28|9 Nº 50.039 v.30|9|64

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AGUARAY S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Domicilio legal: Piedras 611, 3 P. H
Capital Federal
Registro Nº 7.151

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Piedras 611, 3º p. H. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios vencidos el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

2º Elección directores y síndico, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e.26|9 Nº 49.956 v.1º 10|64

ATINA S.A.C.I.

Exp. Nº 15.057

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de Octubre de 1964, a las 18 horas en Corrientes 2687, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963.

2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.26|9 Nº 50.117 v.1º|10|64

A K A P O L

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en Uruguay 560, 1er. p., of. 14, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del 2do. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;

2º Honorarios del Directorio y Síndico por ejercicio fenecido y fijación de honorarios Directorio para el nuevo ejercicio;

3º Determinación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Integración de acciones por un valor de m$n. 6.940.000.— mediante conversión de pasivo;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9-Nº 49.485-v.29|9|64

ASOCIACION BELGA DE SOCORROS MUTUOS

Fundada el 21 de Setiembre de 1876

CONVOCATORIA

a la asamblea Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1964

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, Hipólito Yrigoyen 2521, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 40 de nuestros Estatutos, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos, y aplicación de utilidades, así como el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio último.

2º Elección de cuatro socios para integrar la Comisión Directiva por tres años, como titulares, en reemplazo de los señores Mauricio Rochet, Miguel Dramacker, Mauricio Neyens y Julio Francqui, por terminación de mandato.

Elección de un socio, por el término de un año, como titular, en reemplazo del Sr. Juan Van Langendonck, que ha fallecido, hasta el término de su mandato.

Elección de tres socios para integrar la Comisión Directiva, por el término de un año, como suplentes, en Van Hest, Luis Teughels y E. Massillon. Mauricio Fisher, y León Marechal, por terminación de mandato.

Elección de tres socios para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un año, dos como titulares y uno como suplente, en reemplazo de los Señores W. Van Hest, Luis Teighels y E. Massillon, respectivamente, por terminación de mandato.

3º Cotizaciones.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Miguel G. Dramacker, Secretario. — Luis Gauweloose, Presidente.

Nota: La Asamblea se realizará de acuerdo al Art. 43 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 212.— e.26|9 Nº 50.129 v.26|9|64

ALSITEX S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día seis (6) de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro (1964) a las quince (15) horas, en el local sito en la calle Alsina 1215, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario. Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio clausurado el treinta (30) de Junio de mil novecientos sesenta y tres (1963);

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

3º Causas que motivaron el atraso en la convocatoria a la Asamblea;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.26|9-Nº 47.841-v.1º|10|64

"B"

B A V I E R A

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas por cinco días, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre

de 1964 a las 9 horas, en la calle Déan Funes Nº 2194, Dto. "A", piso 1º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores accionistas de los motivos por los cuales se celebra le asamblea fuera de término estatutario.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1963.

3º Disponibilidad de utilidades y retribuciones a los señores miembros del Directorio y síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo al art. 9 de los estatutos y del Directorio conforme al art. 6 del mismo.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta y el registro de accionistas asistentes a la misma.

p. Directorio.

Adelino Sanjurjo, presidente.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones, certificados o depósitos bancarios que los acrediten como tales, hasta un día antes de la celebración de la asamblea (art. 10 de los estatutos) en el domicilio de la sociedad sito en Déan Funes Nº 2194, Dto. "A", piso 1º de Capital Federal. En mismo art. 10 se establece lo pertinente para el caso de 2da. convocatoria, por lo que se previene a los Sres. accionistas a sus efectos.

$ 9.600 e.26|9 Nº 49.961 v.1º|10|64

BARCLAY TEJIDOS S. A.
Industrial y Comercial
N. 8.725

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1964, a las 16.30 horas, en el local calle Alsina 765-71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30|6|64 y distribución utilidades;

2º Nombramiento Directores y Síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|9-Nº 49.873-v.1º|10|64

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 5.871

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1964 a las 19 horas, en la calle Esmeralda Nº 1255, piso 7º, Dto. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos Directores Titulares.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones de los estatutos sociales, referente al depósito de acciones.

$ 3.400.— e.26|9 Nº 50.133 v.1º|10|64

"C"

COOPERATIVA PROVEEDORA DEL TRANSPORTE LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del estatuto vigente, el consejo de administración convoca a los socios de la Cooperativa Proveedora del Transporte Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1964, a las 17,30 horas en el local de Avenida del Trabajo Nº 6051|53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance correspondientes al 21 ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1964.

2º Elección de una comisión de escrutinio, que tendrá a su cargo la dirección del acto de renovación de autoridades. (Art. 46, inc. i).

3º Elección de cinco consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Florencio Abait, Alberto C. Canepa, José A. Casado, Ignacio Olivera y Perfecto Salse y los cinco consejeros suplentes, por un año (art. 30 de los estatutos).

4º Elección de un síndico titular y uno suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Hilario Domínguez y Miguel Zappino, que terminan sus mandatos (Art. 42 y 43 de los estatutos).

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Bernardo Alonso, presidente. — Marcelino Casanovas, secretario.

$ 935 e.26|9 Nº 49.954 v.29|9|64

CLINICA YODICE S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 5 de octubre de 1964, a las 20 horas, en Lavalle 1910, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Baja de accionistas morosos de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del estatuto.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.

3º Elección de cinco (5) directores y nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.520.— e.26|9-Nº 50.135-v.29|9|64

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Art. 27, inc. c) y 42, inc. a) y b) del estatuto, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre de 1964, a las 15 horas, en su sede social sita en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 7285 de esta Capital, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de asamblea ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1963.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general y cuentas de gastos y recursos del ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1964.

3º Designación de una junta escrutadora (tres socios presentes).

4º Elección de presidente y 5 vocales titulares de la comisión directiva, por el término de 2 años.

Los electos reemplazarán a los miembros que terminan sus mandatos señor Coronel Esteban Mallo (Presidente); Vocales titulares: Mayor Carlos Alberto Maldonado; señor Carlos A. Navarro; doctor Daniel Lambi, señor Jorge Piovano y señor Febo Caruso.

Elección de 6 miembros suplentes de la Comisión Directiva, por el término de un año.

5º Designación de 2 socios para refrendar, con el presidente y secretario, el acta de la asamblea.

$ 1.010 e.26|9 Nº 49.963 v.29|9|64

CAJA MUTUAL DE LA ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES

Estimado consocio:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Comisión Administrativa, en su reunión del día 9 de setiembre ppdo., ha resuelto convocar a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre próximo, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria según lo establece el artículo 40 de nuestros estatutos sociales. A realizarse en la sede social de la Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales Mutual y Profesional, sito en la calle Aristóbulo del Valle 315, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La asamblea designará dos de sus asistentes para firmar con el presidente y secretario de la misma, el acta de la asamblea.

2º Tratar asunto socios vitalicios.

3º Aumento solicitado por los Consultorios Médicos Parque Patricios.

4º Informes tratados en la última reunión de la Comisión Administrativa. — Ramón Quintans, presidente. — Juan Alejo López, secretario.

$ 135.— e.26|9-Nº 50.068-v.26|9|64

"D"

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
N-3.997

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1964, a las 17.30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre y reforma de estatuto.

2º Disposición de utilidades.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.600 e.26|9 Nº 49.996 v.1º|10|64

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 9 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Esquiú 1073, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración de los directores que prestan servicios.

2º Designación gerente y remuneración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|9 Nº 50.055 v.1º|10|64

"E"

EL REMANSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expediente 9026

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1964, a las 18 y 30 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Fijar número de Directores y elección de los mismos y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.26|9 Nº 50.054 v.1º|10|64

"F"

FEITIS S. A.
Ind. Com. Inmob. Financ. y de Mandatos
Registro Nº 6.784

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de octubre de 1964, hora 11, en Callao 66, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|64;

2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico;

3º Fijación número y elección directores y síndico, titulares y suplentes;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9-Nº 49.884-v.1º|10|64

FROTME S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocan a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la Avda. Corrientes 2763, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Aumento del capital.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|9-Nº 50.049-v.1º|10|64

"H"

HUERGO S. A.
Comer., Ind., Agric. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Tucumán 1668, P. 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C.: ejerc. 31|10|1963.

2º Fijar número y elegir directores.

3º Designar síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.26|9-Nº 49.992-v.1º|10|64

"I"

ILANSIR Soc. Anon. Ind. y Com.
Expediente Nº 15.315

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7|10|64, a las 15 horas en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.26|9-Nº 50.139-v.1º|10|64

"L"

LA INDUSTRIAL
Cooperativa de Seguros Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1964.

De conformidad con las normas prescriptas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para el día 30 de Setiembre próximo a las 18 horas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social sito en la calle Corrientes 2621, 5º piso, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos asociados para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea con su Presidente y Secretario:

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y excedentes, Inventario e Informe del Síndico;

3º Destino de los fondos debitados y recaudados en concepto de Impuestos Internos y Sellado Nacional;

4º Elección de tres consejeros titulares por tres años en reemplazo de los señores Juan Litman, David Wilner y Simón Szusterman que terminan su mandato; de dos consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Juan Feldman y León Schneideroff que renunciaron y de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores Francisco Efron, Azriel Kuperman y Manuel Mario Chapov, todos por terminación de sus mandatos;

5º Elección por un año de un Síndico titular en reemplazo del doctor Salvador Feldman y un Síndico suplente en reemplazo del señor Salomón Barbarosch, que renunció. — José Tulipan, Presidente. — Herman Butvinovsky, Secretario.

$ 370.— e.26|9-Nº 49.930-v.28|9|64

LUZ, SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Import. Export. Fin. e Inmob.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Córdoba 1301, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

4º Elección de síndico titular y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|9-Nº 49.528-v.1º|10|64

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.
Nº de Registro 1.071

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 6 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización revalúo contable. — Ratificación del 3 1|2 o|o aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 1964.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán depositar sus acciones en Avenida Roque Sáenz Peña 615, hasta el 2 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.000.— e.26|9-Nº 50.119-v.1º|10|64

"M"

MICRO OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 8 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Suárez 2825, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cinco directores titulares, un director suplente y síndico titular y síndico suplente.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|9-Nº 49.971-v.1º|10|64

MOVILENT
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1964, a las 16 horas, en Murguiondo Nº 348, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el día 31 de mayo de 1964.

3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades Líquidas.

4º Consideración de la renuncia de uno de los Socios Administradores y su reemplazo.

5º Elección del Síndico. — La Gerencia.

$ 3.800 e.26|9 Nº 50.128 v.1º|10|64

"R"

RUTRA LAR S.A.I.C.F. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 3 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en Alvarez Jonte 4884, para considerar lo siguiente:

1º Elección de los miembros del Directorio.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.26|9 Nº 50.092 v.1º|10|64

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, ofic. 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1963|1964.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 22 de los Estatutos Sociales referente al depósito de acciones para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.26|9 Nº 50.104 v.1º|10|64

"S"

S. Y. L. E.
Sociedad Anónima de Explotación Agrícola, Avícola y Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Octubre de 1964, a las 8 horas; y a realizarse en el local de la calle Montevideo 643, 2º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 1964;

2º Determinación de la retribución al Directorio:

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de cinco (5) Directores titulares por un año y, dentro de los mismos, elección de Presidente y Vicepresidente;

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.240.— e.26|9-Nº 49.558-v.29|9|64

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Reg. 5.205

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay Nº 918, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos "A" y "B" e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores en reemplazo de los doctores Marcos Meeroff y José Schemper por vencimiento de mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 5.200.— e.26|9-Nº 49.994-v.1º|10|64

SANATORIO METROPOLITANO DEL SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES S. A.
Reg. 5.205

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay Nº 918, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|9-N 49.995-v.1º|10|64

"U"

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Registro C 3.180

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Unión Patriótica de los Armenios de Aintab, en cumplimiento del Art. 25 del Estatuto Social, comunica a los asociados que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1963|1964 se realizará el día 4 de octubre de 1964, a las 9.30 hs., en su sede social, Cnel. Niceto Vega 4876, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario para dirigir la Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1964.

4º Designación de dos socios para firmar el acta y que conjuntamente con los miembros de la Mesa Directa de la Asamblea General Ordinaria constituyan la Junta Escrutadora y fiscalicen la elección.

5º Elección de cuatro miembros por dos años en reemplazo de los señores Levon Levonian, Hagobo Tagtachian, Barakif Evazian y Nerces Kachadurian que finalizan su mandato; dos miembros suplentes y un Síndico por un año.

Art. 25: Las Asambleas Generales sesionarán válidamente con un voto en primera convocatoria, y una hora después con cualquier número, en quórum no inferior al de la mitad más uno de los asociados con derecho a segunda convocatoria.

$ 1.600 e.26|9 Nº 50.075 v.1º|10|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Albertino Dos Santos Oliveira y Ricardo Viqueira venden a Celia [illegible] de Rodríguez su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. Municipal en trámite), sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 5028, Capital Federal. — Reclamos Ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.26|9-Nº 49.951 v.1º|10|64

Luis Francisco Frank, Escribano Público, oficinas Corrientes 745, Piso 5º, Dto. 56, Capital, T.E. 45-9960, avisa que José Serber (Réditos 548.791-004), vende a José Ardizzone (Réditos 410.797-001) su parte pro-indivisa que le corresponde en la firma que girará en plaza como José Ardizzone y Cía. (S.R.L. en formación) y en el negocio del ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas, sito calle ALVAREZ THOMAS número 879, Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal, mi oficina.

$ 2.800 e.26|9 Nº 50.168 v.1º|10|64

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501. Capt. Avisan: Eriberto Maranzano (Nº Réditos 749218-007), Ernesto Maranzano (Nº Réditos 749217-007), Rinaldo Maranzano (Nº Réditos 749220-007) y Jaime Arturo Fernández (Nº Réditos 255429-003), venden a Irma Montesano (Nº Réditos 326942-003) y Néstor Domingo Montesano (Nº Réditos 767059-003), negocio Garaje y Afines ubicado AVENIDA GALLARDO 121, Capital. — Domicilios de partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.

$ 2.600 e.26|9 Nº 50.163 v.1º|10|64

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: José Inocencio Capettini (Nº Rédt. 712098-002), vende a Dolores Rosario Loitegui de Ordiz y Ernesto Antonio Raimondi, negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. — Env. al por menor. AVENIDA DE LOS INCAS 4895|99. Capital. Domc. partes y recl. Ley n.|Ofc.

$ 1.600 e.26|9 Nº 50.164 v.1º|10|64

Río y Cía. Balanceadores, Oficinas Sanabria 2501, Capt. Avisan: Eriberto Maranzano (Nº Réditos 749218-007), Ernesto Maranzano (Nº Réditos 749217-007), Rinaldo Maranzano (Nº Réditos 749220-007) y Jaime Arturo Fernández (Nº Réditos 255429-003) venden a Irma Montesano (Nº Réditos 326942-003) y Néstor Domingo Montesano (Nº Réditos 767059-003), negocio Garaje y Afines ubicado AVENIDA ANGEL GALLARDO 135, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.

$ 2.600 e.26|9 Nº 50.160 v.1º|10|64

"B"

Galli y Andrés S.R.L., martillero público, Avda. San Martín 6821, Capital. Avisan al comercio: Angela María Lamas y Dora Lamas venden a Antonio Papetta y Mario Manuel Gordillo negocio de Peluquería Damas ubicado en la calle BERMUDEZ 3169, Capital. — Reclamos de ley partes en nuestra oficina.

$ 1.400.— e.26|9-Nº 49.943 v.1º|10|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Martha Elías de Valdi, vende a Ricardo Héctor Suárez, Frutería y Verdulería BENITO JUAREZ 2161. — Domic. partes y recl.|Ley n|oficinas. T. E. 63-0353|5678.

$ 1.400 e.26|9 Nº 50.148 v.1º|10|64

Julio Gómez Boullosa y Cía. de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Armando Paludi, vende a Vicente Cicerchia y Juan Pistoia, Frutería y Verdulería, BAHIA BLANCA 1799. — Domic. partes y recl.|Ley nuestras oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.400 e.26|9 Nº 50.146 v.1º|10|64

"C"

Del Río, Beade y Cía., Martilleros, Virrey Cevallos 239, Capital. T. E. 46-0975, avisan: Manuel Sánchez vende a José Ramón Torre su negocio de Hotel-Alojamiento, sito CORRIENTES Nº 1179, 5º piso, Capital, domicilio partes: Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.26|9 Nº 49.966 v.1º|10|64

Iturralde, Fernández y Cía. Mart. Púb., Castelli 68. T. E. 88-7071, Avisan que Diego Fernández y Emerita Fernández, venden a Arcángel Quaranta, Neg. Hotel Aloj. Hab. en trám. sito en CALLAO 339, piso 3, Cap. — Reclamos Ley n.|Of. Dom. partes.

$ 1.200 e.26|9 Nº 50.082 v.1º|10|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Roberto Tenembaun, vende a Alicia A. Vda. de Plastino. Fiambrería y Quesería, CAMARONES 4476. — Domic. partes y recl.|Ley nuestras oficinas. — T. E. 63-0353.

$ 1.400 e.26|9 Nº 50.150 v.1º|10|64

"H"

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que Domingo Tabares transfiere su negocio de Venta de Aves y Huevos y Artículos de granja a Domingo Tabares Sociedad Anónima sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN 3530. Reclamos de ley, domicilio de las partes Viamonte 867, 4º piso, Oficina 409, Capital.

$ 1.600.— e.26|9 Nº 50.090 v.1º|10|64

"M"

Se hace saber por cinco días que el señor Jorge Aníbal Pastene transfiere y vende al señor Salvador Minutella su negocio de carnicería, sito en la calle MORON 2400, Capital. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.26|9 Nº 50.080 v.1º|10|64

"N"

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Víctor José Ferrara vende a Martha Lucía Espósito negocio Desp. de Comest. con Venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, NOGOYA 4459, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc. Este Edicto anula el 20.260 publicado del 9|4 al 14|4|64.

$ 1.600.— e.26|9 Nº 50.161 v.1º|10|64

El doctor Bernardo Liberman, escribano, avisa que Lidia Silberberg de Elenberg e Inés Saslavsky, venden a Beatriz Frida Fruman el negocio de Farmacia y Perfumería denominado Farmacia Nogoyá, de calle NOGOYA 4489, Capital Federal. — Oposiciones: Belgrano 1404, piso 4º, Of. 2, Buenos Aires.

$ 1.600.— e.26|9-Nº 49.960 v.1º|10|64

"P"

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Luis Estévez vende a Antonio Alvarez Noal su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en trámite), sito en la calle PATAGONES número 675, Capital Federal. — Reclamos ley domicilio partes, en mi oficina.

$ 1.400.— e.26|9-Nº 49.949 v.1º|10|64

"R"

Se avisa al comercio que los señores José Tomás García y Esteban Karmelic, transfieren y ceden las partes indivisas que les corresponden en el negocio de Bar, sito en la calle RIVADAVIA Nº 2480, Capital, al señor Luis Coira, quien se hace cargo del Activo y Pasivo existente a la fecha. — Reclamos en término de ley, en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.26|9-Nº 49.957 v.1º|10|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Antonio J. C. Ramundo y Martha S. G. de Ramundo venden José P. Pinola, Fiambrería y Quesería, RUIZ DE LOS LLANOS 518. Domic. partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.26|9 Nº 50.149 v.1º|10|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Elsa J. Amadori y Ada Nefer Amadori venden a Deolindo D. S. Cornaglia, Despacho de Pan, REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 4502|06. Domic. partes y reclam. Ley n|oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.600.— e.26|9 Nº 50.147 v.1º|10|64

"S"

Iturralde, Fernández y Cía. Mart. Públ. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Pascual Verdura vende a Manuel Binioz, neg. Hotel Aloj. (hab. en trám.) sito en la calle SAN JUAN 2680, Cap. Reclamos Ley, n|of. Dom. partes.

$ 1.200.— e.26|9 Nº 50.081 v.1º|10|64

Se hace saber que Arnaldo José Chiesa, domiciliado Godoy Cruz 2562, cede y transfiere a su otro socio Diego Ramos Picon, domiciliado Soler 4870, la totalidad de su capital solidario de Doscientos mil pesos, que tiene en la Sociedad "Soler" Sociedad en Comandita por acciones", que tiene por objeto la distribución y venta de Vino "Resero", con domicilio SOLER 4870, renunciando además a la Dirección y Administración de la Sociedad. Reclamos Escribano López Imaz, Lavalle 1290, Piso 7º, Oficina 709, donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 50.069 v.1º|10|64

Por 5 días — El señor Juan Carlos González vende al señor Abel Vicente Blasco su negocio de zapatería ubicado en el local 37 de Galería de SANTA FE 1270 de esta ciudad reclamos de Ley en Uruguay 461, 2º piso.

$ 1.200.— e.26|9 Nº 50.167 v.1º|10|64

J. y F. Fittipaldi, martilleros públicos, oficinas: Carlos Calvo 4378, avisan: Eduardo Vuenaventura Vázquez y María del Carmen Sáez venden a Luis y Edmundo González su despacho de comestibles al por menor, sito en SENILLOSA Nº 947. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.26|9-Nº 49.955 v.1º|10|64

Alen y Vázquez, Mart. Público, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan Dimitrios Deligiannis, vende a Magdalena Carnevale de Iannuzzi y Eduardo Fortunato Iannuzzi, negocio cigarrería, calle SAN JUAN 1825, Capital, domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.26|9-Nº 49.937 v.1º|10|64

"T"

Dolly Elba Sosa vende a Justo Horacio Bello y Oscar Venancio Ventura negocio Compraventa alhajas y artículos regalos "Casa Alex". de TALCAHUANO 448, Capital Federal, libre deudas o gravámenes. Dom. partes y reclamos ley mismo negocio y domicilio compradores en Espinosa 3519 Capital Federal.

$ 1.600.— e.26|9-Nº 49.943 v.1º|10|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

DEBECOR S.A.
Registro Nº 15.786

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de una serie de acciones ordinarias Clase "A" por un valor de m$n. 2.000.000.— — El Directorio.

$ 840.— e.26|9-Nº 50.152 v.29|9|64

ALSIFER
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Publicitaria
Alsina 1360

Comunícase a los señores accionistas, en cumplimiento artículo quinto de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de la tercera serie del capital autorizado por un millón de pesos m|n., pagaderos en efectivo y a su valor nominal, con derecho a dividendo a partir del primero de octubre de 1963. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y suscripción hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800 e.26|9 Nº 50.138 v.29|9|64

ASOCIACION CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA
Cangallo 1242

Se comunica a los señores asociados que de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del nuevo estatuto y condicionado al artículo 5º de los mismos, las actuales acciones deberán ser canjeadas por los nuevos títulos, antes del 31 de diciembre del corriente año; perdiendo los mismos todo valor después de dicha fecha. — Alberto J. Mazziotti, presidente. — Francisco Kaelín, secretario.

$ 115.— e.26|9-Nº 50.098 v.26|9|64

"MARMAN"
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9.698

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º del Estatuto Social y Decreto número 852|55, se hace saber por el término de tres días: a) Que la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 24 de abril de 1964, resolvió elevar el capital social autorizado de m$n. 3.000.000.— a la suma de m$n. 4.000.000, y emitir acciones ordinarias clase "A" por un valor de 1.400.000 m$n.; b) que el Directorio procedió a la elevación del capital social y emisión dispuesta elevándose el capital emitido de m$n. 2.600.000 a la suma de 4.000.000 m$n.; c) que se otorga derecho de opción a los tenedores de acciones ordinarias clase "A" a suscribir las nuevas acciones emitidas, en proporción a sus tenencias dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso, contra presentación de los títulos accionarios y|o certificados accionarios correspondientes en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe 786, 6º piso. La integración deberá efectuarse en efectivo en el acto de suscribirse las acciones. Las acciones emitidas gozan de derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — El Directorio.

$ 3.960 e.26|9 Nº 50.113 v.29|9|64

MONASTERIO Y CIA.
Ind. Comerc. e Inmobil. S.A.
Camargo 636 — Capital

Se comunica que el Directorio resolvió emitir a la par las series 13a. a la 20a. inclusive de Acciones Ordinarias al portador de la Sociedad, por un valor nominal en conjunto de $ 4.000.000 m|n. El derecho de preferencia se fija en 15 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — El Directorio.

$ 1.680 e.26|9 Nº 50.125 v.29|9|64

C.I.L.S.A.
Compañía Industrial Lanera S.A.F. e I.
PAGO DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

A partir del día 28 de setiembre de 1964, pone a disposición de los señores accionistas en sus oficinas, calle Tucumán 1916, 2º Piso, Capital Federal, el pago del Dividendo y Revalúo Contable correspondiente al Ejercicio 1962|1963 y aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963, de la siguiente manera:

Distribución Dividendo: 7 o|o s|Capital de m$n. 143.000.000 en acciones al portador de la Clase "A" de: v$n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción; contra presentación del cupón Nº 18.

Revalúo Contable: 22,3706 o|o s|Capital de: m$n. 143.000.000 en acciones al portador de la Clase "A" de: v$n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción; contra presentación del cupón Nº 19.

Los remanentes que no completen el valor de una acción, serán abonados en efectivo.

Las acciones que se entregan llevarán adherido el cupón Nº 20 y gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1963. — El Directorio.

$ 3.360 e.26|9 Nº 50.122 v.29|9|64

F I D E S
Compañía Argentina de Seguros S.A.

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30|4|64, se comunica el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000, y la resolución del Directorio emitiendo las series 29a. a 60a. inclusive, que representan m$n. 16.000.000, en acciones ordinarias con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964, las que llama a suscribir en la proporción de una por cada 1,285714 que posean, pagaderas a la par, en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040 e.26|9 Nº 50.130 v.29|9|64

HELOS S. A. I. C.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto poner a disposición de los mismos, a partir del día 13 de octubre de 1964, el dividendo del ejercicio comercial 1963|64.

El pago se hará efectivo en la sede de la sociedad: Perú 375, Entrepiso, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.200 e. 26|9 Nº 50.025 v. 29|9|64

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4190
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

El Directorio lleva a conocimiento de los señores Accionistas que dispuso la emisión de v$n. 44.869.800 en acciones ordinarias de 1 voto cada una y v$n. 235.566.500 en acciones ordinarias de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 1.200 e. 26|9 Nº 50.042 v. 29|9|64

CELOCROM S. A.
Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se ofrece en suscripción m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias, clase "A" y "B" según tenencia a integrar a la par, al contado. Derecho de suscripción contra Cupón Nº 8, adjudicándose 1 acción nueva por cada 5 de tenencia. Las acciones se emiten con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, y gozan de dividendo desde el 1|9|64.

Opción hasta el 15º día, última publicación, y a partir del 1|10|64, en Maipú 859, 10º piso, Buenos Aires, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.800 e. 26|9 Nº 50.078 v. 29|9|64

CELOPRINT S. A.
Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias por v$n. 34.586.000 para el pago de los dividendos ejercicios 29º y 30º y capitalización del saldo del revalúo contable.

$ 1.080 e. 26|9 Nº 50.083 v. 29|9|64

THE DINERS' CLUB ARGENTINA S. A. Comercial y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 10|9|64, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 80.000.000 y que el Directorio el 15|9|64 decidió emitir 10.000 acciones de la clase "A" correspondientes al saldo de la serie 7ª y 90.000 acciones de la clase "B" correspondientes al saldo de la serie 8ª y las series 9º, 10º, 11º, 12º y 13º compuesta cada serie de 50.000 acciones ordinarias todas de la clase "A". Con dicha emisión el capital emitido queda elevado de m$n. 40.000.000 a m$n. 75.000.000. Los accionistas podrán suscribir las acciones de la serie 7ª (saldo) y 8ª (saldo) en proporción a sus tenencias y dentro de sus respectivas clases "A" o "B". Asimismo los tenedores de las clases "A" o "B" podrán suscribir las acciones de as series 9º, 10º, 11º, 12º y 13º en proporción a las que sean poseedores y sin listinción de clases. Además por haber quedado un remanente de 2.500 acciones clase "B" sin suscribir, emitidas por acta de Directorio de 30|9|63 se resuelve a ofrecerlas a los tenedores de la clase "B". De conformidad a lo prescripto por el artículo 8º del estatuto, los accionistas podrán hacer uso de la opción en la forma prevista en este aviso, hasta 15 días después de la última publicación presente que será efectuada durante 3 días. — El Directorio.

$ 4.320 e. 26|9 Nº 50.034 v. 29|9|64

A. W. FABER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sarmiento 640, 4º piso - Buenos Aires
Expte. Nº 12.723

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 125.000.000.— El Directorio.

$ 840.— e.26|9 Nº 50.064 v.29|9|64

MARMOS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en su reunión del 31 de mayo de 1964, ha resuelto el pago de los dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1963; y se pone a disposición de los mismos a partir del 1º de octubre de 1964, en su sede social Córdoba 613 —entrepiso— Capital. — El Directorio.

$ 520.— e.26|9 Nº 49.997 v.26|9|64

LA NACION
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Expte 10.196|59

Comunícase a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 201 a 210 de clase "A" y 211 a 250 de clase "B" por un total de $ 5.000.000.— El Directorio.

$ 960.— e.26|9 Nº 49.948 v.29|9|64

CAMINOS Y PUENTES S. A.
Ind. Com. Inmob. y Agrop. (CYPSA)

Comunicamos a los accionistas que se ha procedido a acreditarles en cuenta corriente el saldo de dividendos del ejercicio Nº 3, por m$n. 6.509.500.—, de acuerdo a lo resuelto por el directorio con fecha 3 de septiembre corriente. — El Directorio.

$ 960.— e.26|9 Nº 49.958 v.29|9|64

IPSAM - S. A.

Por resolución de la asamblea celebrada el 20 de abril de 1964, el capital autorizado ha sido elevado a v$n. 100.000.000.— de acuerdo con las autorizaciones acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el directorio ha resuelto la emisión de v$n. 3.977.800.— en acciones ordinarias clase A (5 votos) y v$n. 25.344.400.— en acciones ordinarias clase B (1 voto) de v$n. 100.— c|u. de iguales características a las que actualmente se hallan en circulación y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la sociedad.

Los tenedores de acciones A tendrán derecho a suscribir 0.15461 de acciones A más 0,29874 de acciones ordinarias clase B, o sea el 0,45335 por cada acción de tenencia (una nueva acción por cada 2,20576 que posean), correspondiéndole el 34,10 o|o en acciones A y el 65,90 o|o en acciones B. — Los tenedores de acciones ordinarias clase B tendrán derecho a 0,45335 de acciones ordinarias clase que posean (una acción nueva clase B por cada 2,20576 que posean). — La integración se hará totalmente al contado en el momento de la suscripción, contra presentación del cupón Nº 17 en Paseo Colón 221, 1er. piso, de 14.30 a 17 horas de lunes a viernes, desde el día 5 de octubre de 1964 y hasta el día 20 de octubre de 1964, a partir del cual el cupón Nº 17 carecerá de valor.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1964 y llevarán adherido el cupón Nº 18 y siguientes.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los accionistas suscriptores que así lo soliciten. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. El Directorio.

$ 5.880.— e.26|9 Nº 50.000 v.29|9|64

MUNDITAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 5.878

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 5º del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 1º de julio de 1963, aumentó el capital autorizado a m$n. veinticuatro millones procediendo además a emitir las quince series representativas de ese aumento, de m$n. seiscientos mil cada una por un total de m$n. nueve millones, en acciones ordinarias, al portador, de voto simple y a la par. — Domicilio para la suscripción Reconquista 513 —2º piso—, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840.— e.26|9 Nº 49.968 v.26|9|64

LEONE, ZAFFARONI Y CIA. S.A.I.C.F.I.
Nº 11.113

Comunica señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 22|8|64 elevó el capital autorizado a $ 40.000.000, resolviéndose emitir series 101 a 200 en acciones ordinarias, un voto, por $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.26|9 Nº 49.980 v.29|9|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secret. Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON RUBIO o SIMON RUBIO SORIANO o JUAN RUBIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.856 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GOLDENTAIER de SMUNIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.826 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORUCH SZWARCMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.750 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CHERNIN de WAIGMAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretorio.

$ 2.400 e.21|9 Nº 49.119 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PADRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.21|9 Nº 49.070 v.1º|10|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ISABEL COSTA de SABATE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.19|9. — Nº 48.893 v.30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANGEL o GERARDO ZICCARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.19|9. — Nº 48.867 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.19|9. — Nº 48,675 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.19|9. — Nº 48,776 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LEON MASSIP. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 48.382 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR MANUEL ALBITE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 48.584 v.29|9|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VACAREZZA y JOSEFINA MARTINI de VACAREZZA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. Santo S .Faré, secretario.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 48.384 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZEO y doña FRANCISCA BUCCAFUSCA de MAZZEO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Santo S. Faré (h.). secretario.

$ 2.800. — e.16|9 Nº 47.795 v.26|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO BERNAL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.16|9 Nº 47.720 v.26|9|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CAMPOS, MANUEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. — e.25|9 Nº 49.718 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BERTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|9-Nº 49.612-v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, (Secretaría 4), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANITA MARIA o ANA MARIA CORMICK de BURNS. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2,800 e.23|9 Nº 49.349 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ROBERTO PADIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.17|9 Nº 48.101 v.28|9|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL TORRES y PRESENTACION RODRIGUEZ de TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 49.130 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEOPATRA MENGOLI de PARINI y JUAN CARLOS PARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembra 7 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.19|9. — Nº 48.947 v.30|9|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA OZAFRAIN de ANAUT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.400.— e.24|9-Nº 49.601-v.29|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RONCO de FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.320 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.19|9. — Nº 48.835 v.30|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO ANDRES PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800. e.19|9. — Nº 48,729 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRAMAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 48.638 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON PROSTAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.16|9 Nº 47.842 v.26|9|64

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DAVID ZANLONGO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 3.200. — e.25|9 Nº 49.689 v.6|10|64

El Juzgado Civil Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Boletín Oficial. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 49.260 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ELADIO AGAPITO CASIMITO RODRIGUEZ FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Horacio I, Romanelli. secretario.
$ 2.800. e.19|9. — Nº 48.739 v.30|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ALONSO de PEREIRO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 48.195 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA CHARPENTIER de HERLITZKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 48.008 v.28|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO ANDRES CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.19|9. — Nº 48.745 v.30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIAM o GUILERMO TOWERS WISDOM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.16|9 Nº 47.699 v.26|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARIA BENVENUTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 48.284 v.28|9|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANGIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.19|9. — Nº 48.752 v.30|9|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ANA DI CECCO o DORA ANA DI CECCO de MURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secreatrio.
$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.797 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini secretario.
$ 2.400.— e.24|9-Nº 49.445-v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA CONDE de GRELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 49.111 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.750. v.30|9|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARTINEZ o JESUS MARTINEZ AMADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.651. v.30|9|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO SANCHEZ o FAUSTINO SANCHEZ GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.652. v.30|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DIONISIO MORA y MARIA ERMINIA GASPARETTO de MORA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.920. v.30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CANCIO o JOSE CANCIO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 48.361 v.29|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANNETTA y MARIA ANTONIA STRAMANDINOLI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 48.168 v.28|9|64

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA ALBANO de MAURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.773 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ALVAREZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.693 v.6|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR ANIBAL SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.24|9-Nº 49.606-v.5|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARIDAD GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400.— e.24|9-Nº 49.455-v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BERNARDINA SEÑA de ABALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.235 v.3|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 49.083 v.1º|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SAUTU de SAUTU o MARIA ESTELA SAUTU de SAUTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$2.800 e.21|9 Nº 49.075 v.1º|10|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAPLO CARMELO IRIONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.655. v.30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERNARDO PASSARELLI y don OSCAR VENANCIO PASSARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1964. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 48.629 v.29|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO JOSE BARRERE y TOMASA o TOMASA ASUMPCION BENVENUTO de BARRERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. rio.
— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.24|9-Nº 49.581-v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GERONIMA OPORTO de LODETTI y de OSVALDO LODETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 48.049 v.28|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO ANTONIO MARCHITELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 48.090 v.28|9|64

Juzgado Nacional Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA DE LUCA de BARBATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 15 de septiembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 48.731-v.30|9|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA ANGELA BELLOMO de CARINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 48.552 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ROUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.16|9 Nº 47.846 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER del CARMEN GALINDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.16|9 Nº 47.845 v.26|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO MAXIMILIANO DRESDNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.16|9 Nº 47.885 v.26|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA MAUD ENRIGHT de KEARNEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.16|9 Nº 47.982 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GINDIN. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch. secretario.
$ 2.400. — e.16|9 Nº 47.865 v.26|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON JOSIOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.16|9 Nº 45.654 v.26|9|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|9 al 15|9|64.

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FERRARI de SEBASTIANO o ELVIRA JOSEFA FERRARI de SEBASTIANO o ELVIRA JOSEFA FERRARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 3.200 e.17|9 Nº 48.246 v.28|9|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELA MALUGANI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 49.236 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA MONSERRAT de CALVITTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 48.175 v.28|9|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CASAS de MALACRIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.851. v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.16|9 Nº 47.809 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YAMIL CHAPUR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.400 e.16|9 Nº 47.826 v.26|9|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO BOSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 47.710 v.26|9|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL o BARBARA ISABEL RUBIO de GIRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.729 v.6|10|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMUALDO LO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.801 v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BERGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.799 v.6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|9 Nº 49.672-v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. ROSA RAPPOPORT de FEINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.263 v.3|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diez de septiembre de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.796. v.30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GRATTAROLA de RABBONI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.835 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO COSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.683 v.26|9|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO AMENDOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 49.150 v.1º|10|64

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PAULINA DIAZ de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.731 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ODILA RODRIGUEZ de GALDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.837 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABIB SILMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.743 v.6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIBALD RAUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.807 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENTRERIOS o ENTRERRIOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.756 v.6|10|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALSIRIDE LEALE y de SARA OGNIO de ALSIRIDE LEALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.599 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA TERESA ATTADIA de D'LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.560 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CAIMI GARMENDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.643 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIO ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.542 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS RODOLFO VÖLLMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.234 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SCHENONE de ROSASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 49.190 v.1º|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO LINZMAYER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 48.978 v.1º|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANUNCIADO SPINOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diez de setiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.657. v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA LUCIA FERNANDEZ de CORREA ANDRADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 septiembre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.758. v.30|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO VAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 48.613 v.29|9|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN CARRETERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 48.355 v.29|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARNEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.17|9-Nº 48.153-v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FRANCONETTI de MARTINEZ AZARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.847 v.26|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANGEL BERGARA o VERGARA y MANUELA ARIAS de BERGARA o VERGARA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 48.570 v.29|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA MEDIANO de RUMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.883 v.26|9|64

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VIGNOLO de PIGOLLO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 47.849 v.26|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VAIRO de QUAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 48.074 v.28|9|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.469 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.496 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO AMADEO ARGENTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.499 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LA ROSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.188 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA GARANZINI de BERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.17|9 Nº 48.260 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TEODORO BRUNO POST. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.785 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SCHENK y de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BENZ de SCHENK. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.603 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ROSALIA SOLARI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.825 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CESAR FERRARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.684 v.26|9|64

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO MENE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 25|9 Nº 49.881 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA FORTUNATA CAIRO de DABOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.392 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GONZALEZ o TOMAS GONZALEZ CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.255 v.3|10|64

El Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUCIFIXION CILIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 49.416 v.3|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI CIOMMO, o MARIA DICIOMMO, o MARIA DICIOMMA de PEREZ TRIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 49.086 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.19|9. Nº 48.949. v.30|9|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CARLOS BARON BIZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.768. v.30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SCHUSTEK de ESCHMULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 48.325 v.29|9|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI MODUGNO. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 48.340 v.29|9|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS ANGEL CELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 48.460 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ARNAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.138 v.28|9.64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 48.504 v.29|9|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON EMILIO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.692 v. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PATRICIO CONNAUGHTON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 25|3 Nº 49.691 v. 6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO FICHERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, siete de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 25|9 Nº 49.829 v. 6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA D'ESTEFANO de DONZA y FRANCISCO ANTONIO DONZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.626 v.5|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM JUAN JUYERO y JAMILA o YAMILA NADUR de JUYERO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.537 v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO RORCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.630 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALLUSTIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.300 e.24|9 Nº 49.660 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO SCARCELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 49.573 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GENTILE de DEVITA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.326 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO DA GRAÇA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.361 v.3|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIO NICOLAS CONCHEYRO o CONCHEYRO y DOLDAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.257 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO AUGUSTO NEGUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 48.973 v.1º|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS VERDINA y JUAN ANTONIO VERDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 49.167 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WASILONEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.19|9. Nº 48.868. v.30|9|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PERFECTO RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.19|9. Nº 48.689. v.30|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PASCUAL MAGISTRALI y ENRIQUE ANTONIO MAGISTRALI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre siete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 19|9 Nº 48.730 v. 30|9|64

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO BUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 48.568 v.29|9|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 48.598 v.29|9|64

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID RICARDO o DAVID o DAVID AQUILES AMIGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 48.569 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RODRIGUEZ de BENITO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 48.506 v.29|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADOLFINA FRAGA de QUINTANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 48.516 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ o JOSE SUAREZ ALVAREZ. — Publíquese diez (10) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.248 v.28|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES LOPEZ de VIDIELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.026 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ZAFFARONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.810 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO DEL CASTILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.231 v.28|9|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL GONZALEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.804 v.26|9|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MALBRAN de VEDOYA MARIA DELIA, su sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$2.800 e.16|9 Nº 47.813 v.26|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PELIZZARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.834 v.26|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CRESPO de BOULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.690 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIUNGATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.899 v.26|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BRAILOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 47.965 v.26|9|64

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PERAZZO y de GRACIA o GRACIELA MAROTTA de PERAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.883 v. 6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DONATO de IGOUNET. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.670 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VICTOR BARISONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.267 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RIZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.200.— e.23|9 Nº 49.215 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA GRASSO de BOERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 49.000 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CHIAPPA de D'ELIAS o MARIA PETRONA CHIAPPA de D'ELIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 48.341 v.29|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN OTERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 19|9 Nº 48.740 v. 30|9|64

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN o RAMON ABALO o AVALOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Jorge Escuti, Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.270 v.28|9|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.745 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NIJAMKIN o NEJAMKIN de GURNY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.758 v. 6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO AMADEO MELLUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.762 v. 6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEDROS DIMIRDJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.600 v.5|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DREWES de MÜLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.605 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ANSELMO FRANCISCO FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.661 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.477 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TRIMBOLI de DANGIOLILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.478 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.481 v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RYMAVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 49.656 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN SPIRITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.340 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET GOLBERT de LADUZINSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 21|9 Nº 49.089 v. 1º|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO JACYNA o YACYNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Carlos María Peltzer, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.071 v. 1º|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARTA GOYENECHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.153 v. 1º|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO ETCHEPAREBORDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.151 v. 1º|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MORENO RAMON CARLOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 48.963 v. 1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TARTAGLIA PULCINI de COVA y PEDRO JOSE COVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|9 Nº 48.945 v. 30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SEGURA o LORENZO SEGURA HERNANDEZ. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|9 Nº 48.824 v. 30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ENAUSQUIN de GARCINUÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|9 Nº 48.896 v. 30|9|64

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO PIETRAFESA de LOMANTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 19|9 Nº 48.914 v. 30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ALCIRA CAMPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 19|9 Nº 48.648 v. 30|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ENRIQUETA MACCARI de BARTOCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|9 Nº 48.793 v. 30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE BOTTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964, Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 48.399 v.29|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO LEDESMA POSSE y MARIA ZULEMA LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 48.353 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL COLANGELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.279 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAZOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.220 v.3|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GIULIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.17|9 Nº 48.035 v.28|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PORTELA LEMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.034 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO RAFAEL DE BELLIS y EMILIA ANA MARIA SAVIOLI de DE BELLIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.132 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SABY GABARRET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.17|9-Nº 48.283-v.28|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA LOSINO TEXEIRA de TENUTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.773 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ARCELIA del CORAZON de JESUS VELEZ de BERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.971 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CIURCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 47.759 v.26|9|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL o RAQUEL JOSEFINA GRILLETTA de COSENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.821 v.26|9|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE GURIDI de AGRAMONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 47.704 v.26|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CALABRESE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.249 v.28|9|64

Nº 15

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTER KAPLAN de FRYDMAN. — Publíquese por 10 días. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.769. v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RODRIGUES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 49.854. v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA CLAUDIA AMONARRAIZ de ELICEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. 25|9. Nº 49.818. v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA VAI de GONCALVEZ RABACA o JUANA VAY de GONCALVEZ RABACA o JUANA TERESA VAY de GONCALVEZ RABACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200 e.24|9 Nº 49.544 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por quince días a EULOGIA RAQUEL MEDINA, madre de Carlos Alberto Medina, se presente en autos "Medina Carlos Alberto, s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.800.— e.23|9 Nº 49.409 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE BENITO FINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.090 v. 1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE JOSE BAUTISTA VIVONA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.288 v.3|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA SAROLDI MARIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.082 v. 1º|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO o JOSE FACAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.463 v. 29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VICENTE RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.17|9-Nº 48.197-v.28 9|64

Juzgado en lo Civil número 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI VINCENZO JOSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.17|9-Nº 48.137-v.28|9|64

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO POTEL y doña MARIA JUANA QUINTAS de POTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 47.987 v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CUZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.17|9 Nº 48.276-v.28|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SARLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.17|9-Nº 48.152-v.28 9|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PERUGINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 47.955 v.26|9|64

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a estar a derecho por quince días a don LUCIANO MONZON, en el juicio DELLA PAOLERA FELIX ISMAEL y otro contra MONZON LUCIANO s|rescisión de boleto, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. rio.
$ 2.000. e.25|9. Nº 49.824. v.30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA INTROVIGNE de GUARRACINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.802. v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENZO ALFREDO MATTACHEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de setiembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.892. v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS o JESUSA BARRAL de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.463 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.464 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDA FUSKOVA de WUNSCHE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.633. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN HONDEVILLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.657. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIBA SZTERSZTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.291 v.3|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERROL o JOSE FERROL BRENLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.462 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS AGOZZINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.262 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES MORAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 19|9 Nº 48.715 v. 30|9|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO RODOLFO BETTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre once de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.447 v. 29|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERMIN VIRULEG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|9-Nº 48.164-v.28 9|64

El Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO TOMAS TREFAULT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|9 Nº 48.021-v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO MEDINA o ROQUE MEDINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 47.686-v.26|9|64

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO DOMINGO AUSILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto catorce de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.17|9-Nº 48.261-v.28 9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 19|9 Nº 48.917 v. 30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BARQUIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 47.688-v.26 9|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GURTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 49.746. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ISULA NICIDA MILANO de PEREZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 21 de 1964.
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.725. v.6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17 por la Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA DIEZ de BERGEL o AURELIA DIAZ NAVARRO de BERGEL. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.759. v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.757. v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DEL CARRIL de EYZAGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.546. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ROSA FELTRINI de LEDESMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.664. v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO LOPEZ PEREZ. — Publíquese por diez

días. — Buenos Aires, setiembre once de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 19|9 Nº 48.684 v. 30|9|64

Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMELA MOFFA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.417 v.3|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BISACCIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 N 49.418 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAMOS FERNANDEZ de SEGURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.538 v. 29|9|64

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO FIGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre once de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|9-Nº 48.053-v.28|9|64

Juzgado Civil Nº 17 secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANRO MAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre once de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|9-Nº 48.142-v.28|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAXIMINA FERNANDEZ de GURREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.537 v. 29|9|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RODRIGUEZ o LUIS RODRIGUEZ MENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.754 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO KAMORUNAS. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.798 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA RIVERA de PAIXAO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.913 v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA CALVO de MORET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.830 v.6|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA TANDLER de FREISTADT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.776 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MOLINO de CAPPUCCIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.552. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTODULO JORGE SERRAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.515 v. 29|9|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SUAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.24|9. Nº 49.663. v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOUSSEPH SROUR o JOSE AMRAN SRUR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.506. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO o GAETANO PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.484. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO LOPEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.323 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AURELIO MUSCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.387 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PANUCCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.093 v. 1º|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ALONSO — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.127 v. 1º|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA RODRIGUEZ de LOUREIRO y JUAN ANTONIO LOUREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 21|9 Nº 49.179 v. 1º|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAPURRO de OLIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.114 v. 1º|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SALVADOR REBECCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Luis Prato, secretario
$ 2.800 e. 19|9 Nº 48.845 v. 30|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA AURELIO de POTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 48.674 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANA PEREZ de FERREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.455 v. 29|9|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Nº 36, del suscripto, cita por treinta días a herederos y acreedores de ... LLERMO LUIS VILA. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.474 v. 29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SCHNEIDEROFF. — Publíquees por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|9-Nº 48.027-v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GALECH de ANGULO y ADRIANO ANGULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.156 v. 1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARUCCIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 48.774 v.30|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.492 v. 29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PONTE de SPALLONE y NILDA SPALLONE de CRESTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 47.721-v.26|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA IGNACIA BRIGNONE de SPEDALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.587. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BELOQUI o FRANCISCO BELOQUI ZUVIRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 48.456 v. 29|9|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFAEL FIDALGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.610. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HRVOJE TOMLJANOVIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Enrique Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.494. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AIDA HEREDIA de FILENSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.292 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES CARRACEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 48.999 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA APESTEGUI de JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 49.035 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOPEZ o VICENTE LOPEZ RIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 48.968 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DI VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 48.991 v.1º|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO CUEVAS y ANGELES HORMAECHEA de CUEVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.332 v. 29|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO MARTIN CASTRALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. e.17|9. — Nº 48.086 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MELLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.808 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZARAGOZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.457. v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELVIRA GAY de GONZALEZ ZIMMERMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.17|9-Nº 48.004-v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BUTTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964, Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 48.708 v.30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BRUZOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 48.738 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FRANCISCO MOLINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 48.082 v.28|9|64

Juzgado Civil Nº 19 secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AIRALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.17|9-Nº 48.005-v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. e.17|9. — Nº 48.083 v.28|9|64

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEILAN HORTAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.331 v. 29|9|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERASMO PUTIGNANO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.893 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA CERVIÑO de MARTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.482. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCAMBIATTERRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.624 v. 5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONO DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.421 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTELLANO. Publíquese diez (10) días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.322 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FRUTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.329 v.3|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964.. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 47.988-v.26|9|64

El Juez Nacional en lo Civil doctor Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 40), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA ANA MARZANO de LAPLACETTE.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 48.767 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 47.978-v.26|9|64

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FILGUEIRA y PILAR NOGUEIRA o PILAR NEGREIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.889 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de cinco días, a doña BLANCA MARIA COSPE y a don HECTOR LUIS MAC CONELL, para que comparezcan a tomar intervención y a estar a derecho en el juicio "Casas Manuel, sobre adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente en el mismo.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.878 v.30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA FERREIRA DIAZ de BASILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.836 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AISICBELINCO o ANGEL BELINCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 42.294 v.6|10|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro de Remates, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 13|8 al 27|8|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUGGERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.351 v.3|10|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VICTOR CARRIE DOMINGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.389 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO COTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 47.715-v.26|9|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MONIZ MENDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.771 v. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 49.187 v.1º|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN ANACLETO LACOUR para que comparezca a estar a derecho en juicio "Alsina de Lacour Edith Margarita contra Lacour Juan Anacleto, sobre divorcio, tenencia hijo y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 25|9 Nº 49.877 v. 30|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIK HARDING LANGE y de YDA MERCEDES DEL ROSARIO o IDA MERCEDES LANGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.21|9. — Nº 49.188 v.1º|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'ELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 49.162 v.1º|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITOLDO DEKSNYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 47.989-v.26|9|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de doña MARIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.17|9. — Nº 48.278 v.28|9|64

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOISES SLININ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.466 v. 5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sucesión de MARIA DONATO de ALBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 49.105 v.1º|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL RAJZNER o RAIZNER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 48.682 v.30|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA GASLIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 48.746 v.30|9|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO LIBERATORE y CARMEN o CARMELA COLONNA de LIBERATORE. Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.628 v. 29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VICENTE MARCIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.582 v. 29|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SENEN BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 47.848-v.26|9|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NORMAN AGUSTIN BIANCHI y de LUCILA MARGARITA MONETA de BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 48.635 v. 29|9|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIA PAULINA URIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.662 v. 5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN VIGGIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 49.658 v. 5|10|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA BEATRIZ TOMASONI de PREZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.483 v. 5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO PUGA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 49.092 v.1º|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGGI de MAFFEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 48.847 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRINA ROBLES de SOLA y PAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 48.794 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO GRILLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1964. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 48.911 v.30|9|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO VICENTE OLIVER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.602 v. 5|10|64

Juzgado Civil Nº 25 a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JAVIER PADIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.376 v.3|10|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.17|9. — Nº 48.105 v.28|9|64

Juzgado Civil Nº 25 secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDMUNDO BEAUDROIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre once de 1964. — Horacio R. Arias secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 47.779-v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO BIRNMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.16|9-N 47.844-v.26|9|64

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICCHIUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.870 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL SCHISTERMAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 25|9 Nº 49.792 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO BIONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.730 v. 6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS GALMARINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.575 v. 5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA TORRES o MARIA LUISA TORRES AGUERO o MARIA LUISA TORRES AGUERO de IDOYAGA MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.18|9-Nº 48.454-v.29|9|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AMATO y JOSE SCHENONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 5 de agosto de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.708 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por 5 días a LILA TELLO, para comparecer en juicio "Luca Domingo y Alvarez de Luca Elvira s/pedido de adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial'. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — A. H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 1.800 e. 25|9 Nº 49.806 v. 30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZISE ABRAHAM DAUA viuda de DABAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1964. — A. H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.765 v. 6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA CORDOBA o LIBERATA CORDOBA VILLA o LIBERATA CORDOVA VILLA o LIBERATA VILLA CORDOBA o MAURICIA LIBERATA CORDOBA de CORNELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 4.000.— e.16|9-Nº 47.691-v.26|9|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PILAR REPETTO de MARCUCCI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.460 v. 5|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION LOPEZ de SANGIAO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 48.461-v.29|9|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA GUERBEROFF de WISCHÑESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 48.087 v.28|9|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NASTRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 49.635 v. 5|10|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LANDANER y ALFREDO RAUL LANDANER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.788 v. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO CARLOS AUGUSTO BAUER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.604 v. 5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUCIANO PETTINATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.577 v. 5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 49.642 v. 5|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CONDE de DOALLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 48.659 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ADRIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 48.879 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil número treinta, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN ANGELERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 48.339-v.29|9|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CONSTANCIA PARIS de IBARBORDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 48.010 v.28|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 47.954-v.26|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MONOPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 49.019 v.1º|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA BRUNO de PUGLIESE, HILDA BRUNO de PUGLIESE o GILDA MARIA GRACIA BRUNO de PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 48.466-v.29|9|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BARALDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.200. e.25|9. Nº 49.752. v.30|9|64

El Juez Nacional de Paz Nº 1, cita por tres días a comparecer a los autos caratulados: "PORCO, DOMINGO c|MORAS, ANTONIO s|Desalojo", a la audiencia del día 19 de octubre de 1964, a las 12 horas, a absolver posiciones y reconocer firma, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en las primeras y reconocidas las segundas en rebeldía. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.440. e.25|9. Nº 49.751. v.28|9|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAIME MIQUEL. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.24|9 Nº 48.394 v.29|9|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|9 al 23|9|64.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO o JOSE ALONSO y LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 2.800 e.19|9 Nº 48.643 v.30|9|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por seis días a RENATO DI CARLO a comparecer en juicio Anjello Balzano por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Héctor R. López, secretario.
$ 1.080. e.25|9. Nº 49.711. v.28|9|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA RADVANSKI de AZCURRA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.24|9 Nº 49.438 v.29|9|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO ULIBARRI de ULIBARRI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.400 e.24|9 Nº 49.638 v.29|9|64

Nº 15

Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de BRIGIDA PERAGINI de DADINO y RAFAEL DADINO. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 47.925 v. 26|9|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO CAMPARIN. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 47.980 v. 26|9|64

Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, Capital Federal, cita por tres días a JESUS M. JIMENEZ para que tome intervención en el juicio por desalojo que le sigue José Pappalardo y otra, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.320. e.25|9. Nº 48.965. v.28|9|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|9 al 23|9|64.

El Señor Juez Nacional de Paz Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SERAFINA IACINA CARLUCIO. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 49.732. v.6|10|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN CERVIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 junio de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 e. 23|9 Nº 49.317 v. 28|9|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JOSEFINA IDIARTBORDE de ARMIROTTI y de SANTIAGO ARMIROTTI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400 e.24|9 Nº 49.497 v.29|9|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEON SPARTACUS CRISCI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.24|9 Nº 49.472 v.29|9|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARAUJO y doña CELIA BUSTELO de ARAUJO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.400 e.24|9 Nº 49.641 v.29|9|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a SALVADOR ELIAS LEVY, para comparecer en juicio "Otranto Pedro contra Suárez Constantino y otros desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 840 e.24|9 Nº 49.584 v.26|9|64

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAUL BROUSSON. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.24|9 Nº 49.475 v.29|9|64

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SPADA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Juan Carlos Alcoba, prosecretario.
$ 1.200. e.25|9. Nº 49.707. v.30|9|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ROSENFELD. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 23|9 Nº 49.216 v. 28|9|64

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a ANTONIO ASUAR a comparecer en juicio "Riccardi, Rafael c|Asuar, Antonio y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.080 e.24|9 Nº 49.441 v.26|9|64

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMADEO BUSTREO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — R. de Abeila Victorica, secretario.
$ 1.200 e.24|9 Nº 49.479 v.29|9|64

Nº 34

El Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de NAFNUF o NAFNOF GANEM Vda. de MOUSA. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e. 23|9 Nº 49.415 v. 28|9|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO DE RANIERI y JOSEFINA GIUSTI de DE RANIERI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — El secretario.
$ 1.400 e.24|9 Nº 49.515 v.29|9|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL SOCORRO PARRAS de NUÑEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400. e.25|9. Nº 49.909. v.30|9|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO ERNESTO WICKEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e.24|9 Nº 49.518 v.29|9|64

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por el término de tres días a RAUL RODES y|o PARTIDO COMUNISTA, para que comparezcan a este Juzgado a tomar intervención en el juicio que les ha promovido por desalojo don Juan Emanonlidis, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200. e.25|9. Nº 49.777. v.28|9|64

El Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR ANDREONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el tablero de Juzgado. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 48.196 v. 28|9|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 7.313-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTEX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 7.314-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LLABER MAZIED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 7.315-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO J. MARQUES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 7.316-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ACOSTA, PEDRO Y JUAN PABLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 7.317-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BENDINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 7.318-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaaz por 8 días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE ALBERTO LA VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 7.320-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR ANANIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 7.319-v.30|9|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OR-

LANDO OSCAR CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.25|9-Nº 7.321-v.30|9|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría número 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER OLEJAVESKY de JUNCO; GUILLERMO VERGARA; CACHO PEREZ; ALBERTO CELEDON; y RICARDO OSCAR BARRAZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurtos reiterados, robos reiterados y encubrimiento, Nº 29.765, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|9-Nº 7.322-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ENRIQUE ANDRAUD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos reiterados (Nº 27.655), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|9-Nº 7.323-v.30|9|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCHAPIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. 10.675), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|9-Nº 7.324-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ERNESTO MANZANELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves calificadas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.24|9-Nº 7.239 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.24|9-Nº 7.240 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL ABOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.24|9-Nº 7.241 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ESCUDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 10.617), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — "Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|9-Nº 7.242 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BARCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 10.637), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|9-Nº 7.243 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOHAMED ALI JATIP para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 10.637), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|9-Nº 7.244 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO MACHTEY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|9-Nº 7.245 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO KLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 10.616), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — "Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|9-Nº 7.246 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ARGENTINO DRAGAÑAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 10.636), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|9-Nº 7.247 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a SAVERIO LAVALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.686), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|9-Nº 7.248-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR RAMON RIVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.685), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|9-Nº 7.249-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO PARINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.687), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|9-Nº 7.250-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EMILIO PUGLIESI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|9-Nº 7.251-v.29|9|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUDRADO CARLOS DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|9 Nº 4.684 v.30|9|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|7 al 8|7|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a GARIBALDI MITRE MEROLLA a comparecer en la causa Nº 2.187 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.24|9 Nº 7.252 v.29|9|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MANUEL ACUÑA a comparecer en la causa Nº 2.187 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.24|9-Nº 7.253-v.29|9|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a AZUCENA ESPERANZA MUX, a comparecer en la causa Nº 2.186 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.24|9-Nº 7.254-v.29|9|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a EDMUNDO SCARICABAROZZI a comparecer en la causa Nº 2.174 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.24|9-Nº 7.255-v.29|9|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS JOSE MACHI, a comparecer en la causa Nº 2.172 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.24|9-Nº 7.256--v.29|9|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO MORETTI, a comparecer en la causa Nº 2.204 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.24|9-Nº 7.257-v.29|9|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ILDA LUCERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 2.235, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|9-Nº 7.326-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL KORYSINSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 2.216), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|9-Nº 7.325-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA HILARIA ULLUA de CABRERA (a) "POLULA" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, causa 2.253, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|9-Nº 7.327-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ULLUA de BINOMO, alias "CORA" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, causa 2.254, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.25|9-Nº 7.328-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BERCO STEINBOCK, MAURICIO AISSMBERG, ISIDRO AISEMBERG para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|9-Nº 7.329-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ABEL GRINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|9-Nº 7.330-v.30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL IÑIGUEZ ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.186), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.24|9-Nº 7.258-v.29|9|64

Nº 15

"El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS A. LOGUERCIO, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.146 que se le sigue por infracción al artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.25|9 Nº 7.331 v.30|9|64

"El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE CARO, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.115 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal)."
Buenos Aires, agosto 6 de 1964.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.25|9 Nº 7.332 v.30|9|64

"El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publica-

ción del presente a MANUEL SUEIRO, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.237 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal)."

Buenos Aires, septiembre 2 de 1964.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.25|9 Nº 7.333 v.30|9|64

"El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho a PEDRO JOSE SANTILLAN, en la causa Nº 4246 que por el delito de estafa se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimieto de ser declarado rebelde. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal)."

Secretaría, setiembre 11 de 1964.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.25|9 Nº 7.334 v.30|9|64

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a CASTULO SILVANO ACUÑA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.180 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.24|9 Nº 7.259 v.29|9|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a HORACIO ENRIUUE FREDRIKSON, en la causa Nº 4.221, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Autorizante para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 150 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.260 v.29|9|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARIA ELVIRA PIEDRABUENA y JULIA IGLESIAS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.162 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. — Artículo 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — E.|L. "SIAS". — Vale. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.261 v.29|9|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a JORGE RIOS, en la causa Nº 4.220, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Autorizante, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 150 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.262 v.29|9|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a VICENTE SANCHEZ y JOSE GARRO, en la causa Nº 3.833, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Autorizante para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 149 y 150 del Código de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.263 v.29|9|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a DAVID ENRIQUE JESSEN, en la causa Nº 3.824, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts, 149 y 150 del Código de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.264 v.29|9|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera pupblicación a JULIO HECTOR AGUAYO, en la causa Nº 3.905, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría número 145, a cargo del Autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 150 del Cód. de Procedimiento en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.265 v.29|9|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ALFREDO D. CABALLI, en la Causa Nº 3.983, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 150 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.266-v.29|9|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a DOMINGO MANGIALAVORI, en la Causa Nº 3.911, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts| 149 y 150 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.267-v.29|9|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAMON LUIS PEREYRA, en la Causa Nº 3.996, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 150 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.268-v.29|9|64

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS ROBERTO BERNARDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.203, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.269-v.29|9|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ASUNCION CHIMENTI de CROCCO, en la Causa número 4.219, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 150 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.270-v.29|9|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a NELIDA BARRAZA y ALBERTO MACAROFF, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 3.908, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal))

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.24|9-Nº 7.271-v.29|9|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 16, Secretaría Número 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.277, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.24|9-Nº 7.272-v.29|9|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Jugado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ISMAEL CHALABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.914, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|9-Nº 7.273-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PEDRO FERNANDEZ, para que compareca a estar a derecho en la causa número 3.895, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíqueso por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|9-Nº 7.274-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.889, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|9-Nº 7.275-v.29|9|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO AMOROSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.915, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|9-Nº 7.276-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME MARTINS VIEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.931, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|9-Nº 7.277-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN GONZALEZ de BENGOA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.930, que se se sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|9 Nº 7.278 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ERMIDIO SOTELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4197). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.24|9 Nº 7.279 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO ANTONIO CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.24|9 Nº 7.280 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156. cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JOSE ROMERO (causa 4321) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.24|9 Nº 7.281 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de E. SCHALUM y HNO., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 4.237), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Pubifquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
24|9 Nº 7.282 v.29|9|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOY LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1964. — San Jorge Magdalena, secretario.
e.24|9-Nº 7.284-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARIO MAFFEI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — San Jorge Magdalena, secretario.
e.24|9-Nº 7.285-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO MASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — San Jorge Magdalena, secretario.
e.24|9-Nº 7.286-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercicibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — San Jorge Magdalena, secretario.
e.24|9 Nº 7.287 v.29|9|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

CARLOS SIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.942), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.24|9-Nº 7.288-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CANDIANO, ELENA QUIÑONES, MARIA E. S. DE ECHEVARRIA, ELSA HAYDEE MIHALIC, IMELDA J. C. de GARCIA, RICARDO FRETE, ELSA LEONIDA RIVERO, ANGEL GARCIA; NESTOR TRANQUILINO SILVA, ELENA J. C. de HERRERA, MARIA BENITEZ de GOMEZ, FROILAN VIVEROS, MARTA A. D. de RICARDO, ELDA P. ALMADA de RIGIERO, CARLOS P. FERNANDEZ, RAFAEL SANTAQUIDA, ROSA VIRGINIA CANTEROS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4093, que se les sigue por el delito de violación de domicilio, usurpación y daño, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.24|9 Nº 7.289 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 3.947), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.24|9-Nº 7.290-v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Gramajo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRACIELA JUSTO de DEKOLER, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3825 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 24|9 Nº 7.291 v. 29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR OSCAR BIDAURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.943), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 24|9 Nº 7.292 v. 29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GLORIA BEATRIZ CARDOZO o GRACIELA BEATRIZ GALFRASCOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.949, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 24|9 Nº 7.293 v. 29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ALBERTO ALIBE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 24|9 Nº 7.294 v. 29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO DANIEL PONTE y SARA V. JOFRE DE PONTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa 3.967), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 24|9 Nº 7.295 v. 29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAIAS KULLOK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 3.973), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 24|9 Nº 7.296 v. 29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUILINO CEFERINO VASQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.968), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 24|9 Nº 7.297 v. 29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL AGUIRRE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3817, que se le sigue por el delito dedefraudación. Publíquese por cinco días bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e24|9 Nº 7.298 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde rezca a estar en la causa que se le sigue la primera publicación del presente a DOLORES GARRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (Causa Nº 3.878), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.24|9 Nº 7.299 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTIAGO SALERNI y ALTAGAN BORQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3867), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.24|9 Nº 7.300 e.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BARTFELD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 3897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.24|9 Nº 7.301 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR IGLESIAS y ERNESTO JORGE QUIJANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 3853), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.24|9 Nº 7.302 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DOMINGO TORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3887), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.24|9 Nº 7.303 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR PARRAQUINI (Causa número 3912), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.24|9 Nº 7.304 v.29|964

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO EDELSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en lacausa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 3.816.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.24|9-Nº 7.305 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 3.816.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.24|9-Nº 7.306 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO GUALTERIO PHILLIPS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 3.839), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.24|9-Nº 7.307 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA P. ASILI de CERRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 3.849), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.24|9-Nº 7.308 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 3.649), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.24|9-Nº 7.309 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BONUCHELI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.651), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.24|9-Nº 7.310 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO JORGELINO ZIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 3.340.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.24|9-Nº 7.311 v.29|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA ARGENTINA ASEF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 3.887.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.24|9-Nº 7.312 v.29|9|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ALFONSO GARCIA DE OLALLA, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 190|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Local del Juzgado, calle Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e. 25|9 Nº 7.335 v. 30|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a LORENZO LUIS HERRERIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal por ante la Secretaría, Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, de conformidad con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Local del Juzgado, calle Paraguay 1536, 2º piso, Capital. — Raúl O. Lascano, secretario.
e. 25|9 Nº 7.336 v. 30|9|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a RAUL SCHARAIBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 25|9 Nº 7.337 v. 30|9|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL SCHARNOPOLSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 25|9 Nº 7.338 v. 30|9|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a HUGO BERNARDO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal,, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 25|9 Nº 7.339 v. 30|9|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL RAMON OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 25|9 Nº 7.340 v. 30|9|64

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR YACOPINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25|9-Nº 7.342 v.30|9|64

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a TORIBIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25|9-Nº 7.343 v.30|9|64

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GREGORIO ECHAGÜE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25|9-Nº 7.344 v.30|9|64

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL JABULIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25|9-Nº 7.345 v.30|9|64

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RILLO o ALBERTO RILLO BECCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25|9-Nº 7.346 v.30|9|64

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JORGE M. CASEB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25|9-Nº 7.347 v.30|9|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por el término de cinco días (Art. 20, Ley 13264), a quien resulte propietario de un automóvil sobre ruedas, Furgoncito para reparto, marca Simca, modelo 1938|39, motor Nº R.51975, chasis Nº 064361, carrocería Nº 064880, con seis cubiertas medidas 425x15, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Cabo de Buena Esperanza", el día 22 de julio de 1952, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "FISCO NACIONAL c|PROPIETARIO DESCONOCIDO, s|expropiación de un automóvil" (Expte. F. 51), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26|8|64. — Jorge Almeida, secretario.
$ 4.000 e.25|9 Nº 49.850 v.30|9|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de TORMA S.A.I.C., la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar al Síndico Próspero Victorio Campagna, Gascón 754, los justificativos de sus créditos. El 17 de marzo de 1965, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.793 v.30|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a CHAJA ZURA ZIELINSKA de KIELMANOVICH, para comparecer en juicio "Gambatese y Tuzzatto, Empresa Constructora, c|Kielmanovich Chaja Zura Zielinska de, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 49.163 v.26|9|64

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días al representante legal de "GARCIA Y LENZI S. R. L.", a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio: "García y Lenzi S. R. L. s|pedido de quiebra por Cartuja S. A.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Bs. As., setiembre 16 de 1964. — Ricardo P. Graham. secretario.
$ 2.400 e. 23|9 Nº 49.412 v. 28|9|64

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, del Dr. Jorge A. González, cita por cinco días a PEDRO MANDELMAN para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A., en liquidación, por el Banco Central de la República Argentina, c|S.A.C.I.M.I.E. SCA. y otro, s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.200 e.25|9 Nº 49.727 v.30|9|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, del Dr. Alejandro de Gainza, secretaría Nº 7, del Dr. Alejandro A. Pinedo, cita por cinco días a PRODINSA S. A., para comparecer en el juicio seguido por "Banco Israelita del Río de la Plata c|Prodinsa S. A. y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.726 v.30|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ABRAHAM PIATIGORSKY que gira en plaza bajo el rubro Platilana, Hilandería y Tejeduría. Fecha de cesación de pagos: 31 de marzo de 1964. Representante del liquidador: Jorge Miguel Aguilar. Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 1119, piso 1º, oficinas 111 y 112, Capital. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Liquidador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Se prohibe efectuar pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los deudores. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.600 e. 23|9 Nº 49.331 v. 28|9|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por quince días que en los autos COMPAÑIA GENERAL METALURGICA IND. COM. y FIN. S. A., s|extravío de documentos, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1964... En razón a lo demás solicitado y de conformidad con el estado de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del decreto ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que por las sumas de $ 1.709.000.— m|n. y $ 250.000.— m|n., otorgara la firma Fundiciones Sergio S. A. I. C. y F., a favor de Compañía General Metalúrgica I. C. y F. S. A., sin fecha de libranza y con vencimiento a los "540 días de la fecha"... Eduardo M. Guzmán". — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 10.800. e.24|9. Nº 49.442. v.11|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "C.A.R.I.C.A.L." la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Alberto Apocada, los justificativos de créditos. El 20 de noviembre de 1964, hora diez, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.000. e.24|9. Nº 49.579. v.29|9|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a VICENTE PUNZI, para comparecer en juicio "López Salvador c|Bussetti de Aguerreberry Dora Nélida c|Punzi Vicente s|ejecutivo s|tercería de dominio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000. e.24|9. Nº 49.611. v.29|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de JACOBO NAJMANOVICH. Fecha provisoria de cesación de pagos el 4 de diciembre de 1961. Síndico Vicente José Ciocco, domicilio Viamonte 1381, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 26 de octubre de 1964, a las 13 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.600 e. 23|9 Nº 49.319 v. 28|9|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días la quiebra "UGARTE ROBERTO SANTIAGO", fecha provisoria de cesación de pagos 30 de julio de 1962. Síndico don Enrique Roitman, domiciliado Cangallo 3905, 1º C., a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 11 de noviembre de 1964, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.400 e. 23|9 Nº 49.365 v. 28|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días a los acreedores de ALBERTO DOMINGO BUNADER, la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Luis Enrique Arroyuelo, con domicilio en Lavalle 1118, piso 6º, L, los justificativos de crédito. El 26 de noviembre de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secetario.
$ 2.400 e. 23|9 Nº 49.406 v. 28|9|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de ALZICO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, la postergación de la junta de acreedores para el día 25 de noviembre de 1964, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440. e.24|9. Nº 49.470. v.26|9|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a JOSE MARIA SERRATE comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial que lo represente en el juicio: "Bco. Supervielle de Bs. As. S. A. c|José M. Serrate s|Ejec. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 agosto de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400. e.24|9. Nº 49.500. v.29|9|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por 5 días a SIMA KOZODOY de GURALNIK y FIDEL GURALNIK, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Fidel Guralnik y otros, sobre cobro ordinario de $ 1.297.230.25 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, doce de mayo de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.000. e.24|9. Nº 49.621. v.29|9|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de VOLTA MATERIALES, de RUBEN LEON RESNIK y JAIME GUTTERMAN. Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de enero de 1963. — Síndico: Alberto Julio Bedy, domicilio, Talcahuano 638, 1er. piso C., Capital Federal, al que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de quince días. — Señálase el 27 de octubre de 1964, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.200 e.25|9 Nº 49.454 v.30|9|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días, en los autos "BRIZZIO ITALO FRANCISCO s|Testamentaría", que el martillero Antonio Héctor Deluca rematará en la ciudad de Azul, Prov. de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1964, a las 11 horas, sobre los mismos, 3 lotes de terreno: Nº 7, calle Colón esq. Alsberry de 779 mts. 41 dec.2, base $ 115.000; lote Nº 6, calle Colón, contiguo al anterior de 367 mts. 58 dec.2, base $ 65.000; lote N, 8, calle Rivadavia lindero a los lotes 6 y 7 de 322 mts. 59 dec.2, base $ 40.000, todos de la manzana J. a. del plano que cita su título situados en la ciudad de Azul. Ventas al contado, libre de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Santo S. Faré (h.). secretario.
$ 4.000.— e.24|9 Nº 49.594 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "CANTO LUCIANO c|VILLAGRA CAMILO PABLO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., la unidad Nº 10, en propiedad horizontal, de la finca Alsina 356|72, frente tamb. a Laprida, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; sup. total y patios, 212,3474 ms. cs.; ocupado por el demandado. Base: $ 300.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.200.— e.23|9-Nº 49.430-v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días en los autos: ROMAR, ALFREDO y otros, c| ARES, ANTONIO, s|cobro hipotecario, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., a propuesta de partes, rematarán el sábado 3 de octubre, a las 17 horas, en sus oficinas en Mar del Plata, calle Corrientes 1827, la unidad Nº 3 del edificio en Mar del Plata. Tres de Febrero 5002|12 esq. Jara 1311|19, con entrada individual por Jara 1315. Sup.: propia cubierta 84 m.c. 61 y total de 97 m.c. 21, con porcentual de 18,51 por ciento. El terreno tiene una superficie de 272 m.c. 98. Base: $ 460.000. Ocupado por el demandado. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 11.440.— e.16|9-Nº 47.853-v.2|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "BAUDINO de BONGIOVANNI, MAGDALENA, s|Testamentaría", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en el local, Hipólito Yrigoyen 2375, el día 30 de setiembre, a las 15 horas, el automóvil marca "Cadillac" 1950, con motor Nº 500.506.102.760, y chapa de la Capital Nº 207.216. Base $ 200.000. Al contado. Seña 10 o|o. Se entrega una vez aprobada la subasta. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, a los 18 de setiembre de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.680 e.25|9 Nº 49.852 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días que en los autos "LORENZO, ARMANDO D. c| MARRO, DONATO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará el día 9 de octubre de 1964, hora 17, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble

ubicado en la localidad de Boulogne, Partido S. Isidro, Prov. Bs. As., con frente a la Av. Bernardo Ader, hoy Nº 560 y 562, entre las de Thames (antes Zola) y Novaro, designado en el plano respectivo con el Nº 18, manzana 19, con 10 mts., de frente por 24.30 mts., de fondo. Se vende desocupado. — Base $ 382.000. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.000 e.25|9 Nº 49.714 v.30|9|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil, número 3 a cargo del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Heriberto E. Ballerini, comunica por cinco días en el juicio "ARGENTINO ZANICHELLI y MARIA GONZALEZ de ZANICHELLI c|Don JUAN ANTONIO MURUZETA, cobro hipotecario", que los martilleros Santiago y Juan Lavista rematarán en pública subasta el día sábado 3 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las once horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Esteban Echeverría, cerca Estación La Unión antes Links, F. C. N. Roca, Barrio "El Trébol", calle Las Talas entre Araucarias y El Maiten, números seis y siete, manzana N-ocho-a (lote seis) diez y ocho metros frente, igual contrafrente por treinta y seis metros cincuenta decímetros fondo. Superficie seiscientos cincuenta y siete metros cuadrados linda frente N. E. calle Las Talas al S. E. lote siete y al S. O. con parte del nueve, y en su otro costado al N. O. parte lote cinco (lote siete) diez y ocho metros frente, igual contra-frente por treinta y seis metros cincuenta decímetros fondo. Superficie: Seiscientos cincuenta y siete metros cuadrados, linda su frente N. E. calle Las Talas, costado S. E. con parte del ocho, y por su otro costado N.O. lote seis, y al contrafrente S.O. lote nueve, ad-corpus. Base: Cincuenta mil pesos moneda nacional al contado, sobre el bien. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en el acto de la subasta en efectivo. Los bienes a subastarse se encuentran afectados por servidumbre según certificado de dominio. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 9.200.— e.24|9 Nº 49.440 v.29|9|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría 6, comunica por cinco días que el martillero don Juan A. Rey, Paraná 236, piso 2º, 6, T. E. 46-8032, rematará el día 3 de octubre de 1964, a las 11 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la calle Madrid Nº 69, de Villa España, Partido de Berazategui, entre las de Bartolomé Mitre y La Gran Vía, edificado en el lote 10 de la manzana 13, que mide 8,81 m de frente al N.E., 24,35 m. de fondo costado S.E., 22,72 m. otro costado al N.O. y en su contrafrente al S.O. 8,66 m.; superficie 203,81 m2. Base: pesos 290.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Autos: POLVORA ISABELINO y otro contra ZAMARREÑO GENARO, s|ejecución hipotecaria.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.200.— e.23|9-Nº 49.385-v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "STABILE PEDRO y otro c|JARA ROSENDO BERNABE, s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 8 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 9, del 2º piso de la finca Directorio 2491 esq. Pedernera 460, Capital; sup. cub. 33,61 ms. cs.; porc. 7,28 o|o. Base $ 315.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 5.600.— e.23|9-Nº 49.423-v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "GATTI GUIDO c|BETONI MATEO, s| división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 1º de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Potosí (e) Gascón y Fco. Acuña de Figueroa (lote 24), mide 9 ms. frente N. por 32m90 de fondo. Base $ 850.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 5.600.— e.16|9-Nº 47.937-v.26|9|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "JUNGMAN BORUCH MORDKO c| AZULABARRENA ENRIQUE NICOLAS y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero A. Freijedo rematará, sobre el mismo, el 10 de octubre, a las 16 hs., el inmueble de la calle Triunvirato 5825, que mide 8,66 mts. de frente al Oeste por 30,73 mts. de fondo en el costado Norte, y 30,67 mts. en el costado Sur. Base m$n. 962.475 m|n. — Según la cláusula D, del contrato de mutuo, la demandada debe entregarlo desocupado a los 10 días de realizado el remate. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o En efectivo, o cheque certificado.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.600.— e.23|9-Nº 49.374-v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ SQUIRRU CELINA M. y otros c|GIANECHINI de MARCUS CATALINA INDALECIA, s|cobro de pesos hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 1º de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento, unidad 8, del 1º piso de la finca Av. Santa Fe 4884| 88, Capital; sup. total 84,64 ms. cs., porc. 6,64 o|o. Según cláusula 5ª, escritura hipotecaria, la deudora deberá entregarla desocupada. Base $ 235.000, contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.400.— e.23|9-Nº 49.436-v.28|9|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "RECAGNO RICARDO y otra c| YANKILLEVICH OSVALDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día viernes 2 de octubre, a las 16 horas, el siguiente bien: Un departamento designado como unidad Nº 10, del 2º piso de la finca sita en esta Capital Federal, calle Juan Ramírez de Velasco Nº 349, cuya superficie cubierta propia es de 45,39m2. y una superficie común de 16,60m2. Se deja constancia que la clusula octava de la escritura hipotecaria dice: El deudor manifiesta que el departamento está ocupado por él y con sus familiares, no pudiendo arrendarlo total o parcialmente. En caso de incumplimiento de la presente, se considerará la obligación como de plazo vencido. Sale a la venta con la base de $ 295.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 5.400 e.25|9 Nº 49.786 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GALLARDO de DI GIORGIO FORTUNATA ANTONIA Suc. c|BARBERO RICARDO ADAN y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto I. Barán, rematará el día 4 de octubre a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Giribone 1125|1133|1135 entre Virrey Loreto y Zabala, superficie 768.81 m2. Base $ 4.950.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.000.— e.24|9 Nº 49.675 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio "VANONI ISIDORO, sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 30 de septiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en la calle Rivadavia 2578|82, en block, que mide: 12m23 frente al Norte; 51m92 costado Oeste; 52m07 costado Este y 14m77 contrafrente. Ad-Corpus. Ocupada. — Base $ 1.357.660 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — J. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.371 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "UZAL ROMULO c|GROSSI PIO JOSE y otro, s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 1º de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 5 en propiedad horizontal, del 2º piso de la finca Cangallo 2302|06 esq. Pasteur 182|92, Capital; desocupado; Sup. cub. 72,67 ms. cs., porc. 7,61 o|o. Base $ 700.000, contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.000 e.23|9 Nº 49.434 v.28|9|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "MILLAN MANUEL c|FRISAR DI PEDRO M. s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en 25 de mayo 311, Cap., el día 2 de octubre próx., a las 16 hs., la propiedad sita en la Avd Tres Cruces hoy Av. Fco. Beiró 3071 e|Helguera y Argerich. Mide 8,66 mts. por 42,50 mts. Sup.: 368,5m2. — Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula 4ta. de la escritura de hipoteca, el deudor deberá desocupar el inmueble dentro de los treinta días subsiguientes a la subasta judicial, bajo apercibimiento de lanzamiento si así no lo hiciere. Base $ 1.608.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.800 e.25|9 Nº 49.811 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en el juicio "IZAGUIRRE GABRIEL A. contra GRACIA MARTIN ANTONIO y otro, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 30 de septiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en Bella Vista, con frente a la calle Chubut Nº 258, (hoy Nº 483) esquina Quirno, constituída por los lotes 1 a 7 y "a", con las siguientes superficies: Lotes 1 y 2 (1.643mc36); Lotes 3 y 4 (1.633mc36); Lotes 5|6|7 (2.465mc29) y lote "a" 860 mc., el todo en un solo block. Base $ 1.560.000 m|n, al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.000 e.23|9 Nº 49.369 v.28|9|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez días en los autos caratulados: "CARRACEDO DAVID MACIAS y otro c| SCHWARZMANN DAVID, sobre cobro hipotecario", que el martillero N. Alberto Nubile rematará el día 6 de octubre, a las 16 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Bazurco Nos. 2335|45 entre las de Caracas y Zamudio, lote 8 y parte del lote 9 de la Manzana 57. Mide según título, 11m546 de frente S.E. por 53m72 de fondo. Base $ 1.100.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 6.800 e.23|9 Nº 49.284 v.3|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio "ANGELONI MIGUEL y otro, c|BRIZZI UMBERTO, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Florencio Varela, Prov. Bs. As., calle H. Yrigoyen e|El Libertador y sin nombre (lotes 17|18|19), manz. H), sup. total 1.590 ms. cs. Base $ 500.000.—, contado 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. José M. Monclá, secretario.
$ 3.000.— e.23|9 Nº 49.432 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "SALZANO de CERENZA, MARIA LUISA, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 1º de octubre próximo, a las 15.30 horas, dos lotes ubicados en Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires, lote 2 manz., 90 Cnel. Villarruel e|Moreno y Sgto. Cabral, superficie 220.13 ms. cs., y lote 27, manzana 90, Sargento Cabral, entre Villarruel y Latorre, sup. 177,78 ms. cs., base $ 50.000.— cada lote, contado. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.23|9 Nº 49.433 v.28|9|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "GRIECO PASCUAL y otro c|FUSANI de SCARINI TERESA E. y otro, s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Fed., el jueves 1º de octubre, a las 16 hs. un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Directorio Nº 4869, e|las de Guardia Nacional y Escalada, Edif. en el lote 13 de la manzana "B", que es parte de la fracción A y B de la manzana 40 de un plano anterior y mide: 8m66 al S.E., 23m18 de fondo S.O., 23m47 en el N.E. y 8m66 al N.O.. — Base $ 279.863. 8 o|o de seña a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.000 e.25|9 Nº 49.701 v.30|9|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, comunica por ocho días en el juicio "CURTO ALEJANDRO PABLO c|VILELLA JULIO CESAR, s| ejecución hipotecaria", que tramita por la secretaría Nº 18, que el martillero Felipe Juan Carlos Crespo rematará el domingo 4 de octubre de 1964, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad calle El Salvador Nº 6014, entre Arévalo y un Pasaje, lote 6, Manzana D., compuesto según título de: 7m.794 de fte. el N.E. por 17m.536 de fdo. La finca se rematará y entregará desocupada. Base $ 381.107. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que el cincuenta por ciento de la suma que exceda de la base, podrá quedar en hipoteca al plazo de un año y medio con el 15 o|o de interés anual. — En Buenos Aires, a 21 del mes de setiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.200 e.24|9 Nº 49.595 v.2|10|64

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio "TROTTA, ANTONIO y VILOTTA, ERNESTO, contra VIDETTA, ANA, sobre cobro hipotecario", el martillero Benito Esma, rematará en sus oficinas de la calle Lavalle Nº 1625, piso 5º, oficina 52, el día 6 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble de la calle José Cubas Nº 4830, entre las de Desaguadero y Avenida General Paz de esta Capital, compuesto de 8,66 mts. de frente al N. O.; igual extensión en el contrafrente, por 36,94 metros en su costado Nord Este y Sud Oeste. Desocupada. Base $ 442.000 m|n., al contado. Seña el 8 % y comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 7.040.— e.23|9 Nº 49.334 v.1º|10|64

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 19, comunica por cinco días en el juicio "KREFF JULIO c|GOMEZ CANEDO CONSTANTINO R., s|hipotecario", que el martillero Amílcar Kuhn rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 1º de octubre de 1964, a las 10 horas, el inmueble de la calle 7 esquina Monte Dinero de la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, lotes 1, 2 y 15 de la manzana 212 A. Superficie: total de los tres lotes 4.799.0935 mts2. — Base $ 736.646 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 21de agosto de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.24|9 Nº 49.580 v.29|9|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CARGNONI SANTIAGO c|GARCIA MARIO y otra, s|ejec. hipotecaria", los martilleros D. A. Yacopino y Cía., rematarán el 3 de octubre, a las 16 hs., en la misma, la finca Av. Gaona hoy Nº 3176, antes 1964 (e) San Martín y media calle Nº 1 Haedo, Pdo. Morón, Pcia. de Bs. As. Sup. 179,20 m2. — Base $ 140.000. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600 e.25|9 Nº 49.817 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "THORNE MARIA y otros contra ZADOFF CARLOS D., s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 6 del 2º piso, de la finca Juncal 2368|70, Capital; sup. propia total 114,30 ms. cs. Porcentual 13,03 %. Base $ 96.946,45, contado. 8 % de seña, 3 % de comisión.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.429 28|9|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por diez días que en el juicio ARABEHETY DE PERALTA RAMOS Da. CLOTILDE su Testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 30 de septiembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 (Bs. As.) la propiedad situada en Mar del Plata calle San Martín 2702 esquina San Luis 1709|23 que mide: 15m588 frente al NE. sobre San Martín por 25m98 sobre San Luis, incluida la ochava, Ad Corpus. Base de venta $ 11.500.000 m|n., pudiendo pagarse el precio mitad al contado y mitad a uno y dos años de plazo contados desde la fecha de posesión con 12 o|o de interés anual por semestres anticipados debiendo en este caso otorgarse las escrituras por ante el Escribano Jorge A. Beazley de Capital Federal. — Existe contrato de locación que vence el 31 de diciembre de 1968 a razón de $ 35.000 mensuales. Se hace constar que en autos existe oferta de compra por la suma de $ 11.060.000.— m|n., con depósito de garantía de $ 1.100.000 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 7.260. e.13|9. Nº 47.923. v.26|9|64

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "CASTIÑEIRA ANGEL y VAZQUEZ de CASTIÑEIRA JOSEFA, s|sucesiones", que el martillero Constantino Rodríguez Coto, con oficinas en Asamblea 1020 (T. E. 921-2943), rematará el domingo 4 de octubre, a las 15 horas, en la misma, la finca sita en la calle Puán 1763, entre las de Zañartú y Avenida Castañares, que mide 7,80 m. de frente por 34,18 m. de fondo. Base $ 213.000. La propiedad se entregará en parte desocupada y parte ocupada por inquilinos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.400 e.25|9 Nº 49.720 v.30|9|64

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos: "MOISES EMILIA, c|LOPEZ URBEZ, SANTOS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía., rematarán sin cartel, mércoles 30 de setiembre a las 15 horas, en sus oficinas Corrientes 980, p. 3º, Capital, un local en planta baja, de 145,20 m2., en prop. horizontal, unidad Nº 1, sito en Gral. César Díaz 4372, entre Segurola y Sanabria, de esta Capital. Base $ 591.655.—, al contado. Según escritura hipotecaria el deudor se obliga a entregar la unidad totalmente desocupada. Seña: 8 %. Comisión: 3 % (en efectivo).

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. Jorge Gabriel Pérez Delgado, secretario.
$ 4.000.— e.23|9 Nº 49.321 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "MOREY MATIAS y otros contra LOPRESTI CESAR Y CARMELO MONASTRA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 30 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Strangford 6299 esq. Cañada de Gómez; mide 8m44 frente SE., 6ms. ochava, 13m12 frente SO., 17m37 al NE., 12m69 al NO., según escritura hipotecaria los deudores no pueden alquilar el inmueble. Base $ 280.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.23|9 Nº 49.425 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "FARAGGI de VIOLA s|suc.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el 1º de octubre próximo a las 15.30 hs., el lote 26, manz. F., calle Jujuy e|Congreso y América, Malaver, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires; mide 11m 54 frente SE., por 34m64 de fondo; base $ 129.200 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.428 v.28|9|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "MIRA MANUEL c| LUTES MARCELINO y otra, s|ejec. hipotecaria", que los martilleros D. A. Yacopino y Cía. rematarán en Nazca 2111, Capital, el 3 de octubre, a las 11 hs., la finca en I. Casanova, "Barrio San Carlos", Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Las Mariposas 38 (e) Ruta Nac. 3 y Las Cigüeñas. Lote 20, manz. 27. Sup. 303,15 m2. Ocupada por el demandado. Base retasada: Pesos 112.149 m|n. Seña 20 o|o, a cta. de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200 e.25|9 Nº 49.821 v.30|9|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio: "RODRIGUEZ DELIA c|VALENZUELA LEON H., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía. rematarán en Nazca 2111, Capital, el día 3 de octubre, a las 11 hs., la finca Temple Nº 2338 (e) Mármol y Catamarca, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Lote 14, manz. 23. Sup. 300 m2. En las condiciones de ocupación en que se halla. Base $ 269.041,37 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 3.000 e.25|9 Nº 49.819 v.30|9|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "ANTUNEZ de DIAZ MARIA ELVIRA contra GALARZA FLORENCIO sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 30 de setiembre, a las 16 horas, una propiedad sita en el Partido de Quilmes, próxima a la estación Berazategui, Provincia de Buenos Aires, calle Provincias Unidas Nº 903, compuesta su extensión de 7,05 mts. al SO.; 4,24 mts. en su ochava al S.; 15,68 mts. al SE.; 10,10 mts. al NE. y 18,68 mts. al NO., lo que hace una superficie total de 183,70 mts. cuadrados. Sale a la venta con el 25 o|o de retasa, es decir $ 213.300 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.600 e.23|9 Nº 49.413 v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio: "GRUPPO de CASULLO, MARIA ANGELA y CASULLO, PEDRO LORENZO s|sucesiones", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el miírcoles 30 de setiembre, a las 15.30, los siguientes inmuebles: a) Maza 438| 40|42, edificada en el lote 39, que mide 8m66 frente O. por 43m30 de fondo, ensanchándose en el fondo hasta 11m. Base $ 582.000. b) 24 de Noviembre 1167|85, edificada en el lote 1, que mide 43m47 de Sud a Norte, con frente al E.; del extremo N. de esa línea del frente, 22m08 al O. y a esa altura quiebra hacia el N. en extensión de8m66, desde cuyo punto sigue en línea recta hacia el O. en extensión de 21m20, lindando por dicha línea quebrada con los lotes 2 — 3 — 8 — 9 y 10 del plano de su título; del límite de la línea quebrada antedicha en dirección al S.O. una línea oblícua de 58m41 que la separa de una fracción intermedia entre este límite y la calle Oruro, antes vía del F.C.O. y viene a terminar en ángulo agudo, sobre la calle 24 de Noviembre, uniéndose al extremo S. de la línea del frente a los 6m. de la esquina de la calle San Juan y 24 de Noviembre. — Base $ 1.882.000. c) Pueyrredón 1238| 46|54; edificada en el lote 4 compuesto de 13m. de frente al E. por 24m35 de fondo costado N., 6m26 en el contrafrente; y el costadoS.S.E. lo forma una línea quebrada que mide 19m52 en su primer tramo, a partir desde la línea del frente, a cuya terminación empieza un martillo en contra de 1m96 de S. a N. por 9m. hasta tocar la línea del contrafrente. — Al fondo tiene un terreno sobrante anexado a la fracción descripta, cuyos derechos le fueron cedidos por el vendedor a los causantes y mide 2m. en el N., 5m72 en el O., 3m30 en el S. y 6m26 en el E. — Le corresponde también una frac. de terreno de la finca Pueyrredón 1230|32|34, constituida por un martillo adosado en el costado N., compuesto de 1m96 en los costados E. y O. por 2m08 en los del N. y S. o sean 4,08 m.c. Base pesos 2.538.666,6. Condición de venta: Escrituras por ante el señor Escribano Ricardo C. Soriva. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 21.200 e.18|9 Nº 48.551 v.29|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en autos "LOPEZ, ORLANDO MARIO c|FERNANDEZ de LOPEZ, TERESA y LOPEZ, JOSE ANTONIO s|división de condominio", que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el sábado 3 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el mismo lugar, la finca Avda. Coronel Roca 3081|85, Capital, desocupada, "ad-corpus". Base: m$n. 1.528.000, al contado. Seña: 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. Contado.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — E. Conte Mac Donell secretario.
$ 5.600 e.18|9 Nº 48.477 v.29|9|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en los autos "MARTINEZ FELIPE, contra HIDALGO ABDON CAMILO, su ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 28 de setiembre a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el Establecimiento "La Justa", situado en el Departamento de Belgrano, Prov. de Santiago del Estero. Superficie total 7.548 hectáreas, 49 áreas, 19 centiáreas. Campo alambrado, con vivienda, potreros, aguas y con un monte de quebracho colorado y blanco, algarrobo y otros, zona ideal para pastoreo y engorde de hacienda. Base: $ 148.853,54 m|n., al contado, el 8 % de seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. Juan L. Peña, secretario.
$ 8.400.— e.17|9 Nº 8.140 v.28|9|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "VALLS de PEREZ, ANGELA s|sucesión", que el martillero Hugo Fernández Burzaco rematará el domingo 18 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, en el Hotel Argentino de Juárez, (Prov. de Bs. Aires), dos fracciones del campo "La Diana", sitas en el Part. de Juárez (Prov. de Bs. Aires), frente a ruta provincial Nº 86 (pavimentada) de Juárez-Necochea (Circunscrip. IX — parcelas 54h y 54i, partidas 9238 y 9239), con superficies "ad corpus" de ciento noventa y siete hs., cincuenta y dos ás. y ochenta y cuatro centiáreas, y ciento siete hs., veintiocho ás., trece centiáreas, respectivamente; y los siguientes cinco solares en la ciudad de Juárez (Circunscrip. I — Secc. A. — Manz. 69 — parcelas 4, 9 y 3, con anexas) — partidas 3815, 3818 y 3814 (s| tít. manz. 28 — lotes I, C, J, K y L). respectivamente; el lote I, con frente a calle Ituzaingó, el C, a la calle Belgrano, y los J, K y L, formando esquina calles Ituzaingó y M. Roldán, con superficie "ad corpus" de estecientos sesenta metros cuadrados los I y C y de dos mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados en conjunto los J, K y L. Las dos fracciones de campo y los lotes I y C se venden separadamente y los J, K y L, "en block". Bases, la valuación fiscal, o sea m$n. 739.800, m$n. 415.400, m$n. 13.300, m$n. 18.300 y 41.300 m$n. respectivamente. Al contado, libres de todo ocupante. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 15.200 e.23|9 Nº 49.366 v.3|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por diez días que en el juicio BRIGHENTI LUIS ANTONIO contra THENON MARIA ELENA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo, Gamboa, Ferrari, rematarán el 7 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el Departamento 7º Piso Nº 1, al frente, Unidad Nº 15, de la finca calle Paraná 480, en propiedad horizontal. en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupado, con superficie cubierta propia de 41mc40 y superficie propia de balcones de 8mc50. Porcentual 5.90 o|o. Base $ 400.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 6.800 e.23|9 Nº 49.368 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en los autos "RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE y otros, c|COLOMER MIGUEL CRUZ, s|ejec. hipot.", que el martillero Carlos A. Romero rematará el día jueves 1º de octubre del cte., a las 17 hs., en el hall de su oficinas, calle Rivadavia 750, Capital, la propiedad en Avellaneda; Cuartel 1º, Prov. de Bs. Aires, edific en el lote 5, manz. 30 B., que mide 8,66 m. al NO., 8,80 m. en c|fte. SE., 34,23 m. al O. y 35.19 m. al NE. Sup. 300.59 m. c., calle Palacios Nº 669, entre R. Gutiérrez y Vías F. C. N. Roca. La propiedad consta: en planta baja, 1 departamento al frente, de 2 habitaciones, cocina y baño, alquilado en $ 4.000 mens., ocupado por el inquilino, contrato vencido. 1 dpto. interno de 2 habit., cocina, comedor y baño, desocupado. garaje al frente, desocupado. Galpón en c|fte de 120 m. c., aprox., desocupado. En altos: dpto. de comed., hall, 2 dorm., cocina, baño, habit. chica y terraza, ocupado por la demandada. Base $ 600.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 10.800.— e.16|9 Nº 47.901 v.26|9|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio GUARAGNA CARLOS Y CASTELLANO de GUARAGNA MARIA, sus sucesiones, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 1º de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Paysandú 2081, Capital; mide 8m66 frente O., 24m35 costado S., 22m80 costado N.; 8m77 contrafrente. — Está ocupado por inquilino con contrato vencido. — Base $ 250.000 contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre ocho de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.23|9. Nº 49.426. v.28|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio LEMBEYE DE PAYAS, EUGENIA s|sucesión", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el miércoles 7 de octubre, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, por el régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512), dos casas indepedientes con frente a la calle Acoyte Nº 232|34, Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: Acoyte Nº 232, unidad Nº 1, o sea letra "A", con una superficie cubierta propia de: 165,50 m2., común de 18,84 m2.; porcentual de dominio: 48,95 o|o. Base: $ 748.000.— m|n. — Acoyte Nº 234, unidad Nº 2, o sea letra "B", con una superficie cubierta propia de: 172,60 m2, común de 19,66 m2.; porcentual de dominio: 51,05 o|o. — Base: $ 842.000.—. m|n. — Forma de pago para ambos inmuebles: mitad al contado y el saldo a un año de plazo a contar de la fecha de posesión, con más el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer término sobre los mismos inmuebles. — Las escrituras traslativas de dominio, como condición de venta, se otorgarán por ante el escribano señor Horacio Pagliera, Lavalle 1125, 7mo. piso, Of. 16, Capital Federal. — Los inmuebles se entregarán desocupados. Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 7.600. e.23|9. Nº 49.248. v.28|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio SUAREZ NICOLAS H. y otra c| SANSEVERINO DE MEA R. A. s|Ej. Hipotecaria, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 8 de octubre a las 15 horas, una finca ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., paraje denominado Villa Sastre, próximo a la estación Témperley, con frente a la Avda. Cabred Nº 46, entre las de Avda. Pasco y calle Uno, hoy Condarco, cuyo terreno mide 9,44 mts. de frente al O. o S. O.; 8,66 mts. en el contrafrente al N. E.; 43,97 mts. de fondo en el costado N. O. y 47.74 mts. en su otro costado al S. E. — Se deja expresamente establecido que la propiedad, según constancia de autos, se encuentra ocupada únicamente por la demandada y que de acuerdo a la cláusula sexta de la escritura hipotecaria la misma se compromete a dejarla totalmente desocupada dentro de los diez días de notificada la aprobación de la subasta. — Sale a la venta con la base de $ 535.287 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, Setiembre 14 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 6.400. e.23|9. Nº 49.414. v.28|9|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 comunica por cinco días en el juicio MOSQUERA, FRANCISCO y otros c|SCAVONE, JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Pedro Martino, rematará en el local de su oficina Avenida Chiclana 4179, Capital, el día domingo 25 de octubre de 1964, a las 11 horas, la finca desocupada ubicada en la calle Pasaje Plumerillo Nº 3410, Capital, entre las calles Mariano Acosta y Martínez Castro, señalada como lote 38, manzana C., superficie 177,8331 m2. — Base $ 300.000.—., al contado; 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.400. e.23|9. Nº 49.300. v.28|9|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: "VAUDANO CELESTINO y otra c|DE SANTIS RIZIERO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en 25 de Mayo 311, Cap., el día 2 de octubre, a las 16.30 horas, la propiedad sita en el Barrio San Pablo, Partido de Morón, Prov. Bs. As., calle Agüero 982, entre Balcarse y J. A. Alvarez de Arenales. Lote 23, manzana 15. Sup. 501,80 mts2. Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula tercera de la escritura de hipoteca en caso de procederse a la ejecución, la venta se efectuará libre de toda ocupación. Bas $ 640.145. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.800 e.25|9 Nº 49.803 v.30|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "ROSSI ERNESTO ARMANDO contra DEMASI LUIS, DEMASI LUIS JULIO o DEMASI Y LIZARRAGA, s|ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. rematarán, el jueves 1º de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: un inmueble ubicado en el Cuartel Primero del Partido de San sidro, Prov. de Bs. Aires, con frente a la calle Juan Bautista De Lasalle Nº 1189 esq. s|n. Edif. en el lote P. 1, que mide 22m84 en su fte. al S. O. 3 mts. en su ochava; 17m37 en su otro fte. al N. O.; 25m45 y 21m90 en sus costados N. E. y S. E. Sup. total 535,62 m. c. — Base pesos 200.000. — De acuerdo a la cláusula 2ª del contrato de mutuo: Los deudores se obligan a entregar el inmueble totalmente desocupado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 4.400.— e.25|9-Nº 49.699-v.30|9|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en los autos FUMERO DIAZ de ROSA EFIGENIA c| LOMBARDI EDUARDO DOMINGO s|ejec hipotecaria, que el martillero N. Alberto Nábile, rematará el día 2 de octubre de 1964, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, cuatro lotes de terreno ubicados en el Partido de Morón. Lotes 4a., 4b., 4c. y 4d., de la Manz. 18, con las siguientes superficies: lote 4a.: fte. calle M Curie e|Jufré y Pizzagalli; Sup. 289m70 dec2.; lote 4b.: calle M. Curie; Sup. 240m48 dc2.; lote 4c.: calle M. Curie esquina Jufré 231m48 dec2.; lote 4d.: calle Jufré, Sup. 269m36 dec2. — Base $ 100.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.800 e.23|9 Nº 49.287 v.28|9|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, hace saber por tres días, en los autos "BATISTA de ARENCIBIA JOSEFA, sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el domingo 4 de octubre, a las 16 hs., en la misma propiedad, la finca desocupada, calle Rafaela 1017 entre las de Vieytes y Viamonte (Ciudadela), Pdo. de Gral San Martín, Pcia. de Bs. As. y que consta de 3 hab., comedor diario, baño inst., cocina, gas natural, 2 cuartitos y dep. Sup. terreno 127,08 m2. Base $ 400.000 m|n. Al contado. — 8 o|o de seña y cuenta de precio el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.800 e.24|9 Nº 49.586 v.26|9|64

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio: "TORRISI HNOS. contra FELER ANGEL, ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará, el 29 de setiembre próx., a las 16 horas, en B de Irigoyen 645, Cap., donde se exhiben: 500 madejas de lana Lanmer, distintos colores. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Jaime J. Thomas secretario.

$ 880.— e.25|9-Nº 49.805-v.26|9|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "OTTASSO JUAN CARLOS c|SOLIS LUIS EDUARDO, ejec.", que el martillero Ernesto M. Montello rematará el día 30 de setiembre, a las 16.30 hs., en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad, un lote de terreno, sito en Cuartel noveno del Pdo. de Pilar, paraje denominado "Tortuguitas", designado como lote 29, manzana 38, superficie total 300 mts. Base m$n. 10.000. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 2.800 e.24|9 Nº 49.509 v.29|9|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "CIABASA contra ROMERO PARADA y otro, s|ejecutivo", que la martillera Irma I. M. de Páez rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 1º de octubre de 1964, a las 16 y 30 horas, una heladera Saccol de seis puertas, Caja de madera, con motor Ramco Nº 1476, Serie 007. — Comisión 10 o|o y seña 30 o|o.

Buens Aires, 18 de setiembre de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.440.— e.25|9-Nº 49.919-v.28|9|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio VICENTI JOSE contra PIMENTEL O. y otro s|ejecutivo, que el martillero Atilio E. Pasicrello rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, el 28 de setiembre, a las 17 horas, los siguientes objetos: 1 televisor marca "Standar Electric", mod. 7021|F 8, con su mesa correspondiente y estabilizador de corriente; 1 combinado estereofónico, con cambiador automático de 3 velocidades; 1 piano alemán marca "Carrol-Otto", funcionando, de dos pedales. Sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.440.— e.25|9-Nº 49.885-v.26|9|64

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "SANGAR S. A. contra GONZALEZ, TEODORO s|ejecución prendaria", que el martillero Rafael Tomás García rematará el día 7 de octubre de 1964, a las 14.30 horas, en Martínez Rosas 1340: una plana litográfica, marca Barre Constructer, Nº 567, de 7.000 kgs., para impresión de 0,55 x 0,74 mts. y una guillotina a volante, de 0,76 mts., con dos cuchillas, marca Karl Krause, Nº 165.865, ambas desarmadas, que se exhiben en el local de la calle Lavalle Nº 99, Libertad, Prov. de Buenos Aires, en "Block", al mejor postor y con la base de $ 62.500 m|n., previa aprobación del Juzgado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.520.— e.25|9-Nº 49.733-v.28|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio JUAN MANUEL FANGIO Y CIA. S.R.L. c|BURGOS LILCIO L. ejec. prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cochabamba 983, donde se exhibe, el miércoles 7 de octubre, a las 11, un automóvil marca "Kaiser-Bergantín" modelo AA-IV, año 1962, motor Nº 624053638, serie 00288-04591, patente Capital Nº 511.648. Base pesos 270.300, al contado. En el caso de no haber oferta por la base, en el mismo acto se ofrecerá sin base y al mejor postor. Se entrega una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040 e.24|9 Nº 49.598 v.26|9|64

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por 3 días que en los autos: SENATORE CO. ARGENTINA S. A. C. I. F. I. y A. c|MATTO, LIBERATO y otro s|ejecución prendaria, ha sido designado rematador Leal A. Montello, para que proceda a vender el día 6 de octubre próximo a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 de la Capital Federal: Un chasis marca Bedford, modelo año 1961 con motor Nº 1j4|5|6-112449, chasis Nº T.3381-7, que se exhibe en la calle Córdoba Nº 3650, donde podrá ser revisado, con la base de $ 332.325.— m|n., al contado. — El automotor se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo y en el acto del remate. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.640. e.25|9. Nº 49.809. v.28|9|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en autos "SUPASCO S.R.L. c|SCINICA, DOMINGO s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Pedro Sustaita, rematará el 15 de octubre, a las 10.30 hs. en Bdo. de Irigoyen 330, 4º Piso; una Caja Registradora marca "National" modelo 442, Nº 1.313.374, en el estado que se encuentra. Base m$n. 15.950. Seña 30o|o, comisión 10 o|o. Sujetando a aprobación Judicial y al contado. — El bien se exhibe en Bdo. de Irigoyen 330, 4ºpiso.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.800 e.24|9 Nº 49.636 v.26|9|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "PICCOLO RODOLFO NICOLAS c|HECTOR JULIO GENOUD s| Ejecución Prendaria", que el martillero Modesto Pedra, rematará el 15 de octubre 1964, a las 9 horas, en Santa Fe 3846, donde se exhibe, un automotor marca Autoar, modelo 1961, tipo Rural, motor Nº 257503, chasis Nº 5007, certificado de fabricación Nº 5007, patente Nº 574.277 de la Prov. de Buenos Aires del año 1962. Base $ 100.000. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920 e.24|9 Nº 49.684 v.26|9|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio NUEVO BANCO ITALIANO c|CARVI S.A.C.I.F. s|ejecución prendaria, que los martilleros Comi & Pini S.R.L., Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, rematarán el jueves 1º de octubre, a las 15, en Juan M. Blanes 74, Capital Federal, 231 fardos de papel Noruego, de acuerdo al siguiente detalle: 86 fardos, conteniendo 600 resmas de 65 por 95 cm. la hoja de papel blanco para obras, con líneas de agua, de 87 gramos el m2, numerados del 1 al 86 (15.604 kilogramos netos): 56 fardos, conteniendo 282 resmas de 74 por 110 cm la hoja de papel para obras, con líneas de agua, de 87 gramos el m2, numerados del 101 al 156 (9.885 kilogramos netos) y 89 fardos, conteniendo 356 resmas de 82 por 118 cm, la hoja de papel para obras, con líneas de agua, de 87 gramos el m2., numerados del 181 al 269 (14.834 kilogramos netos). — Sin base, en block y al mejor postor. La venta está sujeta a la aprobación de la Dirección Nacional de Aduanas, debiendo el comprador ser importador o usuario inscripto en dicha repartición. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, Aires, 18 de setiembre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.960. e.25|9. Nº 49.713. v.28|9|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría 7, hace saber por tres días, que en los autos: REHILAN S.R.L. c| POYO, CANDIDO s|ejecución prendaria, que el martillero Gonzalo G. Santos, rematará el día 8 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Thames 155, una máquina de tejer, rectilínea, usada, marca "Rehilan" Nº 60802, eléctrica. — Base m$n., 22.500.—. Seña 10 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Informes Paraná 433, 7º piso. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680. e.25|9. Nº 49.898. v.28|9|64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por el término de tres días que el martillero don Saturnino Scazziota, designado en el juicio caratulado "BONILLA RAMON TOMAS c|CLARA ELENA NEWTON de TORRES s|ejecución prendaria; procederá al remate público de un automóvil usado marca "Borgward", modelo 1956, sedan 2 puertas, motor Nº 605.414, Patente Ciudad de Buenos Aires Nº 618.689, el día 28 de setiembre de 1964, a las 17 hs. en el local garaje de la calle Rivadavia Nº 4362, donde se halla en exhibición. — Base $ 185.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará al comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280 e.24|9 Nº 49.571 v.26|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "SANGAR, SAFICI c/SZULSTEIN y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Alejandro L. V. Ruggiero rematará en Martínez Rosas 1340, el 7 de octubre, a las 15 hs., las siguientes máquinas: Cortadora de filetes "Bira" circular, aspiradora, c|motor FFH, 5 CV; perforadora de pie "Mori" P16|M, c|mandril "13", c|motor Davica, 1 CV; encuadradora combinada "Bira", BA, c|motor Tedo Acec, 3 CV; afiladora eléctrica con 2 piedras esmeril, "Weca" WA, c|motor Weca 3|4 CV; sierra sinfín "El Soberbio Inca", Esi, c|motor Sangiorgio, 2 CV; morsa "Alas" AS|6; garlopa "E. Merelle" EM, c|motor CCZ, 2 CV; lijadora "Ra" 11, c|motor Emona, 1|2 CV; tambor de pulir "Szulstein", 8 carillas, c| motor Indunec, 4 CV; Tupí "E. Merelle", eje 43 mm., c|motor HV, 3 CV; cepilladora "Simro", 400 mm., c|motor Simro, 2 CV; cortadora de filetes "Bira" B-14, c|motor Driver 1|2 CV; equipo compresor aire "Hatmos" 100; conjunto de accesorios y lote de herramientas. Que se exhibe allí mismo todo, de 9 a 12 y 15 a 17 hs. Base $ 131. 812 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.600 e. 24|9 Nº 49.676 v. 26|9|64

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio LOPEZ PEDRO c|RIESTRA JULIO ESTEBAN s|ejecución prendaria, que el martillero Martín Federico, rematará el día 9 de octubre, a las 8 horas, en Cabildo 4115, donde el bien se exhibe, un automóvil marca "Dodge", modelo 1940, sedan cuatro puertas, motor Nº MCBA-108766, patente Capital Federal, año 1961, Nº 5892. — Base $ 80.674. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680. e.25|9. Nº 49.871. v.28|9|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos SUPASCO S.R.L. c|GAMBETTA, OSCAR G. s|Ejec. Prend., que el martillero Juan Pedro Sustaita rematará el 15 de octubre de 1964, a las 11,30 hs., en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, una caja registradora, marca Numex, modelo R. 75, número 61094, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 13.800. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial y al contado. — El bien se exhibe en Bdo. de Irigoyen 330. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.380. e.25|9. Nº 49.783. v.28|9|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "LOS CEDROS S. A. C. I. F. c/SKVERER JACOBO LEON s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 6 octubre, hs. 9,30, en Vélez Sársfield 1889, rematará un automotor Heinkel, año 1960, tipo micro-coupé motor Nº 514603, chasis Nº 2431. Base m$n. 49.400. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440 e. 24|9 Nº 49.540 v. 26|9|64

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "RIOL ANDRES DOMINGO y otro c/ ESTABLECIMIENTO MET. ROLIN s| ord.", que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, el 30 de setiembre de 1964, a las 18 hs,, en el local de Honduras 4370, rematará en propiedad horizontal, la unidad 4, ubicada en la planta baja, la unidenominación "D", del edificio sito en Carlos Calvo 1232, compuesto de living comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y patio según constancias de autos ocupado por el demandado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base $ 211.333,32 m|n. —Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.400 e. 24|9 Nº 49.659 v. 29|9|64

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ROJAS FELICIANO RAMON c|COMAMIL S. R. L. s|ejec. prend.", que el martillero José Félix Aguilera, rematará el 30 de setiembre, a las 10 hs., en Lope de Vega 1692, Cap.: 1 mezcladora de caucho marca "Ercole Comerio", con número 25.611|E.C.; 7 de dos cilindros con refrigeración y absorción de 1mt. por 0.40 mts., y los siguientes accesorios: 1 reductor marca "Ercole", número 15.910|E.C.; 7,1 motor marca "Bellizari" (trifásico) Nº 407.243 T.F. tipo M-4-A de 40 HP. y 960 r.p.m., 1 freno electromagnético, marca "Fantini", Nº 47.500|E. C.; 7,1 reostato marca "Carico", Nº 407.246| C. E.; 7 tipo N-4-R 500|5|1 y 1 interruptor trifásico marca A. E. G., Nº 2.001|7. Se exhiben en la calle Hilario Ascasubi 712 (Wilde). Base —en block— pesos 1.140.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.240 e. 25|9 Nº 49.782 v. 28|9|64

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ROJAS FELICIANO RAMON c|COMANIL S. R. L. s|ejec. prend.", que el martillero José Félix Aguilera, rematará el 30 de setiembre, a las 11 hs., en Lope de Vega 1692, Cap.: 1 calandra marca C. C. D., de 2 cilindros de 800 x 300 mm. con mesas acopladas de 700 x 900 mm., accionada con motor eléctrico trifásico de 7,5 H.P., marca A. S. E. A., Nº 367.369 de 1.420 r.p.m., con llave de resistencia marca A.S.E.A., Nº 19.038-1. Un balancín para cortar suelas a dos columnas automático de 2 tt., marca Schuster, Nº 4-3806; una pulidora de usos varios, marca Frima-Aziater Stocklem, Nº 158; una trasmisión con 4|poleas de 4 mts. x 50 cms., 5 cojinetes, 3 mensuales de hierro para soportes; una chanfleadora y cortadora de planchas de goma de 1.500 x 1.00 mm., marca G.O.L., Nº 01-2; un molino a martillo, marca Shelman Hnos., modelo I-X, serie 52, Nº 006|M; una cortadora de caucho, marca Buston, tipo serrucho, Nº 38.263, con motor marca Corradi, Nº 38.263 de 3 H.P. y 960 r.p.m.; una prensa hidráulica de dos cavidades, 3 platos, calefacción eléctrica de 400 x 500 mm., marca G.O.L., Nº 1-01; una prensa, marca Carisara de 2 platos de 300 x 300 mm., con bomba hidráulica y calefacción eléctrica, como accesorio Nº 7-03; una prensa hidráulica, marca Paramat de 3 platos de 650 x 650 mm., con la calefacción a sistema de aceite circulante, con dos mesas movibles con una bomba hidráulica, marca La Plata, Nº 1715, y motor marca GGZ, Nº 1715 de un HP y 2.810 r.p.m.; con caldera y mechero a gas con válvula Slenessio y termostato con vulvo de cinco amp. Nº 1715-A; 3 cortadoras a cuchillo de 500 mm., marca Bromberg Nº 267-268 y 269, con motor trifásico de 3 HP, marca Marelli, Nº 267—E—16. Se exhiben en la calle Hilario Ascasubi 712 (Wilde). Base —en block— $ 984.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 6.240 e. 25|9 Nº 49.784 v. 28|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA c/SANCHEZ AMADO JULIO s|ejec. prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri, rematará el día 30 de setiembre de 1964, a las 10 horas, en Víctor Hugo 625, donde se exhibe el siguiente objeto: Un automotor Gordini-Ika, motor Nº 3002605, serie Nº 36254|00470, modelo DA-2V, año 1963, carrocería Nº 00488, tipo Dauphine, patente Nº 1051337, Provincia de Buenos Aires. Base $ 179.310. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.920 e. 24|9 Nº 49.486 v. 26|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio ANADEL S. A. c/SAVATTARO, EMILIO JOSE s|Ejecución prendaria, que el martillero Enrique Carlos Maggi, rematará en Córdoba 5401, el 7 de octubre de 1964, a las 16 horas, una heladera eléctrica marca Aparicio, Nº de fabricación 2399, modelo 2000, que se exhibe en Córdoba Nº 5401. Base m$n. 12.277. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.560 e. 24|9 Nº 49.458 v. 26|9|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "SUAREZ DE NOVAZIO Z. contra CASSANO H. sobre ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 29 de setiembre próx., a las 16 hs., en B. de Irigoyen 645, Cap., donde se exhiben: Máquina de escribir Olivetti, 140 esp.; fichero metálico, 3 caj. Milton, 1 mt. alto. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.120 e. 25|9 Nº 49.804 v. 26|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "MURIAS MANUEL contra JOSE RODRIGUEZ sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 29 de setiembre próx., a las 16 hs., en B. de Irigoyen 645, Cap., donde se exhiben: 18 mesas mad., tipo bar; 35 sillas mad., tipo bar; máquina crema café, 4 canillas Nº 206; máquina cortadora de fiambres; parrilla metal con tapa cor., 1,20 x 1,70 x 0,80 mts. aprox., con un horno, fabricado por Gavedo González y Cía. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.040 e. 25|9 Nº 49.813 v. 28|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en los autos "NORBERTO C. MEZZINA Y HNOS. c|LUIS ANGEL D. SOLBES y otros s|ejec. prendaria", que el martillero Luis J. Bernengo, rematará el 8 de octubre de 1964, a las 11 hs., en el local de la calle Cabildo 658, donde se exhibe, un automotor tipo motocupé, marca Isard, de 300 c.c., motor Nº 02|124038, patente de la Provincia de Bs. Aires, año 1961, Nº 812030, modelo año 1958, y en el estado en que se encuentra. Base $ 48.293 m|n. o sea el 50 o|o de la deuda, al contado. Seña 30o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta (art. 520 del C. de Ptos.). — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.160 e. 25|9 Nº 49.740 v. 28|9|64

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, secretaría 16, hace saber por tres días, que en los autos: "MONARI, ENCIO FELIPE contra PEÑA, NORMAN EDGARDO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Gonzalo G. Santos Ortega rematará el día 7 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Dr. Luis Belaustegui Nº 543, un automotor usado marca "Kaiser Carabela" modelo año 1958, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 6.015.496, serie 81.111-11585, chapa Nº YV-386 de la Provincia de Santa Fe. — Base m$nal. 125.775. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Paraná 433, 7º piso, of. 4, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920.— e.24|9-Nº 49.665-v.26|9|64

Nº 9

Juzgado Nac. de Comercio Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "BURATTO S.A.I.C. y F. contra VENTAFIN S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar G. Campos rematará el 5 de octubre, a las 15 hs., en la calle Calderón de la Barca 1351 Capital: 1 máq. lavadora, marca "Chelle" Nº 391, con rendimiento de 4000 botellas p|hora, con 4 motores; 1 equipo automático para embotellamiento con rendimiento para 4500 botellas p|hora de 3|4 y 1 litro, compuesto por 1 máq. llenadora marca "Buratto" Nº 051; 1 máq. encorchadora marca "Buratto" Nº 048; 1 máq. estampilladora marca "Buratto" número 241 y 1 máq. etiquetadora marca "Buratto" Nº 094. — Todas con sus correspondientes motores. — La lavadora se exhibe en Méndez de Andés 1234, Capital y las demás en el lugar del remate. — Base $ 741.972 m|nal. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta por el Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.120.— e.24|9-Nº 49.673-v.26|9|64

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 3 días que en los autos: FEDERICO MULLER S. A. C. I. c|MAZZA ANTONIO G., s|ejecución de prenda, ha sido designado rematador Leal A. Montello, para que proceda a vender el día 3 de octubre próximo, a las 10 horas, en la calle Pavón Nº 4024, de la Capital Federal, un chasis para camión con cabina, marca Mercedes Benz, modelo 1961, motor Nº M-312-98718-6779, chasis Nº 312-05716-6767-A, sin patente, uso comercial, tipo 1312-42, que se exhibe en la calle Jerónimo Salguero Nº 2751, de la Capital Federal, donde podrá ser revisado; con la base de $ 196.695,50 m|n., al contado. El automotor se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.640.— e.25|9-Nº 49.812-v.28|9|64

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 3 días que en los autos: MULLER, FEDERICO S. A. C. I. c|ENRIQUE JOSE BEATO, s|ejecución prendaria, ha sido designado rematador Leal A. Montello, para que proceda a vender el día 3 de octubre próximo, a las 10 horas, en la calle Pavón Nº 4024, de la Capital Federal, un automotor tipo furgón, marca Auto-Union, modelo 1961, motor marca D. K. W., Nº 8863100023, chasis Nº 0125, serie Nº F0125, sin patente, que se exhibe en la calle Jerónimo Salguero Nº 2751, de la Capital Federal, donde podrá ser revisado; con la base de $ 107.538 m|n., al contado. El automotor se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento en dinero efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.640.— e.25|9-Nº 49.810-v.28|9|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "FRANCISCO L. BAVASTRO E HIJOS S. R. L. c|LIBRANDI ROBERTO, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 30 de setiembre de 1964, a las 10.30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: un televisor marca Raleigh, s|Nº visible, gabinete de madera; y una heladera marca Richmond, s|Nº visible. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.160.— e.25|9-Nº 49.791-v.28|9|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA S.R.L. contra FONT GUILLERMO ANDRES y otro s|ejec. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 6 de octubre próximo, h. 10.30, en Constitución 2357, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, año 1961, motor número 3-25535, bastidor Nº 06683. — Base m$n. 44.550 Seña 30 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.560.— e.24|9-Nº 49.541-v.26|9|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos: "ALVAREZ, JULIO c|NOVELLI NELSON y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Taboada rematará el día 29 de setiembre, a las 15 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: "Una heladera eléctrica Comercial, tipo mostrador, marca "Siam" de 3 puertas, sin número visible. Una heladera eléctrica comercial de 4 puertas, en gabinete de madera, marca "Selmar", sin número visible". Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.160.— e.25|9-Nº 49.728-v.28|9|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CARRIC S. R. L. s|quiebra", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 26 de setiembre, a las 10 horas, en Saladillo 3478, donde se exhiben: Armarios de hierro; artefactos eléctricos; lotes de hierro; 1657 cajas p|teléfono; estanterías de hierro; 1 máquina dobladora; 1 amoladora; 1.500 caños pesados de hierro de 1 1|4" y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Seña y Comisión de práctica.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920.— e.24|9-Nº 49.684-v.26|9|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos VIDAL ALCOBENDAS de GACHE PIRAN ERCILIA c|POGGI JULIO y otra, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 1º de octubre de 1964, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor marca Super Fidelity, serie número 00665; un bargueño de tres puertas dobles y dos cajones de 1,70 por 1,50; tres sillones forrados en género gris; una mesa libro de 1,40 x 1,50 aprox.; un sillón forrado en tela color rojo. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. Art. 520 del C. de Proc.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.640.— e.25|9-Nº 49.774-v.28|9|64

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "MANSILLA ARTURO CARLOS s. contra LUIS CAYUELA s|ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati rematará el día 28 de setiembre de 1964, a las 15 horas en la calle Talcahuano 464, 7º p., "D", donde se exhiben: 1 cuadro al óleo firmado Osvaldo Imperiales c|marco dorado, 7 estatuitas con sus pies de madera personaje chino, 1 pastillero de porcelana, 1 mesa ratona en madera, con banda dorada a la hoja con tapa representando personajes chinos y tapa cristal, 1 jarra adorno con vidrio verde, 1 jarrón redondo color ladrillo con cordón dorado y 1 juego de copas de 60 unidades de 1|2 cristal con pie tallado y facetado, con jarra y botella con tapa. Sin base, al contado y al mejor postor. 30 o|o seña y 10 o|o comisión, al contado. La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 3.000.— e.24|9-Nº 49.576-v.26|9|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "CAVANAGH KOEN Y CIA. c|TONERO MARIO y otro s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 28 de setiembre de 1964, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, el departamento de la Planta baja, denominado "A", del inmueble sito en Avenida Los Incas Nº 3331|3. Venta Régimen Propiedad Horizontal. 91 m2. de superficie propia. Porcentual 5,29. Base $ 362.000 m|n. (2|3 partes valuación fiscal). Contado, mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El bien se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Remate sujeto aprobación judicial. (Art. 520 del C. de Proc.). — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 4.000 e. 23|9 Nº 49.384 v. 28|9|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por ocho días en los autos "BERTHAND ERNESTO P. contra HABER ABRAHAM" s|ejecutivo, el martillero Juan Carlos Devoto rematará el día viernes 9 de octubre, a las 14.30 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle José Evaristo Uriburu Nº 746|748|50, Capital Federal. — Base de venta $ 1.830.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.160.— e.21|9-Nº 49.197-v.29|9|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "INTRA S.R.L. c|SCHUETERLLE INGRID WUNTHER de s|ejec. prenda", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 9 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Moreno 1441, Capital, "un torno revólver de 32 mm. de capacidad en pinzas, marca D.M., con todos sus accesorios normales Nº 127, con motor de 2CV. trifásico, marca Mocar de 1.400 rpm., Nº 860|714, en el estado que se encuentra. Se exhibe en Griveo 3273, Capital. Base m$n. 40.725, comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. — (Art. 520 Cód. Proc.)
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.880 e.25|9 Nº 49.800 v.28|9|64

JUDICIAL. — Soldado de la Independencia 1434, entre Loreto y Zavala, a 50 metros de Avenida del Libertador y una cuadra de Avda. Luis María Campos, en cuyo terreno se encuentra una construcción paralizada de dos cuerpos de planta baja y seis pisos. De acuerdo al siguiente edicto: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría, 29, comunica por ocho días en el juicio "CONTRUCTAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1434, y u|otros s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematárá el día 8 de octubre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Soldado de la Independencia 1434, en cuyo terreno se encuentra una construcción paralizada y que se vende en el estado que se encuentra, de dos cuerpos de planta baja y seis pisos. — Base $ 345.333,32, al contado. Seña $ o|o, Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 9.280 e.25|9 Nº 49.748 v.3|10|64

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días en autos "ATLANTA S. A. I. y C. c|GERARDO LOPEZ, ejecutivo", que el martillero Andrés Herrero rematará el día 30 de setiembre 1964, a las 10 horas, en Herrera 227, donde se hallan en exhibición de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un compresor de aire Electromecánica Romel con motor eléctrico acoplado Asincron Nº 1004; una máquina para abrir cubiertas, funcionando con el compresor de aire; Una piedra esmeril marca Car de 2800 r.p.m. Una máquina para emparchar neumáticos Vulcanizadora de Trentoni Hnos. Un criquet carrito manuable. Un elevador de tensión marca Vefben. Una pulidora a mano eléctrica transportable. Sin base, al contado. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.500.— e.24|9 Nº 49.545 v.26|9|64

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|PRIETO MANUEL ARTURO E. s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 octubre próximo, h. 16.30, en Guardia Vieja 4189, donde se exhibe, rematará: Un automotor Willys, año 1946, tipo Jeep, 60 CV. Motor Nº MCDA 110.873, Pat. Cap. Federal, año 1960, Nº 630.548. Base m$n. 23.850. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.560.— e.24|9 Nº 49.539 v.26|9|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por ocho días que en los autos "ARMESTO DE GONZALES A. y GONZALEZ J. contra ZAPPIA VICTOR M. y ZAPPIA JOSE s|ejec.", el martillero Juan Palombo, (Tacuarí 344, 3º, "B", 34-5154) rematará las tres cuartas partes indivisas del inmueble sito en esta ciudad Avda. San Martín 6902|08 esquina Avda. Gral. Mosconi 3581|85|89, edificado sobre dos lotes de terreno señalados como uno a y uno d. — Base $ 2.842.510, (2|3 partes de la valuacin fiscal sobre las 3|4 partes indivisas del inmueble), al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo, en el acto de la subasta. — El día 29 de setiembre de 1964, a las 15.30 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.720.— e.18|9-Nº 48.590-v.26|9|64

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional del Tribunal del Mercado de Abasto, Sec. J. C. Cernadas comunica por cinco días en el juicio "IGNACIO BALBIANI Y CIA. S. R. L. c/GANADERA DE MORON S. R. L.

ANGEL FERNANDEZ MACIELO y otros s/cobro de pesos, que el martillero Luis Laino, rematará el día 27 de setiembre, a las 11 hs., sobre el mismo el inmueble sito Corvalán Nº 1455, edificado sobre terreno de 10 metros de frente al Nord.Este, igual medida en el contrafrente, por 23,39 metros de fondo en el costado Sud.Este y 22,7 metros en el de Nord Oeste. Base $ 102.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 15 días de setiembre de 1964. — Juan Carlos Cernadas, secretario.
$ 3.200 e. 24|9 Nº 48.592 v. 29|9|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|9 al 23|9|64.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ATLETICA ARGENTINOS JUNIORS

1.311

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Resolución de C. D. del 11|9|1964)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 50 de nuestros Estatutos, convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 16 horas, en nuestra sede social "Resurgimiento" sita en Gral. José G. de Artigas 2262, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reformas al Estatuto;
2º Autorización para gravar con hipoteca la propiedad sita en Gral. José G. de Artigas 2262;
3º Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva — La Comisión Directiva.

Nota: Art. 63 de los Estatutos. Las Asambleas se realizarán, por lo que se refiere a la primera convocatoria con la mayoría de los socios en las condiciones de tomar parte en ella, y en caso de no haber número reglamentario se esperará una hora, procediéndose acto seguido a la realización de la misma, con cualquier número de socios.
$ 675.— e.25|9-Nº 49.739-v.28|9|64

ANTORCHA

Compañía Argentina de Seguros S. A. Registro Nº 16.059

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;
3º Distribución de utilidades;
4º Remuneración al Directorio;
5º Consideración de préstamos acordados;
6º Capitalización Reserva Resolución Nº 2.190;
7º Asignación al Director Gerente, Director Delegado y Síndico;
8º Determinación del número de Directores titulares y suplentes que han de componer el Directorio en el próximo período;
9º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1964.
$ 7.400.— e.25|9-Nº 47.416-v.30|9|64

AZUCOL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Avda. A. Alcorta 2562 — Bs. As. Registro Nº 10.668

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de octubre de 1964, a las 9 horas, en su local social, Avda. Amancio Alcorta Nº 2862, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000, de acuerdo al artículo Nº 4 de los estatutos.
2º Aprobar distribución de dividendos por m$n. 5.000.000, en aciones ordinarias.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 5.600 e.25|9 Nº 49.903 v.30|9|64

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GOFFRE, CARBONE & CIA. S. A. C. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 2 de octubre de 1964, a las 17,30 horas, en nuestra sede social, Viamonte 1549, Capital.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el lugar y fecha indicados, a las 17.30 horas, en cuya oportunidad considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Modificación parcial del artículo 6º bis del Capítulo Subsidio para Gastos de Sepelios, de los Estatutos y Reglamentos.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Acto eleccionario (corresponde elegir un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un protesorero 1º, un protesorero 2º y dos vocales suplentes).
4º Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
Si a la hora fijada para la apertura de la convocatoria, no se hallaran presentes o firmado el registro de asistencia, la vigésima parte de los socios activos mayores de 18 años, la Asamblea se constituirá media hora después, con los socios presentes, pasando a deliberar y siendo válidas sus resoluciones. — Pedro A. Seoane, presidente. — Rosalía R. de Sciacchitano, secretaria.
$ 680 e. 24|9 Nº 49.678 v. 29|9|64

ACEROLAM S. A. C. I. A. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Santa Magdalena 814, Capital Federal, el día 30 de setiembre, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.24|9 Nº 49.637 v.29|9|64

AHEBO

Sociedad Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3|10|64, 9.15 horas, en San Martín 501, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º C. C., ejercicio 31|12.63.
2º Elección Directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|9 Nº 48.788 v.28|9|64

ADELCO S. A. I. C. A.

Registro Nº 14.568

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de octubre de 1964, en Alsina 440, 2º piso, Capital Federal, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de las memorias, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962 y el 31 de julio de 1963
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Elección de síndico titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo sexto del estatuto social en cuanto dispone a la obligatoriedad de depositar los certificados provisorios de acciones con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.23|9 Nº 48.789 v.28|9|64

ASTURIAS

Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 3 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 749, 5º piso, oficina 31, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas firmantes.
2º Consideración documentos artículo Nº 347 del Código de Comercio.
3º Fijación número de Directores.
4º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 48.637 v.28|9|64

ARTICO Y MALVINAS S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1964, a las 15 horas, en la sede social, calle Tucumán 2593, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
2º Elección de tres directores efectivos y dos suplentes.
3º Nombramiento del síndico y su suplente.
4º Aumento del capital social de m$n. 15.000.000.— al máximo autorizado de m$n. 25.000.000.—
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|9 Nº 45.945 v.28|9|64

ABADIE VAZQUEZ ONTANO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 14039

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social Rodríguez Peña 770, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Distribución de utilidades, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores titulares y fijación de su remuneración.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.600 e.22|9 Nº 47.756 v.26|9|64

ALEJANDRO BONFANTI S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede social, calle México 871, piso 2º, Capital Federal, el día 13 de octubre de 1964, a la hora 18,30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad el 25 de junio de 1964, solicitando convocatoria de sus acreedores y consideración de la propuesta de concordato a ofrecer.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 12.000 e.21|9 Nº 48.984 v.7|10|64

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1964, a la hora 11, en la sede social, calle Maturín 2660, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 Código de Comercio, inc. 1º del 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años, y síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo que prescribe el estatuto, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus títulos o en su reemplazo, un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea general.
$ 4.800.— e.25|9-Nº 49.849-v.30|9|64

"C"

CAMEL CHAPUR E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Pérdidas y Ganancias e Inventario del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;
2º Aprobación de los honorarios a distribuirse al Directorio:
3º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|9-Nº 48.485-v.30|9|64

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara de Distribuidores de Tabacos convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 del mes de Setiembre en curso, a las 20 horas, en su local social, calle Bulnes Nº 44, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del 33 ejercicio administrativo, que comprende, Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas;
2º Designación de un socio honorario de la Institución;
3º Elección de dos socios de la Cámara para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.
$ 300.— e.25|9-Nº 49.742-v.26|9|64

CENTRO BURGALES

De acuerdo con el Art. 59 de sus Estatutos, se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Setiembre, a las 10 hs., en el local social, calle Rivadavia número 5764, en primera y única citación, para considerar:
1º Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria;
2º Consideración de la Memoria y Balance;
3º Nombramiento de cuatro escrutadores;
4º Elección del Presidente, Tesorero, Prosecretario, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres miembros de la Comisión de Hacienda y tres suplentes por un año;
5º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta. — Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1964. — Casimiro García, Presidente. — César Mouriño, Secretario.
$ 320.— e.25|9-Nº 49.723 v.26|9|64

CARDIFF

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº de Registro 13.537

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Gral. E. Garzón 3824, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término;
2º Consideración de la documentación del Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.25|9-Nº 49.715-v.30|9|64

COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A. (Nº 2.626)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 1964, a las 12, en la sede social Viamonte 1133 (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y consecuente reforma del artículo 5º de los Estatutos;
2º Destino a dar al Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272) al 31 de diciembre 1963;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.400.— e.23|9-Nº 49.738-v.30|9|64

COC 3 A.

Construcciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de Corrientes 1291, Capital Federal, para tratar.
1º Cumplimentar Art. 9, de la Ley 11.719.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|9-Nº 49.831-v.30|9|64

COMPAÑIA INVERSORA ARGENTINA S.A.C.I.F.A.G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1964 a las 9 horas, en el local de Montevideo 513, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|62 y 31|12|63.
2º Reforma del art. 1º y 20º de los estatutos sociales.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 48.955-v.28|9|64

CILICIA
Soc. Anón., Com., Ind. y Financiera
Nº 12.259

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de octubre de 1964 a las 13 horas en Azcuénaga 467, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio. ejercicio 31|8|1963.

2º Fijar número y elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|9-Nº 49.495 v.29|9|64

CERCASA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 6 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la sede social, Reconquista 46, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de los Directores y Síndico y designación de un Síndico ad-hoc.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 247 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

4º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1962, relativo al cambio de nombre de la sociedad.

5º Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

6º Elección de los Síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600. e.23|9. Nº 49.381. v.28|9|64
$ 2.640. e.29|9. Nº 49.505. v.30|9|64

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 30 de setiembre de 1964, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1964;

2º Elección de cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes);

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva. Buenos Aires, 20 de agosto de 1964.

$ 2.280 e.14|9 Nº 46.873 v.30|9|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre próximo, a las 20 horas, en Larrea Nº 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.600 e.22|9 Nº 48.171 v.26|9|64

"D"

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 1.740

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 7 octubre 1964 a las 15, en Chacabuco 175, para tratar: Consideración documentos al 30|6|64, art. 347 Código Comercio; distribución utilidades; capitalización, $ 5.000.000.— Saldo revalúo contable, aumento capital autorizado a $ 50.000.000. Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. Para tener derecho asistencia y voto deberán depositar acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes celebración asamblea. — 9 septiembre 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|9-Nº 49.489 v.29|9|64

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Córdoba 679, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio al 30 6|64:

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores y designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|9-Nº 49.301-v.28|9|64

DIEVIT S.A.I.C.
Expediente Nº 9.769|59

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de octubre de 1964, horas 11,30 en Lavalle 2642, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. C. ejercicio 31|5|64.

2º Elección de directores.

3º Elección de dos síndicos y un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.23|9 Nº 49.032 v.28|9|64

"E"

EDITORIAL CODEX S. A.
Registro Nº 7.241

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1964, a las 13 horas, en el local social, Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.200 e.25|9 Nº 49.872 v.30|9|64

EL MANGRULLO
S. A. Rural e Inmobiliaria
Registro Nº 7.017

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1964, 18 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1964.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de directores.

5º Designación de gerente general y término de funciones.

6º Elección de síndicos.

7º Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.600.— e.25|9 Nº 49.710 v.30|9|64

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1964, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Asignación del Director Delegado.

5º De acuerdo con el Art. 11º de los Estatutos, fijar el número de Directores titulares que compondrá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

6º Elección de cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

7º Capitalización cuota del revalúo contable Ley 15.272.

8º Aumento del Capital Autorizado de conformidad con el Art. 4º de los Estatutos.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 7.400 e.25|9 Nº 48.673 v.30|9|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 24|9|64.

EL FUERTE
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1964, a las 10 horas, a realizarse en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la actuación del Directorio y Sindicatura.

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|963 y 30|6|964.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.880 e.25|9 Nº 49.912 v.28|9|64

"E"

EL PAMPA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.837
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Rivadavia número 620, 7º piso 714, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.— m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|9-Nº 49.491 v.29|9|64

ESTABLECIMIENTOS PINGÜINO
S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.951
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1964, a las 8,30 horas, en su sede social, calle Chile 476|78, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.

5º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.23|9 Nº 46.589 v.28|9|64

E. C. O.
Sociedad Anónima Inmobiliaria. Comercial, Industrial, Financiera. Agropecuaria
Ref.: Nº de Inscripción 9.662

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1964, a las 14 horas, Perú 556, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Comercio ejercicio cerrado el 31|5|64

2º Distribución de utilidades. remuneración directores y síndico.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|9 Nº 49.393-v.28|9|64

"F"

F R E S N A L S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Av. P. R. S. Peña 832, 5º piso, oficina 520, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los art. 4º y 5º de los estatutos sociales.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|9 Nº 49.709 v.30|9|64

F. A. E. N.
Fábrica Argentina de Elementos Náuticos, S.A.I.C.

El Presidente y Síndico citan en Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el 3 de octubre, hora 10, en Lavalle 2028, 1er. P., para tratar la orden del día publicada en este Boletín Oficial los días 16 al 22 del corriente.

$ 1.030 e.25|9 Nº 49.833 v.28|9|64

FADERYC S. A. IND. COM. y FIN.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Prof. Dr. Pedro Chutro Nº 2794, el día 6 de octubre de 1964, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º de. Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneraciones del Directorio y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. — Elección de los mismos y del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 10º de los estatutos.

$ 4.400.— e.25|9-Nº 49.820-v.30|9|64

FERNANDO SANJURJO
S. A Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Corrientes 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 30.000.000.— v|n., por un monto total de $ 5.000.000.— v|n. en acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— c|u.

4º Elección de dos directores titulares y uno suplente, por dos años, y un síndico titular y uno suplente, por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 4.800.— e.24|9-Nº 49.474 v.29|9|64

FLORFRANCE
S.A.I. y C. de Perfumería en la Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1964 a las 12,20 horas en Rivadavia 4118, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 1964.

2º Modificación del art. 1º del estatuto, en lo referente al nombre social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|9-Nº 49.448 v.29|9|64

F.I.N.C.A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos
Financiera e Inmobiliaria S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3|10|64, 9 horas en San Martín 501 para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inciso 1º C.C., ejercicio 31|12|63.

2º Elección Directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.23|9 Nº 48.782 v.28|9|64

FRANCIA - ARGENTINA
S. A. de Curtiembres
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Especial Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, escritorio 307, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º RatificaciNn del acta de la presentación en quiebra de la sociedad.

2º Ratificación de los poderes otorgados a los señores Letrados y Procuradores para actuar en nombre y representación de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — Comisión Liquidadora.

$ 5.400.— e.23|9-Nº 49.343-v.28|9|64

"G"

GANADERA SARMIENTO
S. A. Exportadora, Importadora, Agropecuaria y Comercial
Nº de Registro 15.709
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1964 a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º B, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.

2º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de enero de 1963 y el 31 de enero de 1964.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.25|9-Nº 49.717 v.30|9|64

GORBAN S.A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1964, horas 17, en Av. Roque Sáenz Peña 852, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.22|9 Nº 47.906 v.26|9|64

GUILFORD ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 9 de octubre de 1964, a las 18 horas en Corrientes 2068, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|9-Nº 49.065 v.29|9|64

"H"

HECTOR PERES PICARO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1964, a las 8 y 30 horas, en Navarro 2125, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30|4|64;

2º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.24|9 Nº 49.677 v.29|9|64

"I"

"I.A.R.A." S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1964, a las 9.30 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964;

2º Determinación del Nº de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente, todos por un año;

3º Designación de dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e.24|9 Nº 49.683 v.29|9|64

ILDAGRAZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícolo-Ganadera y de Mandatos

Ref.: Nº de Inscripción 14.742

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1964, a las 13 horas, Perú 556, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio. ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Distribución de utilidades, remuneración directores y síndico.

3º Determinación número directores, designación de los mismos y elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|9 Nº 49.394-v.28|9|64

INDUSTRIAS ELECTRONICAS SABA S. A. I. C
Sociedad Anónima. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Uruguay 16, 4º piso, oficinas: 40, de la Capital Federal, el día 4 de octubre de 1964, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio finalizado el 31|12|63.

2º Aumento de Capital y Emisión de Acciones.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600 e. 23|9 Nº 48.275 v. 28|9|64

I. F. A.
(Insecticidas Fertilizantes y Afines) S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1964, a las 11.30 horas en el local de Corrientes 2763, 7º piso de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 inc. 1 del C. de Com., ejercicio cerrado 30|6|64.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|9 Nº 49.753 v.30|9|64

INTERATLANTICA S. A.
Financiera y Mandataria

Nº 13.026

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 5|10|64, 10 horas, Corrientes 456, 9º piso, Capital, p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del Capital suscripto y realizado de actualmente m$n. 20.000.000 a m$n. 4.000.000.—, por pago en dinero efectivo de m$n 16.000.000 a los accionistas, rescatando cuatro acciones por cada cinco, dejando sin alteración el capital autorizado de m$n. 20.000.000;

2º Forma de pago al resolverse favorablemente el punto primero;

3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.23|9-Nº 49.325-v.28|9|64

"J"

JUAN XIFRA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Registro Nº 10.667

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de octubre de 1964, a las 9 horas en la sede social, calle Brasil Nº 2724, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000, de acuerdo al artículo Nº 4 de los estatutos

2º Aprobar distribución dividendos por m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos, 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 5.200.— e.25|9-Nº 49.857-v.30|9|64

JAIME GUASCH E HIJOS
Soc. Anón., Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

(En 1ª Convocatoria)

Convócase a los señores Accionistas de "Jaime Guasch e Hijos S. A., Ind. Com. y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, calle Labardén 141|51, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General, Distribución de Utilidades, Remuneraciones de Directorio y Síndico e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio Económico Financiero de la Sociedad, cerrado el 29 de febrero de 1964;

2º Capital, emisión de acciones;

3º Renovación de autoridades, designación de tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año;

4º Designación de Accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. El Directorio.

$ 7.400 e.24|9 Nº 49.640 v.29|9|64

JUAN BALLESTRASSE E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Campana 2974 - Capital

Registro Nº 15.563

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, calle Campana Nº 2974, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 1963|64.

2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 23|9 Nº 48.956 v. 28|9|64

"K"

KALI, S. A.
Com., Ind., Fin, Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1964, a las 12,30 horas, en Sucre 3221, Capital, a efectos de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número y elección de directores titulares y elección de síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|9-Nº 49.461 v.29|9|64

"L"

LA MARIANITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administracion Social.

3º Aprobación de la remuneración aconsejada para el síndico titular.

4º Aprobación de las disposiciones preparatorias tomadas para la liquidación de la sociedad.

5º Elección de 3 directores.

6º Elección de síndico y suplente.

7º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deberán suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. Nº 10 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600.— e.25|9-Nº 48.910 v.30|9|64

LEBLON
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

Nº 8422

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1964, horas 19.30 en Arenales 1942, 7º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|64;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración al Señor Administrador;

5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

6º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 14º de los Estatutos Sociales. — El Directorio

$ 4.200 e.24|9 Nº 49.574 v.29|9|64

LIVORE S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Lavalleja Nº 1062, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|12|1963.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección Síndico titular y suplente y dos Accionistas para suscribir Acta. — El Directorio.

2.600 e. 23|9 Nº 48.915 v. 28|9|64

L I O N S
Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera S. A.

De conformidad con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1964, a las 19 horas, en San Martín 663, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva.

3º Designación de directores titulares y directores suplentes por el término de un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus certificados provisorios en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.

$ 5.800.— e.23|9 Nº 49.355-v.28|9|64

L U R O M A
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Indusrial, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, escritorio 14, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963

2º Designación de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1964.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el depósito de acciones o de los certificados de depósito bancarios de las mismas deberá ser realizado hasta tres días antes del señalado para la asamblea en la caja de la sociedad.

$ 5.200.— e.23|9-Nº 49.352-v.28|9|64

"M"

M A R F I L
Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Expte. Nº 10.841

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1964 a las 18 horas, en Freyre 775, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social y aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|9-Nº 49 553 v.30|9|64

MUELLES Y DEPOSITOS S. A.
De Estibaje y Transporte Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1964, a las 16 hs., en Bartolomé Mitre 688, 4º piso, of. 402, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Elección directores titulares y síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|9-Nº 49.910-v.30|9|64

MAPRIN S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle García del Río Nº 3095, para someter a su consideración el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 23|9 Nº 48.961 v. 28|9|64

"N"

"NISTRU" S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1964, a las 9 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Aumento de capital.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, y dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e.24|9 Nº 49.680 v.29|9|64

NATINO INMOBILIARIA
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo décimo primero de los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la sociedad, calle Santa Fe 1845, 9º piso, el día 30 de septiembre de 1964, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de mayo de 1964.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Socio Administrador.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de depositar las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad para tener derecho a asistir a la asamblea.

$ 3.480 e.24|9 Nº 49.631 v.26|9|64

"O"

ORGANIZACION COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA LAS FLORES S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, setiembre 5 de 1964.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 10 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Australia Nº 1618, P.B., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de los motivos por los cuales se convoca a la asamblea fuera de término.

2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, presentados por el Directorio.

3º Consideración de la renuncia de los Directores.

4º Elección de cuatro Directores, un síndico titular y un síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o resguardo bancario de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la misma (Artículo vigésimo octavo de los Estatutos).

$ 5.600 e.24|9 Nº 49.652 v.29|9|64

"P"

PEDRO DOMECQ, ARG. S. A. I. y C.
Expte. 8.055
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1964, a las 11 hs., en la calle Alsina 1214, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.24|9 Nº 49.046 v.29|9|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|9 al 23|9|64.

PEDRO Y FELIX MORINO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1964, a las 9.30 horas en Helguera 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1) del Código de Comercio correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de directores por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|9-Nº 42.270-v.28|9|64

P E Ñ A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Avda. San Martín 5702, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y aprobación de las remuneraciones de Directores y Síndico Titular.

2º Fijación del número de Directores Suplentes y designación de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.23|9 Nº 49.431 v.28|9|64

PROCTOR
S. A. de P. y F.
(Registro 4.045)

El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Florida 229, of. 321, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de renuncias de directores y designación de reemplazantes. — El Directorio.

$ 1.680.— c.24|9-Nº 49.492 v.26|9|64

PORVENIR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Porvenir S.A.I.C.F. e I. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1964, a las 12.30 horas, en Bazurco 2968, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

3º Elección del Directorio por un año.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de acuerdo a las prescripciones estatutarias, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de Institución Bancaria en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.600 c.22|9 Nº 47.693 v.26|9|64

PANZA HNOS. S.A.I.C.
Exp. 16.798
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el local de Catamarca 559, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndico titular y suplente.

3º — Emisión de las series 3 a 10ª de acciones.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

$ 1.800.— e.24|9-Nº 40.160-v.26|9|64

PEDRO PECHESRSKY S. A.
Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 8.971
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Avenida del Campo Nº 1570, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de presidente y directores titulares que corresponda; elección de un director suplente.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964.

Nota: Para la asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto sobre depósito de las acciones.

$ 7.400 e.22|9 Nº 48.113 v.26|9|64

"R"

RAJMANOVICH S.A.C.A.G.I. y E.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1964, a las 8 y 30 horas, en Ayacucho Nº 457, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de nuevos Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los estatutos respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400 e.23|9 Nº 49.401 v.28|9|64

R E L E
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria, setiembre 30 de 1964 a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Doctos. art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64.

2º Asuntos varios, designación síndico titular y dos accionistas para firmar acta. — Los socios solidarios.

$ 1.680.— e.25|9-Nº 49.703 v.28|9|64

R E L E
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, setiembre 30 de 1964, a las 18,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia socios solidarios.

2º Modificación contrato social.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — Los socios solidarios.

$ 1.680.— e.25|9-Nº 49.704 v.28|9|64

R I Z G A M
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Rivadavia 9588, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Designación de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|9 Nº 49.294 v.28|9|64

"S"

S I G M A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano 624, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de los balances generales al 30|6|62 y al 30|6|63 por inclusión del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272, exclusivamente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|9 Nº 49.747 v.30|9|64

SEGISMUNDO REICH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera y Financiera
Nº de Registro 8.289
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de octubre de 1964, a las dieciocho horas, en Avenida Belgrano 442, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|9-Nº 49.315 v.30|9|64

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE LA S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LIMITADA

Estimados Consocios:

La Comisión Directiva de la sociedad de Socorros Mutuos del Personal de la S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía., Ltda., en virtud de lo dispuesto por el Art. 26, inc. a) de los estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1964, a las 16.30 horas, en el local en que funciona la secretaría de la entidad, calle Defensa 1246, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 41 ejercicio concluído el 30 de junio de 1964.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Elección de cuatro (4) vocales en reemplazo de los señores Florestán L. Torres, José A. Pando, Sara Leone Molli y María Carlota Rodríguez, que terminan sus mandatos. — La duración de los miembros entrantes en sus respectivos mandatos será de dos años.

4º Comisión Fiscalizadora: elección de dos (2) síndicos en reemplazo de los salientes: Tomás M. Domínguez (fallecido) y José A. Rodríguez.

5º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la asamblea de conformidad al art. 26, inc. c) de los estatutos en vigencia.

Robustiano R. Torres, Presidente. — Esteban E. C. Rovere, Secretario.

$ 420.— e.25|9 Nº 49.749 v.28|9|64

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de octubre próximo a las dieciocho horas, en el local social, Avenida Juan B. Justo 1207, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Destino del saldo revalúo contable, Ley 15.272.

4º Ratificación de los actos y decisiones del Directorio.

5º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes para la formación del Directorio por tres años.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964.

$ 8.000.— e.25|9-Nº 49.237 v.30|9|64

SIKA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Belgrano 427, para tratar:

1º Consideración documentos artículo, 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|9 Nº 49.563 v.29|9|64

SALCINES & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera, Agropecuaria
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de octubre de 1964, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Herrera 297, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — El Directorio.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 5.400 e. 23|9 Nº 49.243 v. 28|9|64

SOGO
Soc. Anón., Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
Nº de Inscrip. Insp. Justicia 9.309
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 3910, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Consideración de la Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de (2) dos señores accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.22|9 Nº 47.791 v.26|9|64

SANTA PAULA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, San Martín 329, 2º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|9 Nº 49.520 v.29|9|64

SAN BLAS S.A.I.C.I.F. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la calle Paraguay 1307, 5º piso, departamento 43 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el artículo 361 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1962, 1963 y 1964.

2º Determinación del número de directores y su designación.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Aumento del capital autorizado dentro de lo previsto por el artículo 5º del Estatuto.

5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 e.22|9 Nº 47.587 v.26|9|64

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro 1.705
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 25 de los estattuos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 29 de septiembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 17 y 19 de los estatutos.

2º Autorización para hacer ante quien corresponda los trámites relacionados con dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — El Presidente.

$ 5.200 e.19|9 Nº 47.893 v.26|9|64

"T"

TERNO SPORT CONFECCIONES S.A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Uruguay 16, 4º piso, oficina 48, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1), del Código de Comercio del Ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 23|9 Nº 49.064 v. 28|9|64.

TRAFIND
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1964 a las 19,00 horas en Zapiola 3060, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|64.

2º Fijar número de directores y su elección.
elección.

3º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 23|9 Nº 47.170 v. 28|9|64.

TEXTIL BLUMEN S. A.
Registro Nº 11.160

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Cangallo 2769, 2º D, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|1964.

2º Elección de cuatro Directores, Síndico titular y Síndico suplente y designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 23|9 Nº 49.226 v. 28|9|64.

"V"

VAZQUEZ Y COVINI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.196

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de octubre de 1964. 19 horas, en 25 de Mayo 347, piso 6º, escritorio 607, para tratar:

1º Aumento del capital social autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.23|9-Nº 49.305-v.28|9|64

"Y"

YELMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 5 de octubre de 1964, a las 19 horas, en la sede de la sociedad. Viamonte 2298, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la propuesta del Directorio de transformar las actuales acciones de la sociedad en acciones de cinco votos, también ordinarias.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se requiere para esta Asamblea, el quórum que exige el Código de Comercio (Art. 354).

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.24|9 Nº 49.510 v.29|9|64

YELMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 30 de setiembre de 1964, a las 19 horas, en la sede de la sociedad Viamonte 2298, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Retribución al Directorio y síndico.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Para considerar el punto 5º se requiere la mayoría y quórum que establece el Código de Comercio (Art. 354).

$ 5.400.— e.23|9-Nº 49.314-v.28|9|64

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 12º del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1964, en su sede social, Viamonte 1167 (5º Piso), Capital Federal, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de un Director Suplente en reemplazo del señor Nani Vergerio, que renunció.

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 14º de los Estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el lugar de reunión, donde recibirán el comprobante para asistir a la misma.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1964. — El Directorio.

$ 7.200 e.23|9 Nº 49.424 v.28|9|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

El escribano Bernardo Drucaroff, hace saber que don Gil Apelsztein transfiere a Ismael Díaz Menéndez, su negocio de peluquería y afines. que funciona en el local de la AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 148, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Suipacha 576, 6º p., of. 1.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 49.272-v.28|9|64

Se hace saber por cinco días que "C. A. V. I., Compañía Argentina de Viajes Internacionales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 1122, de la Capital Federal, transfiere el activo y pasivo de su negocio de agencia de viajes y turismo, establecido en aquel domicilio, a "C. A. V. I., Compañía Argentina de Viajes Internacionales, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", en formación, con igual domicilio que la anterior, con retroactividad al 1º de enero de 1964. — Reclamos de ley a los escribanos don Alfonso J. J. Mora y don Hugo H. Bonanno, calle Cangallo Nº 1642, 6º piso, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 3.800. — e.25|9 Nº 49.842 v.30|9|64

Laborda y Rossi de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Antonio Fernández y Jesús Iglesias, venden su negocio de bar y restaurant, denominado "Oasis". sito en AVDA. LOS INCAS 5002, esquina BENJAMIN VICTORICA, Capital, a los señores Ramiro Felix López y Julio Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 49.525-v.29|9|64

Se hace saber que Pedro Pla. domiciliado en Avda. Parral 1841, trasladó su negocio de compra, venta de automóviles, "Agencia Gallardo", de AVDA. ANGEL GALLARDO 876 a AVDA. PARRAL 1841; vendiendo el inmueble y las instalaciones de Angel Gallardo 876, a Sara Avelina Ester, Cristina Manón y Simón Bacalof, domiciliados en Viamonte 1481, piso 3º, de esta Capital. Las oposiciones deben efectuarse en los domicilios indicados por las partes.

$ 2.400.— e.23|9-Nº 49.345-v.28|9|64

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos. con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que José María Chain, vende a Ricardo Lorenzo Cardoso y Jesús Martín Rivas, su negocio de: despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas. sito en la calle AVENIDA BELGRANO 1887, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamo término de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.23|9-Nº 49.308-v.28|9|64

Se hace saber que "Romandetti - Bottini - S. R. L.", venden a Rubén Vales y Héctor González, su negocio de venta y consignación de automóviles, y taller mecánico, sito en AVENIDA CABILDO 3253, Capital, libre todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio. Compradores tomaron posesión noviembre 1º 1963.

$ 1.800.— e.23|9-Nº 49.230-v.28|9|64

"B"

Hugo Benedetti, Mart. Públ., avisa, a solicitud de las partes, que Eduardo Martínez y Amelia R. de Martínez, venden su hotel, calle BRASIL 1613, libre de gravamen, a Ricardo Demetrio y Guillermo Abel Heitman. — Rec. de ley y domicilios de las partes, Brasil 1613.

$ 1.400. — e.25|9 Nº 49.816 v.30|9|64

Constantino Bertsos vende su negocio de despacho de comestibles por menor y vta. de bebidas envasadas, sito en BURELA 1424, Cap., a Pedro Casabuono, quien toma a su cargo activo y pasivo del negocio. Reclamaciones de ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 1.400.— e.23|9-Nº 49.399-v.28|9|64

"C"

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ. con Ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Irma F. de Natale y Gerardo E. Arias venden a María Elena Lobato su negocio Mercería sito calle CASTRO BARROS 359. Cap. Dom. partes y recl. ley, ntas. oficinas.

$ 1.400 e. 25|9 Nº 49.719 v. 30|9|64

Juan Barranuz, corredor y martillero público, con oficinas en la Av. Pavón Nº 6.287 de Remedios de Escalada, avisa por el término de la Ley 11.867 que don José Pablo Casanovas, se ha retirado de la explotación del negocio de panadería mecánica y confitería "Las Bellas Artes" establecida en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 725 de la Capital Federal, haciéndose cargo de dicho fondo de comercio y tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo, el otro copropietario del mismo don Juan Nicolás Galimberti. — Reclamos en término de Ley mis oficinas Av. Pavón 6287. Remedios de Escalada.

$ 3.000 e.24|9 Nº 49.519 v.29|9|64

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa, que Antonio Avelino López vende a Santiago Julio Sarra Fiore, su parte mitad indivisa en el negocio e industria de panadería, sito en CABEZON Nros. 3065|67. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, T. E. 45-1788.

$ 1.800.— e.23|9-Nº 49.404-v.28|9|64

José Alberto Tassara, martillero público, avisa al comercio que Raquel Gerónima Colombaro de Alcain y María Luisa Magnani de Colombaro, venden su negocio de instituto de belleza, sito en la calle CONSTITUCION Nº 1514, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a Justa Zulema Gutiérrez. Reclamos de ley en mi oficina, Rivadavia 1255, esc. 303, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.460.— e.23|9-Nº 49.359-v.28|9|64

Se hace saber que "Laboratorios Ylang", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se ha hecho cargo del activo y pasivo de "Laboratorios Ylang", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en CORRIENTES 6091|95, Cap., dedicada a la elaboración, fraccionamiento y comercialización de productos de tocador, con efecto al 1º|1|1961. Domicilio de las partes en Avda. Corrientes 6091|95, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 2.400.— e.23|9-Nº 49.306-v.28|9|64

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que con su intervención, Santiago Julio Sarra Fiore vende a Carlos José Poretti y Carlos Lage. su negocio e industria de panadería sito en CABEZON Nros. 3065|67. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en la oficina interviniente, Cangallo 1926 - T. E. 45-1788.

$ 2.000.— e.23|9-Nº 49.403-v.28|9|64

"D"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Domingo Saván y Martha Rojas, venden a Jesús Gómez y María Isolina Gómez, negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, puesto 3, Mercado "San José", sito en DIRECTORIO 339/41, Cap., domicilio partes. — Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.860. — e.25|9 Nº 49.900 v.30|9|64

La escribana que suscribe, Clara Rosa B. de Klik López, hace saber que María Victoria Amato de Gentile, vende a Antonio y José Amato, con retroactividad el 31 de mayo de 1964, su parte indivisa del negocio de molienda de ladrillos y materiales usados de construcción, sito en la calle DONATO ALVAREZ 1436/44. — Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 2.000. — e.25|9 Nº 49.796 v.30|9|64

"E"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Jesusa Aldazabal o Jesusa Aldazabal Azpiri (Réditos Nº 368.480-007), vende a Javier Ricardo Carballo (Réditos número 416.027-001) su negocio de Hotel Alojamiento, sito calle ESTADO DE ISRAEL Nº 4677 de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.24|9 Nº 49.674 v.29|9|64

Oscar Sánchez vende a Domingo Carlos Maehara su negocio de talller de planchado de ropa, sito en ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA 1239, Capital, domicilio del vendedor Domicilio del comprador y reclamos de ley, Almirante Brown 1343, Capital.

$ 1.400.— e.23|9-Nº 49.335-v.28|9|64

"G"

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, avisan: Angel López ha vendido cuarta parte inidivisa negocio, GENERAL J. G ARTIGAS 110, Capital, a sus consocios: Lino Portela, José Manteiga y Manuel Ríos, quienes se hacen cargo activo y pasivo, Reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 49.293-v.28|9|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Ricardo Díaz vende a Andrés Barreiro su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Envasadas al por menor, calle GABRIELA MISTRAL Nº 2700, esquina CONDARCO, domicilio de contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.24|9 Nº 49.565 v.29|9|64

"I"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: José Gamarnik vende a José Enrique Rugnone su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Envasadas al por Menor, calle IRIGOYEN Nº 1501|05, esquina ARREGUI, domicilio de contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.24|9 Nº 49.568 v.29|9|64

"J"

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. Del Trabajo 3044, Cap., 612-8596, avisan Silvestre Giuliano vende a Juan Celestino, neg. Carnicería, calle JOSE ENRIQUE RODO 4424, Cap.; recl. Ley n|of., dom. partes.
$ 1.200 e. 25|9 Nº 49.693 v. 30|9|64

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Laureano Fernández, vende a Jesús Gómez y María Isolina Gómez, negocio de despacho de pan, sito en JOSE BONIFACIO 549, domicilio partes. — Reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.200. — e.25|9 Nº 49.901 v.30|9|64

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Gerardo Granda, vende a María del Consuelo Granda, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en JUJUY 1700, domicilio partes. — Reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.200. — e.25|9 Nº 49.902 v.30|9|64

Se hace saber que "Garrido y Caballaro S.R.L." venden a María Elina Moreno de Muratori y Baldomera Teijeira de Coringrato, el negocio de fraccionamiento de vinos ubicado en esta Capital, calle JOSE PEDRO VARELA Nº 5064. Reclamos de ley y domicilio de partes, el indicado.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 49.669 v.29|9|64

"L"

Gyoconda E. G. de Faiola avisa que vende a María T. de Ceruli, despacho de pan, LAUTARO 1679. — Rec. ley y domicilio partes, Escrib. Diéguez, Lavalle 1312. Capital.
$ 800. — e.25|9 Nº 49.888 v.30|9|64

Se hace saber por cinco días que Carmelo Difilipis vende, cede y transfiere a Golosinas Te Ve S. C. por A. el fondo de comercio de reventa de golosinas y afines de su propiedad, sito en LAS CASAS 3534 que es asimismo domicilio de las partes y lugar de reclamos de ley.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|9 al 23|9|64.
$ 1.400 e.24|9 Nº 49.076 v.29|9|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Alberto González y Oscar González venden a José Varela su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle LASCANO Nº 3302, esquina CAMPANA, domicilio de contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.24|9 Nº 49.566 v.29|9|64

Feliciano Rodríguez, domiciliado en Luzuriaga 1701, Capital Federal, con negocio de despacho de pan y venta de helados, ubicado en LUZURIAGA 1701, de esta Ciudad, vende el fondo de comercio referido a Adolfo Suárez, domiciliado en A. Magariños Cervantes 1967, Capital Federal. — Oposiciones de ley: Escribana Luisa Laura Tridico, Diagonal Norte 760, escritorio 803, Capital Federal.
$ 2.200 — e.23|9-Nº 49.218 v.28|9|64

"Prensiplast", Sociedad de Hecho, de propiedad de Armando L. Binaghi, Aquiles Santa Cruz, Carlos A. Cornacchi y Antonio Gómez, con domicilio constituido en la calle Albariños Nº 2928 de la localidad de Remedios de Escalada y con administración en la calle LIBERTAD Nº 262, piso 8º, of. 814 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la transferencia del fondo de comercio a favor de "Prensiplast", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Reclamos de Ley: Escribano Eduardo Domingo Ferrari: Avenida de Mayo 634, piso 3º, of. 49, Capital Federal.
$ 3.000 e.23|9 Nº 49.375 v.28|9|64

"LL"

José Mangeri, Martillero Público de la Administración Josemar Inmobiliaria de Avenida del Trabajo 5340 de la Capital Federal, comunica a efectos de la ley Nº 11.867 que David Szklwin, Simón Szklwin, Marcos Szklwin, venden a la señora Perla Adela Landolfi libre de todo gravamen su negocio de Despensa sito en la calle LLERENA Nº 2657, de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 25|9 Nº 49.724 v. 30|9|64

"M"

B. Voigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Germán Pérez; Manuel García; Manuel Riesgo; Basilio Mutulaque y Modesto León, venden a Manuel Cardin y Carlos Cardin, negocio restaurante, despacho de vinos y cervezas, calle MONTEVIDEO 385, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.25|9-Nº 49.862-v.30|9|64

Nelba S. Trucco, abogada, con estudio en Combate de los Pozos 265 (2º B), hace saber que José A. Alvarez vende a Roberto Ibáñez su taller de imprenta sito en MEXICO 2331. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.25|9-Nº 49.895-v.30|9|64

Por el término de ley, se hace saber que en la fecha, Damián Perrota y Florinda B... de Martínez, venden, ceden y transfieren, su negocio de fiambrería, rotisería "El Pollo Dorado" sito en MONTEVIDEO Nº 286, de esta Capital a Ernesto Schafer; reclamos de ley en mis oficinas, Montevideo Nº 205, piso 1º, "A", Máximo Cortés, martillero público nacional.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 18 al 23|9|64.
$ 2.160 e.24|9 Ns. 48.476 y 48.908 29|9|64

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que Juana Luisa Zárate, vende a Francisco López y Jorge Blanco Yebra, negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Rambla", sito en MORENO 2740, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 1.800 e.23|9 Nº 49.330 v.28|9|64

"N"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oicinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con nuestra intervención el señor José María Saavedra vende a los señores Juan Pichirili, Antonio Caruso y Salvador Arcángel Pichirili, su negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en NICARAGUA 6000 esquina AREVALO 1989. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.25|9-Nº 49.905-v 30|9|64

Avisa Diego Jesús Pardo I. Réditos 259.842-007, domiciliado en Cucha Cucha 2293, que vende a Marcos Nicberg I. Réditos 274.839-00 su negocio de despensa sito calle NICASIO OROÑO 2201, Capital. — Reclamos Ley en Nicasio Oroño 2201, domicilio comprador.
$ 1.400 e.24|9 Nº 49.507 v.29|9|64

Francisco González, avisa que vende al señor Noriyuki Yoshizaki, negocio: "Taller de limpieza y planchado de ropa (con instalaciones a vapor)", sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 3136, Capital, libre deuda o gravamen. — Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.600 e.23|9 Nº 49.357 v.28|9|64

"O"

Rodríguez Pérez & Cía., Bal y Mart., Av. de Mayo Nº 1430 2º piso, Of. 23, avisan: Que referente a la publicación Nº 41.082 de fecha 6|8|964 al 11|8|964; léase Fernando Salvatori en lugar de Fernando Silvatori, publicado por error. — Neg. OBLIGADO 1556, Capital.
$ 1.200 e. 25|9 Nº 49.770 v. 30|9|64

"P"

Alberto Manuel Marque, domiciliado PARAGUAY 1462, Capital, transfiere como aporte de capital a Talcual S. A. Agrop. Inm. Com. e Ind. con mismo domicilio, explotaciones agropecuarias e inmuebles. — Reclamos de ley escribano doctor Saa Avellaneda, Lavalle 391.
$ 1.400 e. 25|9 Nº 49.688 v. 30|9|64

Roberto Herrera, escribano, con oficina en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 7º piso, comunica: Que Arsenio Valverde vende a Manuel Fernández Migueles, el negocio de lechería y anexos, sito en PEDRO LOZANO Nº 5522, de la Capital Federal. Domicilio partes. Reclamos de ley mi oficina.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 49.879-v.30|9|64

Ley 11.867. — A los efectos del cumplimiento de las formalidades legales exigibles, se hace saber que "Itec" Sociedad de Responsabilidad Limitada ha cedido, con retroactividad al 1º de enero de 1962, con activo y pasivo social, el fondo de comercio y todos sus bienes del establecimiento de su propiedad de PERU 985 y 999, Capital Federal, a favor de "Itec" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que al hacerse cargo de todos los derechos de la cedente, como asimismo de todas sus obligaciones, cumple con lo establecido en el art. 2º de su estatuto social, en el sentido de que se ha constituido para continuar el giro social de aquélla en todas sus operaciones de importación, exportación, representación, fabricación y comercio de herramientas, maquinarias neumáticas, etc. Reclamos de ley y domicilios, mismo lugar.
$ 4.400.— e.25|9-Nº 49.789-v.30|9|64

Andrés García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Paraguay Nº 1589, T.E. 44-2601, avisan que: María Paz Vázquez, vende a Andrés A. Vázquez Alvarez y Consuelo González de Vázquez, su negocio de Fiambrería y Productos de Granja, sito en la Calle PALPA Nº 2415, Capital Federal. — Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.23|9 Nº 49.290 v.28|9|64

Al comercio: Por cinco días se hace saber que: el señor Benigno Fernández García, vende su tercera parte indivisa en el negocio de Despensa de Comestibles al por menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 1599 esquina a la de MALVINAS Nº 296, al señor José María Roces Corte. — Los señores Paulino García Llamedo y Armando González, prestan su conformidad a esta transferencia. — Domicilio partes y reclamaciones de Ley Nº 11.867 en el mismo negocio.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.261 v.28|9|64

"S"

La Defensa, de Enrique T. Faragasso, martillero público, Hipólito Yrigoyen Nº 434, of. Nº 4, T. E. 34-8597, Capital, avisa que: Eduardo López, Francisco Bellón, José Fidalgo y Victoriano García venden a Enrique Vidal, Manuel Rial, Manuel Varela, Jesús María Gamarra y José Fidalgo, su negocio de café y bar sito en la calle SAN JUAN Nº 2772, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.25|9-Nº 49.868-v.30|9|64

Laborda y Rossi de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Vicente Di Serio y Natalio Núñez, venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en SALGUERO 2436, Capital, al señor Alfredo Aurelio Riccombeni. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 2.000 e.24|9 Nº 49.523 v.29|9|64

Se comunica al Comercio que doña Celia Pilar Neira, vende su fondo de comercio calzados Nonó, sito en la calle SUIPACHA Nº 259 a los señores José A. Hernández y Alberto Varas. Reclamos de Ley el mismo negocio. Y domicilio de las partes Suipacha Nº 259.
$ 1.400 e.24|9 Nº 49.529 v.29|9|64

Avisa al comercio, José Mario Retrivi, martillero público que: José Grau, vende a Juan Asprela su negocio de restaurant, bar, sito en calle SAN BLAS Nº 3300. Reclamos de Ley Rivadavia 1911, 1º piso Domicilio constituido.
$ 1.200 e.24|9 Nº 49.487 v.29|9|64

José Diéguez, martillero público, con oficinas en Ayacucho 467, piso 3º. Capital, comunica que, Antonio Chuffo y Julia Chuffo, venden su negocio de restaurant-bar sito en la calle SANABRIA 2925|29 al señor Carmine Perrotta con activo y pasivo. Reclamos y oposiciones de ley, mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.800 e.24|9 Nº 49.439 v.29|9|64

De Simone & Oliveto, Mart. Públ., Av. Entre Ríos 466, avisan que Elena Castro de Couso, vende a Celsa Castro su parte mitad indivisa negocio fiambrería, quesería y venta de vinos y cervezas envasados, calle SOLER 4422. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.400 e.23|9 Nº 49.268 v.28|9|64

Jorge Horacio Sarando, Martillero Público, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1546, 1º piso, Depto. "A", avisa que Juan Rafael Segovia vende a Mauricio Igelman su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle SAN BLAS Nº 2409, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.400 e.23|9 Nº 49.303 v.28|9|64

Moisés Mario Duek, vende a Jacobo Marabí la mitad que le corresponde en el negocio de compraventa de tejidos lencería y artículos de punto, sito en SANTA FE 3234, de la Capital Federal. Oposiciones de Ley a: Escribano José Abuliak, Paraná 631, 2º piso, Capital Federal.
$ 1.600 e.23|9 Nº 49.373 v.28|9|64

Cándido Vázquez venderá libre de acreedores panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados establecido en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE número 2073, domicilio vendedor. Compradores: Arturo Suárez Blanco, Antonio Suárez Blanco, Emilio Suárez Blanco y Mario Suárez Blanco, domiciliados en Brasil número 2877. Reclamaciones de ley a Roberto Pérez Martínez, mart. público, en Brasil número 2877. Capital Federal.
$ 2.200 e.24|9 Nº 49.480 v.29|9|64

"T"

Avisa E. A. Recaré, martillero público, que José Gentile vende a Antonio Miguel Fiscella, negocio carnicería TELLIER Nº 2432, domicilio partes Reclamos de ley, Juan B. Alberdi 3760
$ 1.000.— e.25|9-Nº 49.781-v.30|9|64

"U"

Fernando Corral de la Asoc. Bal. y Mart. Púb. Rivadavia 1709, Cap. Avisa: Manuel Fernández, ... Pérez, Arturo González, José Pereira, Delfín Araujo y Aurelio José Romero, venden a José Martínez y Daniel Martínez neg. café, bar, casa de lunch, URUGUAY 630|32 Cap. Domicilio partes, reclamos Ley m|of cina.
$ 1.600 e.24|9 Nº 49.555 v.29|9|64

S. M. Muñoz, Martillero, oficinas Uruguay 1143, T.E. 41-3169, avisa: Julio Menor vende a Juan Martino, su negocio de "Confitería y venta de helados y quiosco de cigarrillos y golosinas" sito calle URUGUAY Nº 1022, domicilio de partes y reclamos de Ley mis oficinas
$ 1.600 e.23|9 Nº 49.367 v.28|9|64

"W"

Leopoldo Díaz, martillero público, folio 485, Nº 484, Lavalle 2016, piso 7º oficina 15. Comunica por 5 días que Pedro P. Cáceres vende a Manuel Gómez y Gumersinda Teresa F. Freddo el despacho de pan sito en la calle WHITE Nº 92, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 1.600 e.24|9 Nº 42.451 v.29|9|64

"Y"

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Avisa Rolando Antonio Ricaso li vende libre de deuda a María Leliz González de Fernández, su quiosco de golosinas sito en la calle YERBAL Nº 3808, Capital. — Reclamaciones y domicilio las partes, Bacacay 5492, Capital.
$ 1.400 e.23|9 Nº 49.337 v.28|9|64

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Avisan Viscarra, Vázquez y Cía., ofic. Pichincha 378, que venderán en remate público el día 29 de setiembre, todas las existencias del negocio del ramo de Despensa, sito calle VIEL 1439, por cuenta y orden del Sr. Plácido Baigorria y Nelinda Louzao. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 49.473 v.29|9|64

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que el 29 de septiembre, a las 15 horas, rematará las existencias de lechería, sita "La Esmeralda", situada en JORGE NEWBERY 3991, propiedad de Clorinda Preli de Allemano, domiciliada en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600.— e.23|9-Nº 49.036-v.28|9|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 22|9|64.

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 500.000 acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos cada una, al precio de la par, pagaderas en dinero efectivo en el momento de la suscripción. Las citadas acciones se ofrecen a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias venciendo el derecho respectivo el día 13 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 1.800 e.25|9 Nº 49.736 v.28|9|64

MOTORDINIE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964.
A los señores accionistas:
Se informa a los señores accionistas que se ha resuelto prorrogar hasta el día 10 de octubre de 1964, la suscripción de acciones Clase "A", correspon-

diendo 340 acciones a la serie Nº 46, las series Nº 47 a 57 completas y 75 acciones de la serie Nº 58, pudiendo hacer valer su derecho de preferencia hasta la fecha indicada. — El Directorio.
$ 1.560 e.25|9 Nº 49.760 v.28|9|64

ROMEDEK
S.A. Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio en sesión celebrada el 7 de setiembre de 1964, resolvió la emisión a la par de 22.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 m|n. cada una y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del Estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680 e.25|9 Nº 48.646 v.28|9|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 22|9|64.

MARTIN, AMATO Y CIA. S. A. I. y C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de octubre de 1964, la sociedad abonará en la sede legal Chacabuco 145, 8º piso, of. 76, Capital contra presentación del cupón Nº 11, el dividendo del 25,84377 o|o correspondiente al ejercicio 1963 en la siguiente forma: 7 o|o en efectivo y 18,84377 o|o en acciones ordinarias, 1 voto.
Las acciones a entregar gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1964 y llevarán adherido el cupón Nº 12 y siguientes. — El Directorio.
$ 1.800 e. 25|9 Nº 49.867 v. 28|9|64

ADOLFO F. MARTIRE S. A. C. I. F.

Hace saber que el Directorio con fecha 1º de setiembre de 1964, resolvió la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de m$n. 400.000 c|u., debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.080 e. 25|9 Nº 49.869 v. 28|9|64

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO S. A.
Nº 4126

Se comunica que por Asamblea de Accionistas del 28 de abril de 1964, se resolvió la capitalización de m$n. 5.000.000, correspondiente a parte del saldo del revalúo contable (Ley 15.272), quedando así aumentado al capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e. 25|9 Nº 49.894 v. 28|9|64

LUDEBA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 14.830

Comunícase accionistas efectos art. 3º estatutos: 1º) que por asamblea 21 setiembre 1964, se elevó el capital autorizado hasta $ 5.000.000; 2º) que por resolución directorio se emitieron las series 6ª a 12ª de acciones de $ 400.000 cada serie, como también parte de la serie 13ª por $ 200.000. — El Directorio.
$ 1.440 e. 25|9 Nº 49.859 v. 28|9|64

MARIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Olleros 1641, 7º B., Capital
Registro Nro. 16174

Se comunica a los señores accionistas la emisión de una serie de acciones ordinarias, al portador, de un voto de $ 400.000, a los efectos del derecho de prelación estatutario. El pago se efectuará 10 o|o al suscribir y el saldo en 9 cuotas desde el 31|10|64 al 30|6|65. Dividendo "a prorrata temporis". — El Directorio.
$ 1.680 e. 25|9 Nº 49.832 v. 28|9|64

PLATAMOR S. A. C. F.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 21 de setiembre de 1963, se resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, números 20001 al 100.000 por un valor total de m$n. 8.000.000. El derecho de preferencia establecido por el art. 5º podrá ser ejercido en Paraná 489, 9º piso, oficina 54, hasta el 16 de octubre inclusive. — El Directorio.
$ 1.320 e. 25|9 Nº 49.827 v. 28|9|64

BAHCO
Sudamericana S. A. C. I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 9 de marzo de 1964, resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos m|n.) — El Directorio.
$ 1.080 e.24|9 Nº 49.653 v.26|9|64

SUPERCASTOR
Compañía Industrial, Comercial e Inmobiliaria S. A.

Comunica que por Esc. Públ. Nº 3.000 del 16|10|1963, aumento su cap. aut. a v$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 840 e.24|9 Nº 49.578 v.26|9|64

LA GAMA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto con fecha 19 de marzo de 1963 una emisión por valor de m$n. 10.000.000,— en títulos ordinarios, al portador, de la clase "A", 3 votos.
El Directorio.
$ 1.200.— e.24|9-Nº 49.609-v.26|9|64

"CARBOCLOR"
Industrias Químicas S. A. I. C.
Inscripción Nº 12.881

Se hace saber a los señores Accionistas poseedores de las acciones clase "A" de cinco votos cada una, números 540.001 a 593.000, series 54 a 59, que deberán presentarlas dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso, a la Secretaría de la Sociedad, solicitando su canje, por nuevos títulos de las series 201 a 206.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — El Directorio.
$ 1.680 e.24|9 Nº 49.570 v.26|9|64

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.797

Se comunica que las series enumeradas en el momento de la emisión como Nos. 16 a 30 y 31 a 50 deben ser 51 a 85 respectivamente. — El Directorio.
$ 1.080 e.24|9 Nº 49.589 v.26|9|64

ERNESTO C. BOERO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
Ref.: N-11.458

La Asamblea del 25|3|64, resolvió aumentar el capital autorizado a pesos 70.000.000, mediante la emisión de acciones Clase "A" y el Directorio en la misma fecha dispuso emitir treinta series de acciones. — Cada serie tiene 10.000 acciones ordinarias, al portador, Clase "A". — El Directorio.
$ 1.440 e.24|9 Nº 49.597 v.26|9|64

CIUDAD DEL ONCE
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que ha sido elevada a Escritura Pública, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de septiembre de 1964, la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1964, que aumentó el capital autorizado de m$n. 17.000.000.— a m$n. 20.000.000.—
El Directorio.
$ 1.680.— e.24|9-Nº 49.613-v.26|9|64

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola Ganadera

Se comunica a los señores accionistas de "Domingo Pazzaglia" S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo ppdo., y del Directorio en sesión del 19 de septiembre ppdo., a partir del día 15 de octubre de 1964 se comenzará a abonar en 25 de Mayo Nº 182, 4º piso, Capital Federal, el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963. A tales fines el Directorio ha emitido acciones liberadas de las series 51a. a la 81a. y parte de la 8a. por un monto total de m$n. 12.519.000.— para abonar el 62,60 o|o por cada acción. Simultáneamente, y por aumento de capital, se distribuirá parte de la Reserva Saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272 - (Aprobada), en acciones iguales a las anteriores, de las series: saldo de la 82a. a la 98a. y parte de la 99a. por m$n. 6.740.000.— a razón del 33,70 o|o, también por cada acción que posean los señores accionistas. Por otra parte, igualmente ofrecido en suscripción a los mismos m$n. 741.000.— por derecho preferencial. Art. 6 de los Estatutos Sociales, de las series: saldo de la 99a. a la 100a., inclusive, equivalente al 3,70 o|o proporcionalmente, completando así las emisiones dispuestas por importe de m$n. 20.000.000.—, que agregadas a las emisiones anteriores suman pesos moneda nacional 40.000.000.— de actual Capital Autorizado.
El Directorio.
$ 5.040.— e.24|9-Nº 49.329-v.26|9|64

LA CHAQUEÑA S. A.
Av. L. N. Alem 413 - 4º piso
PAGO SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de Abril de 1964 y a la reunión del Directorio del 14 de Setiembre de 1964 y a la resolución de la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se procederá a partir del 1º de Octubre de 1964 a abonar la capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable equivalente al 40 % del capital integrado. El pago del Saldo del Revalúo Contable se efectuará, contra entrega del cupón 43 en acciones ordinarias clase "B", de un voto, con cupones adheridos Nº 44 y siguientes, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero 1964 que se entregarán liberadas en nuestras oficinas Av. L. N. Alem 413, 4º piso, en el horario de 12 a 16 horas. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.360.— e.24|9-Nº 49.450-v.26|9|64

B A L L E S T E R
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica a sus accionistas y socios colectivos que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril de 1964, se ha dispuesto la emisión de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien mil acciones de valor nominal $ 100 cada una con derecho a los votos que establece la cláusula décima de los Estatutos. La suscripción e integración se hará en las condiciones establecidas por dicha Asamblea y se recuerda el derecho de preferencia fijado por la cláusula quinta de los mismos. — S. E. Cortell y A. Macia, Socios Gerentes.
$ 2.040.— e.24|9-Nº 49.513-v.26|9|64

HILANDERIA SUDAMERICANA S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir sesenta series de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada acción, de valor nominal de $ 100.— cada acción, así discriminado: acciones clase "A": treinta series totalizando m$n. 15.000.000; acciones clase "B": treinta series totalizando m$n. 15.000.000. En consecuencia, las sesenta series ascienden a un total de treinta millones de pesos moneda nacional.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1920, Capital Federal o en Primera Junta 3181, Munro (Provincia de Buenos Aires). — El Directorio.
$ 2.760.— e.24|9-Nº 49.443-v.26|9|64

CASIRAGHI HNOS. S. A. C. I. C. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 25.000 acciones ordinarias clase A serie 11 a 35.
$ 720.— e.24|9-Nº 49.459-v.26|9|64

FERRETAN S. A.
Artículos de Ferretería y Anexos

Hace saber a los señores accionistas que por escritura del 27 de Noviembre de 1963, otorgada ante el escribano Luis O. Farina, fue emitida la 11ª serie de acciones, por 1.000.000 de pesos m|n., representada por 1.000 acciones de 1.000 pesos m|n. cada una. Y que la citada emisión quedó totalmente cubierta por capitalización de las utilidades de los ejercicios de 1961 y 1962, conforme a lo resuelto por las respectivas Asambleas.
$ 1.680.— e.24|9-Nº 49.444-v.26|9|64

LA CHAQUEÑA S. A.
Av. L. N. Alem 413 - 4º piso
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de Abril de 1964 y a la reunión del Directorio del 14 de Setiembre de 1964, se procederá, a partir del 1º de Octubre de 1964, al pago del dividendo del 5 o|o en efectivo por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963, contra entrega del Cupón Nº 43, en nuestras oficinas Av. L. N. Alem 413, 4º piso, en el horario de 12 a 16 horas.
Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.120.— e.24|9-Nº 49.449-v.26|9|64

DAVID HOGG Y COMPAÑIA
Soc. Anón. Com. e Inmobiliaria
Insp. Just. Reg. Nº 3194
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio de David Hogg y Cía., S. A. C. e I., hace saber que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1963, han sido emitidos 114.000 acciones ordinarias "B" de m$n. 100 c|u. por valor total de m$n. 11.400.000.— en distribución de parte del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
El aumento del Capital Autorizado y la emisión de Acciones han sido elevados a escritura pública e inscriptos en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 2.160 e. 24|9 Nº 49.681 v. 26|9|64

A L T A M I R A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 4.000.000. Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.
$ 840.— e.24|9-Nº 49.502-v.26|9|64

R. y S. GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 57 a 81 inclusive, de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, de $m|n. 1.000.000, cada serie, o sea por un total de $m|n. 25.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital Federal. El Directorio.
$ 1.200.— e.24|9-Nº 49.501-v.26|9|64

SALUSTIANO GRANDIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 5.000.000. Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.
$ 840.— e.24|9-Nº 49.503-v.26|9|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JUAN D. MASSA E HIJOS S. A. I. C. I. F.
Expte. 7.546
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Comunícase que ha sido resuelto el aumento del capital autorizado a la suma de cien millones de pesos moneda nacional, y la emisión de las series número 6ª, 7ª, 8ª, por valor de tres millones de pesos m|n., compuestas de 10.000 acciones ordinarias c|una, v|n $ 100.— c|acción, serie "A", 5 votos. A la par.
$ 1.680.— e.24|9-Nº 49.482-v.26|9|64

BUCHANAN, MILNE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea del 4|6|964, aumentó capital a m$n. 10.000.000. El Directorio emitió 8.000 acciones ordinarias "A", que ofrecen a suscripción a la par, preferencia según Art. 8º, Est. Soc. Solicitudes sede social de 15 a 17 horas. — El Directorio
$ 960 e. 24|9 Nº 49.682 v. 26|9|64

CADIQ S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asambea General Extraordinaria reunida el 29 de febrero de 1964, se aumentó el capital autorizado de la Empresa hasta la suma de m$n. 12.000.000; y que por resolución de Directorio de fecha 14 de marzo de 1964, se resolvió emitir 3 series de acciones ordinarias al portador de un (1) voto por un valor nominal de tres millones seis cientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.600.000).
$ 1.800 e. 24|9 Nº 49.596 v. 26|9|64

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ANTONIO FERRO E HIJOS
Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires

Comunícase acuerdo resolución Asamblea 31|10|64, capital autorizado fue elevado a la suma de m$n. 30.000.000, facultando Directorio oportunidad y demás condiciones emisiones.
$ 1.080 e. 24|9 Nº 49.646 v. 26|9|64

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio el 20|4|62 resolvió la emisión de m|n. pesos 18.000.000 en acciones ordinarias al portador 5 votos, aumentándose el capital autorizado a m|n. $ 30.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e. 24|9 Nº 49.625 v. 26|9|64

LR 3 RADIO BELGRANO
y su Cadena de Emisoras

Llámase a Licitación Pública 2|64 para la adquisición de:
1 Equipo Transmisor de 10|2,5 Kw completo.
1 Consola de audio para estudio completa.
Todo a instalarse en LT 14 Radio Gral. Urquiza, de Paraná (E. Ríos).
Apertura 16|10|64 a las 14 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Compras LR 3, Cerrito 941, Capital, T. E. 42-9661, de 8,30 a 17 horas.
$ 5.600.— e.17|9-Nº 48.037 v.28|9|64